

PLAN ESTRATEGICO ZONAL

[2014-2015]

GRUPO DE ACCIÓN COSTERA de
[GRAN CANARIA]

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Tabla de contenido

1. Introducción	5
1.1. Antecedentes	5
1.2. Objetivos y alcance	6
1.3. Metodología	7
2. Diagnóstico socioeconómico y medioambiental de la Zona de Pesca	9
2.1. Delimitación de la Zona de Pesca	9
2.2. Población	12
2.3. Nivel de instrucción	22
2.4. Condiciones de vida	23
2.5. Actividad económica y mercado de trabajo	24
2.5.1. Cofradías y asociaciones de pescadores	27
2.5.2. Acuicultura	35
2.6. Infraestructuras	36
2.6.1. Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas	36
2.6.3. Transporte Marítimo	42
2.6.4. Transporte Terrestre	44
2.7. Estudio medioambiental de la zona	47
2.7.1. Clima	47
2.7.3. Geomorfología de la línea de costa	52
2.8. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia	59
2.8.1. Recursos marinos	59
2.8.2. Espacios Naturales Protegidos	62
2.8.3. Actividades relevantes para la estrategia	69
2.9. Análisis DAFO de la Zona de Pesca	70
3. La organización del GAC-GC	73
3.1. Perspectiva general	73
3.2. Estructura legal	75

3.3. Composición y funcionamiento	76
3.3.1. Equipo Técnico	77
3.3.2. Gerencia	81
3.3.3. Órgano de Decisión	81
3.3.4. Seguimiento y control	82
3.3.5. Indicadores de gestión	83
3.4. Complementariedad operativa y delimitación de atribuciones con otros programas	84
4. Propuesta estratégica del GAC-GC	85
4.1. Objetivos y Medidas subvencionables	88
4.3. Criterios de selección y baremación del proyecto	100
4.3.1. Selección de proyectos	100
4.3.2. Criterios de valoración	100
4.3.3. Baremación de los proyectos	101
4.3.4. Terminología de apoyo para la definición del proyecto	104
4.4. Procedimientos de concesión.	107
4.5. Publicidad de las subvenciones concedidas.	107
4.6. Control financiero de las subvenciones.	107
4.7. Régimen sancionador.	107
5. Propuesta de ejecución del plan	108
5.1. Plan financiero	108
5.2. Gastos de gestión para la ejecución del Plan	108
6. Elementos transversales	110
6.1. Mecanismos establecidos para garantizar la igualdad de oportunidades	110
6.2. Principios de sostenibilidad medioambiental	110
6.3. Enfoque innovador de la estrategia y de las medidas previstas	111
6.4. Plan de información, publicidad y transferencia	112
6.5. Sostenibilidad del proyecto y del GAC de Gran Canaria	113
6.6. Incompatibilidades previstas.	113

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Los Municipios y los Entes de Población que conforman la Zona de Pesca de Gran Canaria.	9
Tabla 2. Superficie, perímetro, longitud de costa, y distancia a la capital por municipios	11
Tabla 3. Población en la Zona de Pesca, Año 2012.	12
Tabla 4. Evolución de la población en los municipios de la Zona de Pesca.	13
Tabla 5. Población extranjera 2010.	16
Tabla 6. Saldos migratorios por municipio 2005-2010.	16
Tabla 7. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2005-2010).	17
Tabla 8. Edad media de los residentes 2000-2010.	17
Tabla 9. Nivel de instrucción (Porcentajes, 2007).	22
Tabla 10. Ingresos del hogar por comarca (Euros, 2007).	23
Tabla 11. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2007).	24
Tabla 12. Disponibilidad de equipamiento y servicios públicos.	24
Tabla 13. Licencias de actividad económica por municipio en 2010.	25
Tabla 14. Empleo registrado en la Zona de Pesca (Media Junio 2010-Junio 2011).	26
Tabla 15. Población ocupada en Gran Canaria (media anual 2010).	26
Tabla 16. Parados en Gran Canaria (media anual).	27
Tabla 17. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2005-2010.	27
Tabla 18. Producción y valor de la pesca artesanal en Gran canaria (2006-2013).	28
Tabla 19. Empresas de cultivos marinos en Gran Canaria.	35
Tabla 20. Producción y valor de la Acuicultura en Gran Canaria 2006-2009.	35
Tabla 21. Empresas en trámite Autorización / Concesión	36
Tabla 22. Embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada	40
Tabla 23. Objetivos, indicadores y metas a alcanzar por el PEZ	84

INDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Gráfico 1. Evolución de la población en la zona de pesca de Gran Canaria (2010-2012). -----	14
Gráfico 2. Porcentaje de la población de más de 64 años (2000 – 2010). -----	18
Gráfico 3. Pirámides poblacionales de las comarcas que agrupan los municipios de la zona de pesca. -----	19
Gráfico 4 Nivel de estudios en Canarias (2007).-----	23
Gráfico 5. Licencia de Actividad Económica en los municipios de la Zona de Pesca (2010). -----	25
Gráfico 6. Organigrama.-----	77
Gráfico 7. Cuadro resumen del marco bibliográfico del PEZ 2014-2020. -----	87
Figura 1. Municipios que integran la Zona de Pesca de Gran Canaria.	10
Figura 2. Zonas de dominio de las Asociaciones Pesqueras de Gran Canaria.	34
Figura 5. Infraestructuras Náuticas en Gran Canaria.	41
Figura 6. Esquema de la red viaria de Gran Canaria.	45
Figura 7. Eje Transinsular de Transportes.	46
Figura 8. Representación esquemática del giro subtropical para los primeros 200 metros de profundidad.	50

1. Introducción

Este informe contiene la propuesta de Plan Estratégico Zonal del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC) conforme a los objetivos del Eje prioritario 4 del Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de Pesca (FEP) y con lo dispuesto en la Orden 5381 de 10 de octubre de 2011 por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en la Comunidad Autónoma de Canarias¹.

La propuesta es coherente tanto en sus objetivos como en contenidos y metodología con los otros ejes prioritarios del FEP y con el resto de instrumentos financieros existentes en la Unión Europea (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión...)

1.1. Antecedentes

El FEP² sustituyó a partir del año 2006 al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), vigente desde 1999, y desempeña una doble función: en primer lugar, como instrumento financiero integrante de la Política Pesquera Común, acompaña a las medidas de gestión de los recursos y contribuye a adaptar las estructuras productivas del sector y los instrumentos de seguimiento de la PPC y, en segundo lugar, asegura un espíritu de cohesión frente a las poblaciones y zonas dedicadas a actividades pesqueras.

Para ello, se contemplan cinco ejes de intervención:

1. Adaptación de la flota pesquera
2. Comercialización, transformación y acuicultura
3. Medidas de interés colectivo
4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca
5. Asistencia técnica

De acuerdo con el artículo 45 del Reglamento 1198/06, las medidas del Eje 4 serán llevadas a cabo por los Grupos de Acción Costera, que representan a interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos locales, quienes que deben proponer y aplicar una

¹ BOC nº 204 de 17 de octubre de 2011

² Reglamentos (CE) 1198/2006 (DO L 223) y 498/2007 (DO L120) del Consejo.

estrategia de desarrollo local integrado basada en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.

En noviembre de 2011, el Gobierno de Canarias publica la delimitación de las Zonas de Pesca y convoca un concurso para la selección de los Grupos de Acción Costera.

El Gobierno de Canarias contrató con la empresa *Canaest-Consultores* la elaboración del informe relativo a la Zona de Pesca de Gran Canaria que ha sido la base para la elaboración del diagnóstico contenido en el primer Plan Estratégico.

El GAC-GC queda constituido como asociación sin ánimo de lucro el 14 de noviembre del 2011 y queda seleccionada como Grupo de Acción Costera de la isla de Gran Canaria en la Orden de 30 de diciembre de 2011, por la que se resuelve la Orden 10 de octubre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

El 8 de agosto de 2012, a la firma del convenio de colaboración, el Grupo obtiene el estatutos de Entidad Colaboradora, consideración prevista en el artículo 12 de la Ley General de Subvenciones, encargada de la gestión de fondos públicos, sin entrega y distribución de los mismos, salvo lo relativo a sus gastos de funcionamiento, como quiera que se ha optado en base a lo establecido en el artículo 23 del referido reglamento por no confiar al Grupo la administración de fondos públicos.

La vigencia del este convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2015.

El 19 junio de 2013, se publica la primera convocatoria de proyectos del eje 4 del FEP

En noviembre del 2013, el GAC-GC contrató con la empresa ADARVE S.L. la adecuación de los criterios de selección y baremación del Plan Estratégico Zonal (PEZ), con el fin de mejorar las especificaciones del mismo.

1.2. Objetivos y alcance

Tanto en la elaboración del diagnóstico como en la definición y programación de las medidas contenidas en la estrategia se ha tenido en cuenta el objetivo general, consensuado por todos los actores que han participado en el proceso:

“Promover la prosperidad social y económica de la zona de pesca mediante la revalorización de los productos de la pesca y de la acuicultura, la diversificación económica, la reestructuración social y la mejora de la calidad del medio costero, teniendo en cuenta la integración de todos los usuarios”

El Plan Estratégico Zonal (PEZ) incorpora los tres principios horizontales de la planificación: i) igualdad de oportunidades; ii) sostenibilidad medioambiental y iii) enfoque innovador.

La zona de pesca viene definida en la Orden 538: *“entidades de población o barrios ubicados en la línea de costa, pertenecientes a los términos municipales costeros.”*

En cuanto al horizonte temporal, se ha intentado conciliar la necesidad de adaptar la planificación a los dos años de gracia (n+2) que restan para finalizar el vigente período de programación (2014-2015) y la visión a medio y largo plazo.

1.3. Metodología

Para la elaboración de la Estrategia Zonal, y con la limitación del breve plazo disponible, se ha buscado en todo momento la participación activa de los agentes que intervienen en el territorio, tanto en la fase de diagnóstico socioeconómico de la Zona de Pesca como en la definición, programación y priorización de las medidas de intervención.

El contenido del documento se organiza en tres grandes apartados:

A. Análisis y diagnóstico de la Zona de Pesca, que recoge información sobre:

Aspectos socioeconómicos y medioambientales.

Diagnóstico.

B. Perspectiva general de la labor del GAC-GC, en donde se explican puntos como:

- La estructura del grupo.
- La manera de funcionar del grupo.
- Las responsabilidades principales de los distintos componentes.
- El modo en que el GAC se relacionará con los grupos interesados locales, regionales y nacionales y con las autoridades de gestión.

C. *Propuesta estratégica de actuación,*

- Descripción de prioridades, objetivos y medidas de carácter específico en el marco de los tres objetivos globales:
 - Agrupar a las comunidades pesqueras y reforzar su influencia.
 - Aumentar los ingresos y proteger el empleo:
 - Aprovechar el potencial de empleo del crecimiento azul.
- Determinación de criterios que posibilite al Grupo de Acción Costera trabajar en la valoración y ponderación de proyectos mediante la selección y ponderación de parámetros y criterios.
- Definición de los elementos horizontales/transversales comunes: i) igualdad de oportunidades; ii) sostenibilidad medioambiental de la estrategia y iii) enfoque innovador.
- Descripción de los métodos y sistemas de coordinación (complementariedad) que permitan evitar solapes y desarrollar sinergias con otros Ejes del FEP y con otros Fondos Comunitarios para conseguir un efecto multiplicador en la Zona de Pesca.

D. *Propuesta de ejecución del plan,* que incluye:

- Plan financiero y cronograma de ejecución
- Estimación de los gastos de funcionamiento del GACGC
- Sistema de control y seguimiento.

2. Diagnóstico socioeconómico y medioambiental de la Zona de Pesca

2.1. Delimitación de la Zona de Pesca

La Zona de Pesca definida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas incluye 14 municipios y 74 entidades de población ubicadas en la línea de la costa de Gran Canaria:

Tabla 1. Los Municipios y los Entes de Población que conforman la Zona de Pesca de Gran Canaria.

Municipio	Entes de Población	
Agate	Agate	
Agüimes	Cruce de Arinaga	Playa de Arinaga
	Las Rosas	Polígono de Arinaga
	Montaña los Vélez	Vargas
Aldea de San Nicolás	Las Marciegas	Playa de San Nicolás
	Los Espinos	
Artenara	Lugarejos	
Arucas	Bañaderos	Tinocas
	El Puertillo	Tres barrios
	San Andrés	
Gáldar	Puerto de Sardina	
Ingenio	El Burrero	Las Puntillas
Las Palmas de Gran Canaria	Alcaravaneras	San Cristobal
	Costa Ayala	Triana
	Hoya de la Plata	Vegueta
	Puerto-Canteras (Distrito)	
Mogán	Acuamarina	Lomo Quiebre
	Anfi del Mar	Los Canarios
	Arguineguín	Patalavaca
	Balito	Platero
	Barranco del Cura	Playa de Mogán
	Canarios I	Playa de Tauro
	Cornisa del Suroeste	Playa del Cura
	Cortadores de Puerto Rico	Pueblo de Tauro
	El Chaparral	Puerto Rico
	La Charca	Tabaibales
La Verga	Taurito	

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Municipio	Entes de Población	
Moya	Cabo Verde	La Costa
San Bartolomé de Tirajana	Bahía Feliz	Pasito Blanco
	Campo Internacional	Playa del Aguila
	Castillo del Romeral	Playa del Inglés
	El Matorral	San Agustín
	El Pajar	San Fernando
	Juan Grande	Santa Águeda
	Las Meloneras	Tarajalillo
	Maspalomas	
Santa Lucía de Tirajana	Pozo Izquierdo	
Santa María de Guía	San Felipe	
Telde	El Goro	Playa de Melenara
	Gando	Playa de Salinetas
	La Garita	Playa del Hombre
	Ojos de Garza	

Figura 1. Municipios que integran la Zona de Pesca de Gran Canaria.



PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

La longitud total de la línea de costa incluida en la zona es de unos 243 kilómetros:

Tabla 2. Superficie, perímetro, longitud de costa, y distancia a la capital por municipios

Municipio	Superficie (kms ²)	Perímetro municipal (kms)	Longitud de costa (kms)	Distancia a la capital (kms.)
Agaete	45,50	35,94	11,74	36,20
Agüimes	79,28	51,37	15,19	28,50
Artenara	66,70	48,03	5,01	50,00
Arucas	33,01	38,31	13,37	17,00
Gáldar	61,59	57,67	20,40	27,00
Ingenio	38,15	40,80	4,65	27,00
Mogán	172,44	68,69	23,49	93,00
Moya	31,87	38,85	4,22	22,50
Las Palmas de Gran Canaria	100,55	95,81	43,26	-
San Bartolomé de Tirajana	333,13	99,17	34,64	54,50
Aldea de San Nicolás	123,58	55,46	28,32	70,90
Santa Lucía	61,56	55,61	5,07	51,00
Santa María de Guía	42,59	42,03	10,16	25,00
Telde	102,43	69,88	23,43	9,50
Total	1.292,38		242,95	

2.2. Población

Tabla 3. Población en la Zona de Pesca, Año 2012.

Municipio/Entes de población	Hombres	Mujeres	Total	Municipio/Entes de población	Hombres	Mujeres	Total
Agaete				Moya			
Agaete	2.906	2.861	5.767	Cabo Verde	286	269	555
Agüimes				La Costa	359	345	704
Cruce de Arinaga	4.913	4.857	9.770	Palmas de G.C. (Las)			
Las Rosas	244	234	478	Alcaravaneras	6.442	7.100	13.542
Montaña los Vélez	733	688	1.421	Costa Ayala	263	275	538
Playa de Arinaga	9.286	8.772	18.058	Hoya de la Plata	895	882	1.777
Polígono de Arinaga	703	696	1.399	Puerto-Canteras (Distrito)	41.818	43.136	84.954
Vargas	166	141	307	San Cristóbal	431	390	821
Aldea de S.Nicolás (La)				Triana	4.426	5.215	9.641
Las Marciegas	40	27	67	Vegueta	2.004	2.268	4.272
Los Espinos	935	892	1.827	San Btmé. de Tirajana			
Playa de San Nicolás	62	52	114	Bahía Feliz	143	186	429
Artenara				Campo Internacional	1.191	998	2.189
Lugarejos	115	70	185	Castillo del Romeral	3.131	3.131	6.262
Aruca				El Matorral	214	278	519
Bañaderos	1.495	1.641	3.136	El Pajar	173	169	342
El Puertillo	1.319	1.327	2.646	Juan Grande	572	522	1.094
San Andrés	729	712	1.441	Las Meloneras	472	415	887
Tinocas	924	880	1.804	Maspalomas	83	82	165
Tres barrios	689	646	1.335	Pasito Blanco	235	202	437
Gáldar				Playa del Aguila	221	220	441
Puerto de Sardina	3.516	3.229	6.745	Playa del Inglés	4.191	3.228	7.419
Ingenio				San Agustín	1.261	1.171	2.432
El Burrero	632	616	1.248	San Fernando	19.567	18.292	37.859
Las Puntillas	127	118	245	Santa Águeda	523	509	1.032
Mogán				Tarajalillo	19	18	37
Aquamarina	37	21	58	Sta. Lucía de Tirajana			
Anfi del Mar	27	31	58	Pozo Izquierdo	1.057	926	1.983
Arguineguín	1.420	1.312	2.732	Santa María de Guía			
Balito	405	393	798	San Felipe	155	135	290
Barranco del Cura	32	41	73	Telde			
Canarios I	116	119	235	El Goro	1.597	1.586	3.183
Cornisa del Suroeste	3.235	3.166	6.401	Gando	105	24	129
Cortadores de Puerto Rico	530	506	1.036	La Garita	2.948	3.077	6.025
El Chaparral	17	15	32	Ojos de Garza	2.946	2.935	5.881
La Charca	13	7	20	Playa de Melenara	1.435	1.347	2.782
La Verga	27	31	58	Playa de Salinetas	100	90	190
Lomoquebre	257	229	486	Playa del Hombre	1.043	1.076	2.119
Los Canarias	530	471	1.001	Total población zona	141.360	139.279	281.027
Patalavaca	120	129	249				
Platero	58	59	117				
Playa de Mogán	526	435	961				
Playa de Tauro	45	30	75				
Playa del Cura	465	399	864				
Pueblo de Tauro	374	335	709				
Puerto Rico	2.464	2.097	4.561				
Tabaibales	2	0	2				
Taurito	52	39	91				

Fuente: Nomenclátor del Padrón Municipal 1-1-2012 (INE) excepto las Palmas de Gran Canaria (Padrón 2007).

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

En enero de 2012 la población de Gran Canaria ascendía a 852.225 habitantes, representando el 40,2 % de la población del Archipiélago Canario, con un 20% de población joven (menor de 19 años) en el año 2011. Su elevada densidad se refleja en sus 546 habitantes por kilómetro cuadrado muy superior a la media española (92,63 hab/km²).

En la actualidad se aprecia un evidente desequilibrio en el reparto de la población, ya que casi la mitad de los habitantes de la Isla (49%) se concentran en la ciudad Las Palmas de Gran Canaria. Por establecer un paralelismo, en la ciudad de S/C de Tenerife sólo viven un cuarto de los habitantes de Tenerife (26%). La expansión de la actividad portuaria, comercial y la generalización de los servicios en la ciudad son las causas que explican esta concentración. El sur de la Isla también presenta importantes concentraciones poblacionales, vinculadas en este caso al desarrollo turístico (15% del total, más la población flotante). Estos dos focos de atracción de mano de obra, originados por la gran demanda de trabajo en los sectores secundario y terciario, provocan que crezcan también los municipios cercanos, convirtiéndose la gran mayoría en ‘municipios dormitorios’.

En el contexto insular de la Comunidad Autónoma, la isla de Gran Canaria aporta aproximadamente el 40% de la población del archipiélago, cifra que se eleva al 77% si el ámbito de comparación es el correspondiente a la provincia de Las Palmas.

La mayor parte de la población, alrededor del 80%, se concentra en las zonas costeras por debajo de la cota 400 m, donde las comunicaciones a través de la red viaria son mucho más cómodas. Por el contrario, las medianías y pueblos rurales del interior están cada vez más despoblados.

Los municipios que actualmente cuentan con mayor peso demográfico son: Las Palmas de Gran Canaria (48,7%), Telde (11,8%) y Santa Lucía (5,9%). Los municipios con menos población respecto al total de la Isla son: Artenara (0,18%), Tejeda (0,3%) y Valleseco (0,5%), municipios eminentemente rurales.

La población de la zona de pesca, algo más de 234.000 personas, supone en torno al 30% de los residentes en los municipios que la integran que, a su vez, agrupan aproximadamente un 84% de la población de la isla.

Tabla 4. Evolución de la población en los municipios de la Zona de Pesca.

Municipio	2000	2010	2012	Variación (2012-2010)
Agaete	5.665	5.748	5.767	0,33%
Agüimes	20.692	29.431	29.912	1,63%
Artenara	1.572	1.230	1.242	0,98%
Arucas	31.973	36.745	36.797	0,14%
Gáldar	22.291	24.473	24.319	-0,63%
Ingenio	24.616	29.640	30.048	1,38%
Mogán	13.136	22.638	24.225	7,01%
Moya	8.664	8.098	8.042	-0,69%
Las Palmas de Gran Canaria	358.518	383.308	382.296	-0,26%

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Municipio	2000	2010	2012	Variación (2012-2010)
San Bartolomé de Tirajana	39.939	53.288	55.954	5,00%
La Aldea de San Nicolás	8.070	8.623	8.633	0,12%
Santa Lucía	44.974	64.845	67.291	3,77%
Santa María de Guía	14.032	14.200	14.070	-0,92%
Telde	88.110	100.900	101.300	0,40%
Total	682.252	783.167	789.896	0,86%

Elaboración propia. Fuente: Padrón Municipal 2012.

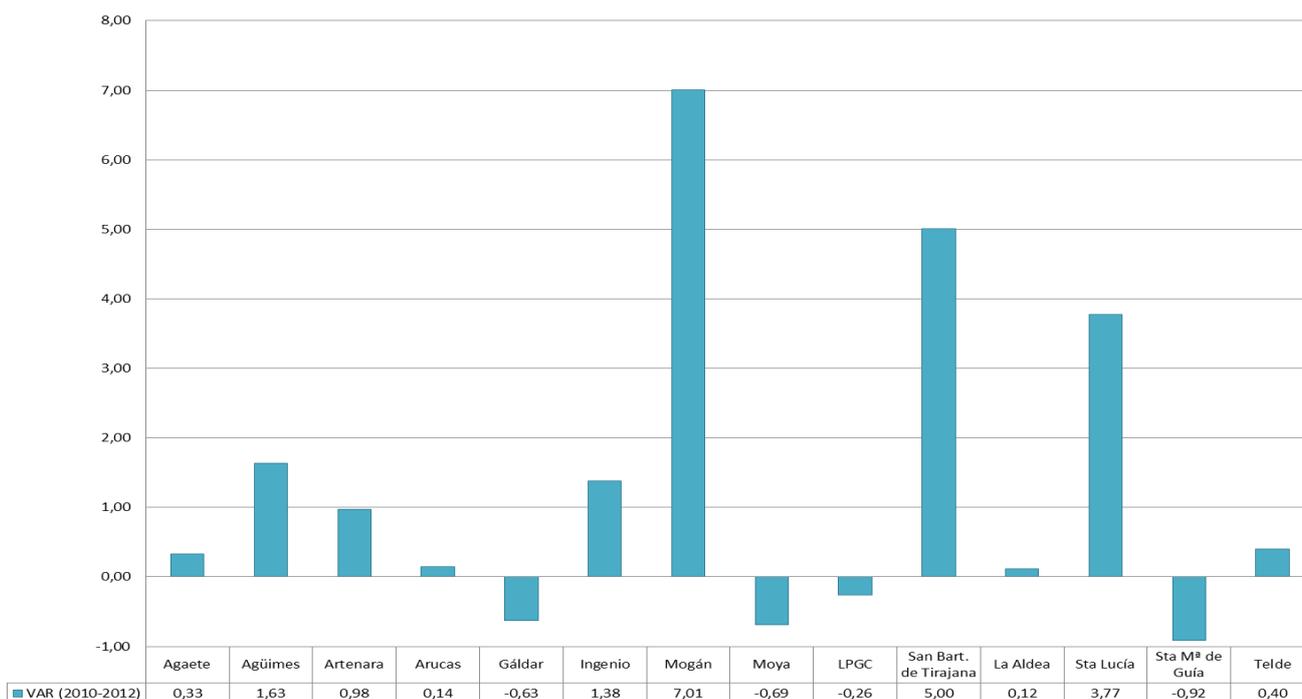
Respecto de la evolución demográfica reciente, el desarrollo del turismo y del sector de los servicios en general ha promovido una concentración poblacional en las zonas costeras de los municipios de las comarcas del sur y sureste de la isla (Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Agüimes), lo cual se ha reflejado en tasas de crecimiento espectaculares.

Otro factor que ha incidido en esta concentración poblacional es la mejora de la red de carreteras que ha favorecido la movilidad.

En el lado opuesto, los municipios del norte y noroeste con menos línea de costa (Agaete, Santa María de Guía, Moya, Artenara), muestran tasas de crecimiento poblacional muy bajas o, incluso, negativas.

Gran Canaria, que representa en torno al 20% de la superficie del Archipiélago, es la isla más densamente poblada de la Comunidad Autónoma, cuenta con 850.391 habitantes (datos publicados por el INE sobre el padrón municipal del año 2011), lo cual supone una gran presión sobre el territorio y los recursos ambientales en general.

Gráfico 1. Evolución de la población en la zona de pesca de Gran Canaria (2010-2012).



A la población residente en la Isla, habitualmente hay que sumar la población flotante, fruto sobre todo del fenómeno turístico. El importante desarrollo turístico, localizado básicamente en el sur de la Isla, provoca que estos municipios acojan una gran cantidad de visitantes a lo largo de todo el año. La entrada de pasajeros por el Aeropuerto Insular de Gran Canaria es de 4,5 millones de personas al año.

El fenómeno del interculturalismo también está creciendo en una isla como Gran Canaria, situada entre tres continentes. En el 2013, la población de residentes extranjeros fue de 81.235 (9,5%). Las comunidades más numerosas son las procedentes de Europa (Alemania, Italia y Reino Unido), Latinoamérica (Colombia, Cuba, Argentina y Ecuador), África (Marruecos) y Asia (China).

Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes, un 12,6% de la población residente en los municipios de la Zona de Pesca son extranjeros, destacando los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana, donde cerca de la mitad de los residentes son extranjeros, sobre todo comunitarios (74%). La población extranjera comunitaria también supera a la de otros países en los municipios de Agaete y La Aldea de San Nicolás.

En Santa Lucía de Tirajana, donde uno de cada cinco residentes es extranjero, y en Las Palmas de Gran Canaria, en torno al 80% de los inmigrantes son de origen no comunitario.

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Tabla 5. Población extranjera 2010.

Municipio	Total	España	Extranjero	Resto U.E.	Otros países	% Extranj.	%resto UE s/extranj.	%otros países s/extranj.
Agæete	5.748	5.422	326	240	86	5,7%	73,6%	26,4%
Agüimes	29.431	26.337	3.094	1.110	1.984	10,5%	35,9%	64,1%
Aldea de San Nicolás	8.623	7.536	1.087	864	223	12,6%	79,5%	20,5%
Artenara	1.230	1.212	18	3	15	1,5%	16,7%	83,3%
Arucas	36.745	35.543	1.202	272	930	3,3%	22,6%	77,4%
Gáldar	24.473	23.796	677	180	497	2,8%	26,6%	73,4%
Ingenio	29.640	27.729	1.911	381	1.530	6,4%	19,9%	80,1%
Las Palmas de G.C.	383.308	340.197	43.111	8.756	34.355	11,2%	20,3%	79,7%
Mogán	22.638	11.964	10.674	7.943	2.731	47,2%	74,4%	25,6%
Moya	8.098	7.898	200	44	156	2,5%	22,0%	78,0%
San Btmé. de Tirana	53.288	34.993	18.295	12.218	6.077	34,3%	66,8%	33,2%
Sta. Lucía de Tirajana	64.845	51.577	13.268	2.557	10.711	20,5%	19,3%	80,7%
Santa María de Guía	14.200	13.790	410	118	292	2,9%	28,8%	71,2%
Telde	100.900	95.614	5.286	1.510	3.776	5,2%	28,6%	71,4%
Población	783.167	683.608	98.449	38.180	62.489	12,6%	38,8%	63,5%

Fuente: Padrón Municipal a 1-1-2010 (INE)

En el año 2010 el flujo migratorio en los municipios de la zona, aunque positivo, ha sido el más bajo de los últimos seis años:

Tabla 6. Saldos migratorios por municipio 2005-2010.

Municipios	2005	2006	2007	2008	2005	2010
Agæete	25	7	31	25	8	2
Agüimes	214	321	270	243	-28	105
Artenara	-3	3	-3	-2	0	3
Arucas	34	60	59	86	45	35
Gáldar	54	53	86	120	21	7
Ingenio	99	149	129	182	126	119
Mogán	1.036	1.164	1.400	1.179	935	796
Moya	-8	-6	-9	12	29	-21
Las Palmas de Gran Canaria	2.970	3.124	3.499	3.179	2.529	1.894
San Bartolomé de Tirajana	1.683	1.692	1.498	1.170	1.183	1.200
La Aldea de San Nicolás	218	213	185	90	128	111
Santa Lucía	509	1.034	897	1.228	288	265
Santa María de Guía	18	28	75	-7	46	12
Telde	349	202	192	6	28	62
Total	7.198	8.044	8.309	7.511	5.338	4.590

Profundizando un poco más en los flujos migratorios, cabe señalar que el saldo con otras comunidades autónoma ha sido negativo en los últimos seis años:

Tabla 7. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2005-2010).

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Saldo total	7.198	8.044	8.309	7.511	5.338	4.590
Saldo interior	-799	-734	-259	154	673	469
Saldo exterior con otras CCAA	-567	-513	-946	-1.082	-552	-947
Saldo exterior con el	8.564	9.291	9.514	8.439	5.217	5.068

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

La edad media de los residentes en los municipios de la zona oscila entre los 35 años de los residentes en Agüimes y los 46 de Artenara:

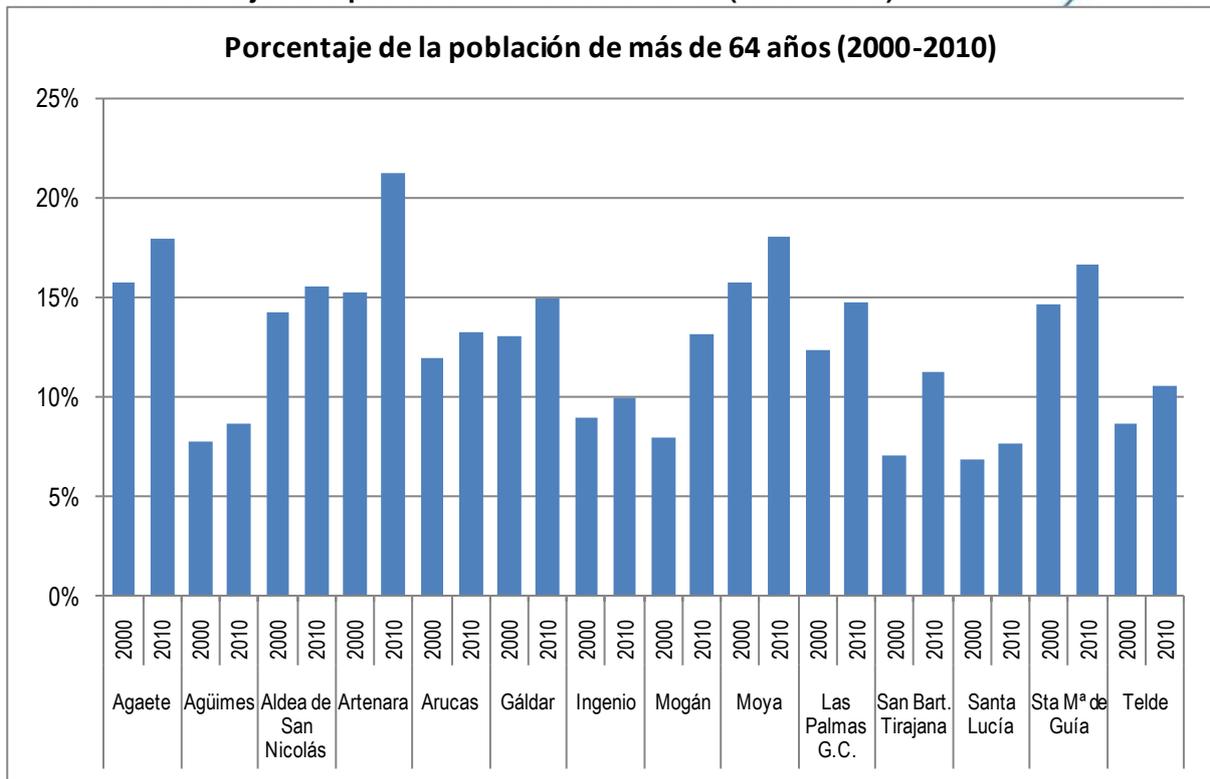
Tabla 8. Edad media de los residentes 2000-2010.

Municipio	2000	2010	Variación
Agæete	38,8	42	8,25%
Agüimes	32,6	35,4	8,59%
Artenara	38,5	46,4	20,52%
Arucas	35,8	38,5	7,54%
Gáldar	36,3	39,3	8,26%
Ingenio	33,5	36,4	8,66%
Mogán	33,9	39,1	15,34%
Moya	38,6	41,7	8,03%
Las Palmas de Gran Canaria	36,7	39,8	8,45%
San Bartolomé de Tirajana	34,1	38,9	14,08%
La Aldea de San Nicolás	36,8	39,7	7,88%
Santa Lucía	31,4	34,5	9,87%
Santa María de Guía	37,3	40,6	8,85%
Telde	33,4	36,9	10,48%

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC)

Los mayores ritmos de envejecimiento poblacional en los últimos diez años se registran en los municipios de Artenara, Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

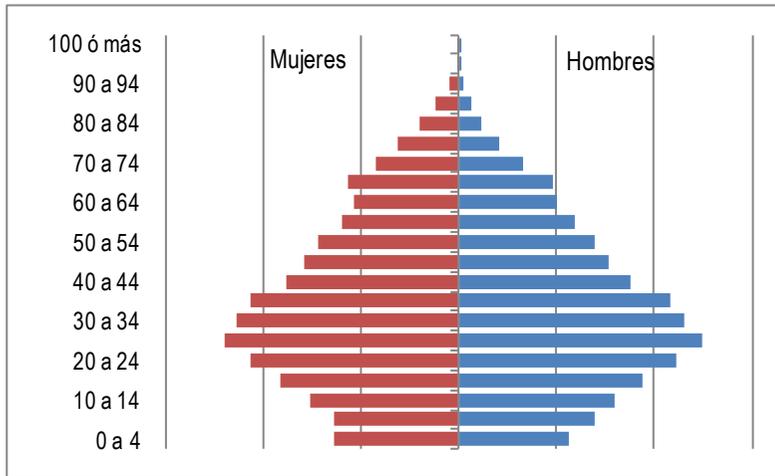
Gráfico 2. Porcentaje de la población de más de 64 años (2000 – 2010).



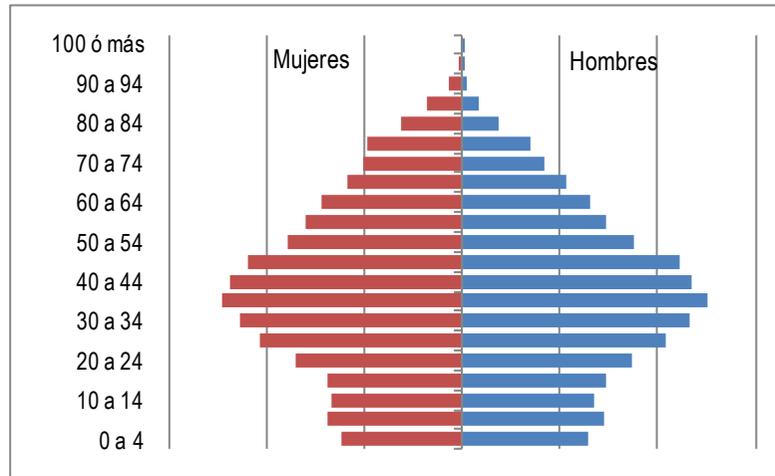
En las siguientes páginas se muestran las pirámides poblacionales de las comarcas que agrupan los municipios de la zona de pesca.

Gráfico 3. Pirámides poblacionales de las comarcas que agrupan los municipios de la zona de pesca.

Área metropolitana



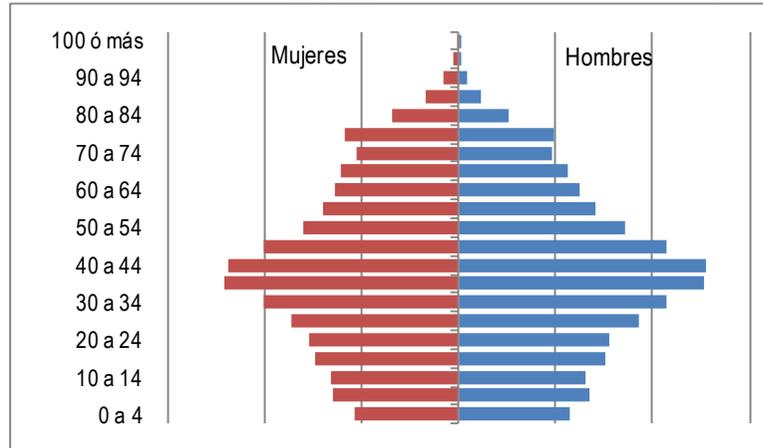
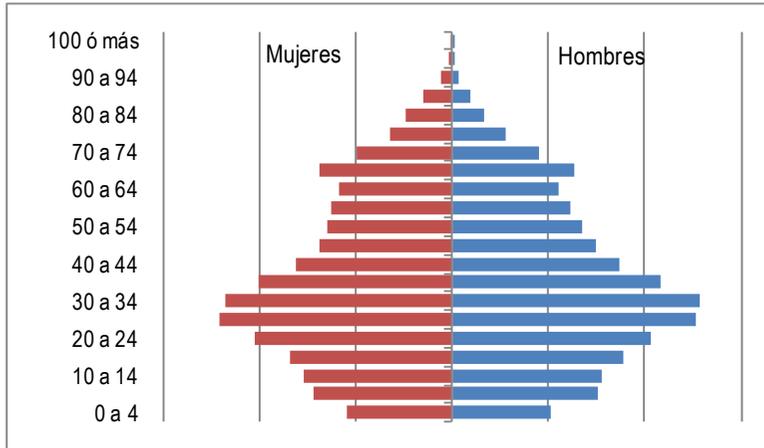
2000



2010

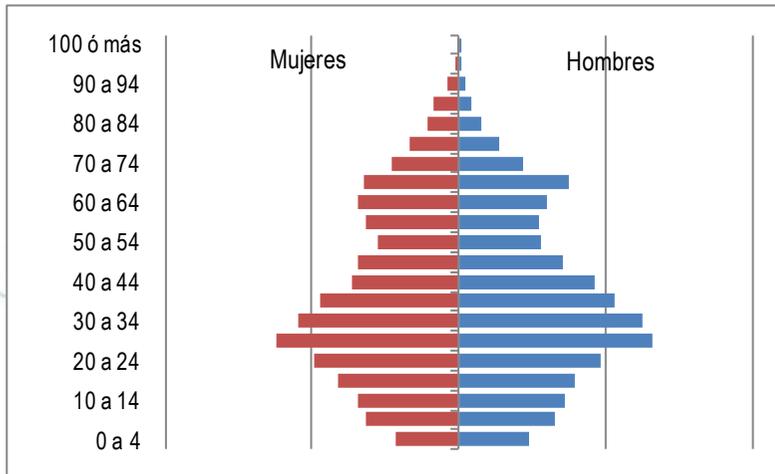
PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Noroeste



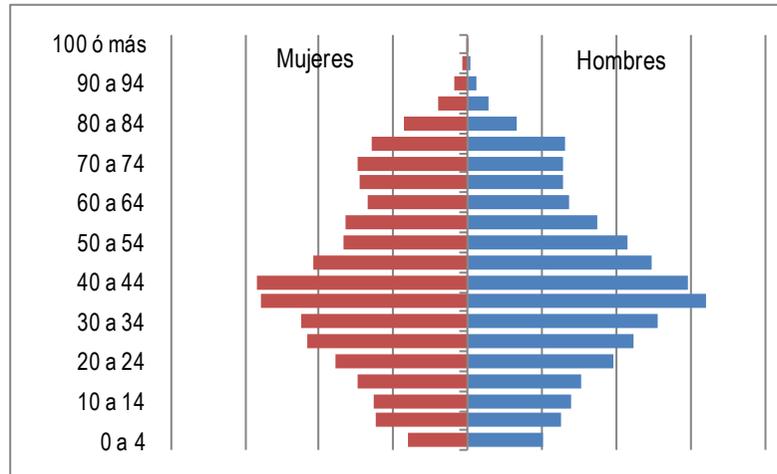
2000

Oeste



2000

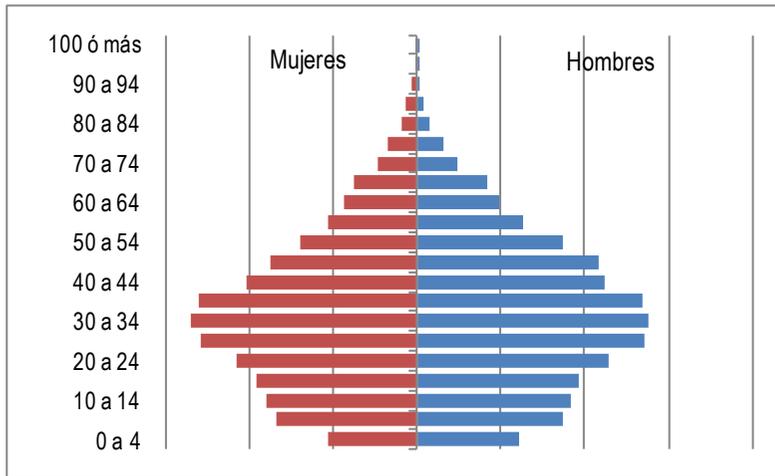
2010



2010

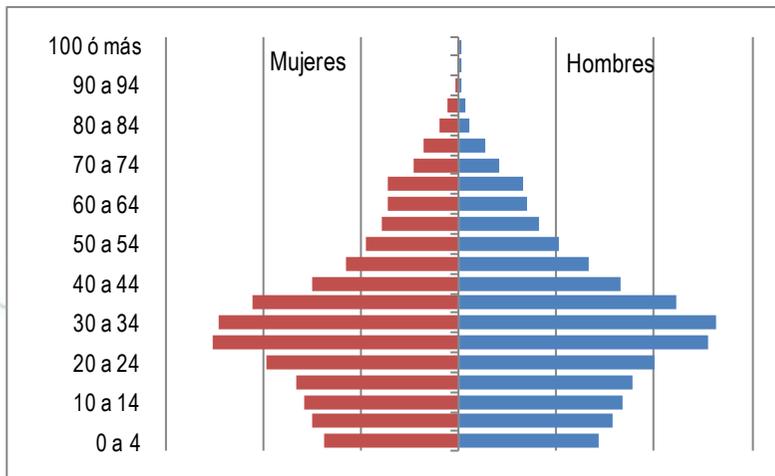
PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Sur

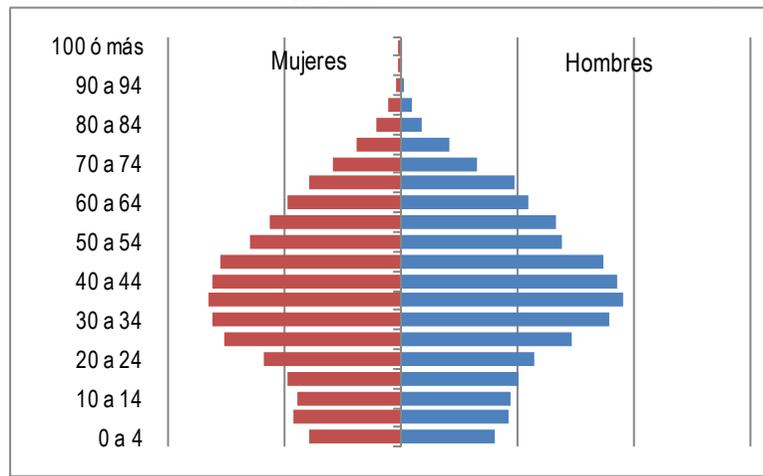


2000

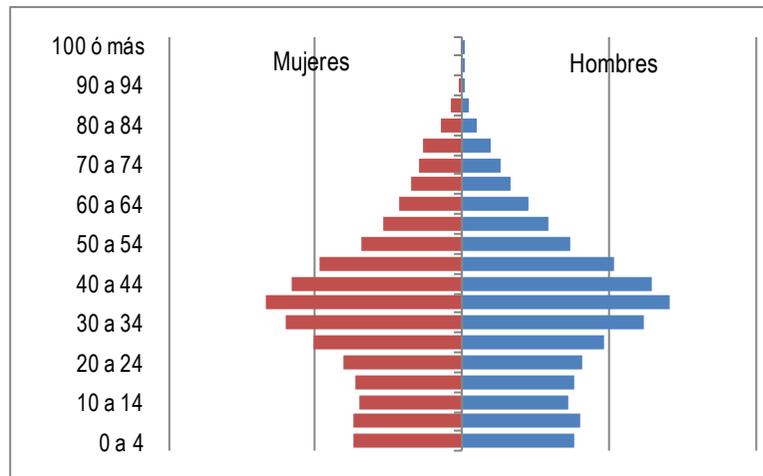
Suroeste



2000



2010



2010

2.3. Nivel de instrucción

Según los datos disponibles para el año 2007, los mayores porcentajes de población que no sabe leer o escribir se observan en la comarca del Oeste, donde algo más del 25% de la población analizada no había completado 5 años en la escuela:

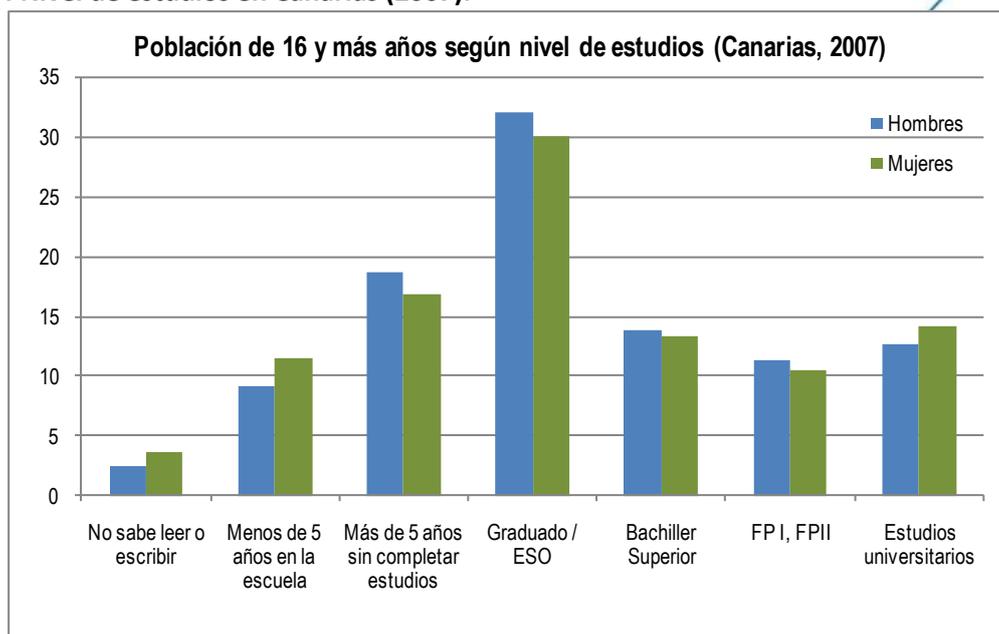
Tabla 9. Nivel de instrucción (Porcentajes, 2007).

Comarca	No sabe leer o escribir	< 5 años Escuela	> 5 años pero sin completar estudios	Graduado Escolar / ESO	Bachiller superior	FP I, FP II	Estudios universitarios
Área metropolitana							
(Aucas, Las Palmas de G.C., Santa Brígida y Telde)	2,5	6,4	16,1	31,2	15,4	12,3	23,5
Las Palmas de G.C.	1,9	5,8	14,5	29,2	18	12	18,5
Noroeste							
(Agaete, Gáldar, Moya y Santa María de Guía)	4,2	11,9	19,7	28,6	13,5	11,3	10,7
Oeste							
(Artenara, La Aldea de San Nicolás y Tejeda)	10,4	17,7	21,3	37,9	2,3	6,7	3,7
Sur							
(Mogán y San Bartolomé de Tirajana)	3	7,3	15,1	39,3	14,2	10,1	11
Sureste							
(Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana)	2,7	8,8	24,5	35,8	11,6	10,1	6,4

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios 2007. ISTAC

Para el conjunto de las islas, el porcentaje de mujeres que no saben leer o escribir o con menos de cinco años de escolarización es superior al de hombres (15,1% frente a 11,6%):

Gráfico 4 Nivel de estudios en Canarias (2007).



2.4. Condiciones de vida

En el año 2007, el ingreso disponible per cápita en la zona oscilaba entre los 572 euros de la comarca del sureste (municipios de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana) y los 780 de la capital:

Tabla 10. Ingresos del hogar por comarca (Euros, 2007).

Comarca	Ingreso disponible en el hogar	Tamaño medio del hogar	Ingreso disponible per cápita	Ingreso equivalente (mediana)	Ingreso medio por trabajo
Área metropolitana	2.077	3,0	695	943	1.220
Las Palmas de Gran Canaria	2.163	2,9	751	1.025	1.279
Noroeste	2.241	3,0	741	899	1.045
Oeste	1.842	3,1	589	914	888
Sur	1.883	2,8	672	897	1.062
Sureste	1.834	3,2	572	873	1.002

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En cuanto a equipamiento de las viviendas, los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Arucas y los de las comarcas del sur y sureste son los que cuentan con mayor nivel de equipamiento informático y acceso a internet en el hogar.

Tabla 11. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2007).

	Canal televisivo de pago	Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Ordenador	Conexión a internet	Automóvil
Área metropolitana	35,8	83,9	89,2	64,7	54,0	75,0
Las Palmas de G.C.	39,0	84,5	88,8	65,1	55,5	71,4
Noroeste	20,8	87,4	84,4	52,8	43,3	79,1
Oeste	19,0	80,1	83,6	36,8	25,1	80,2
Sur	42,7	72,5	84,9	56,2	49,6	78,5
Sureste	21,9	68,9	90,7	57,4	42,4	83,0

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2007

Según los datos de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida, en el año 2007 los municipios de la comarca del Sur (Mogán y San Bartolomé de Tirajana) son los que registran menor disponibilidad de equipamiento y servicios públicos salvo en lo que a recogida de basura y alumbrado público se refiere, servicios cuya disponibilidad es prácticamente total en todas las comarcas de la isla.

Tabla 12. Disponibilidad de equipamiento y servicios públicos.

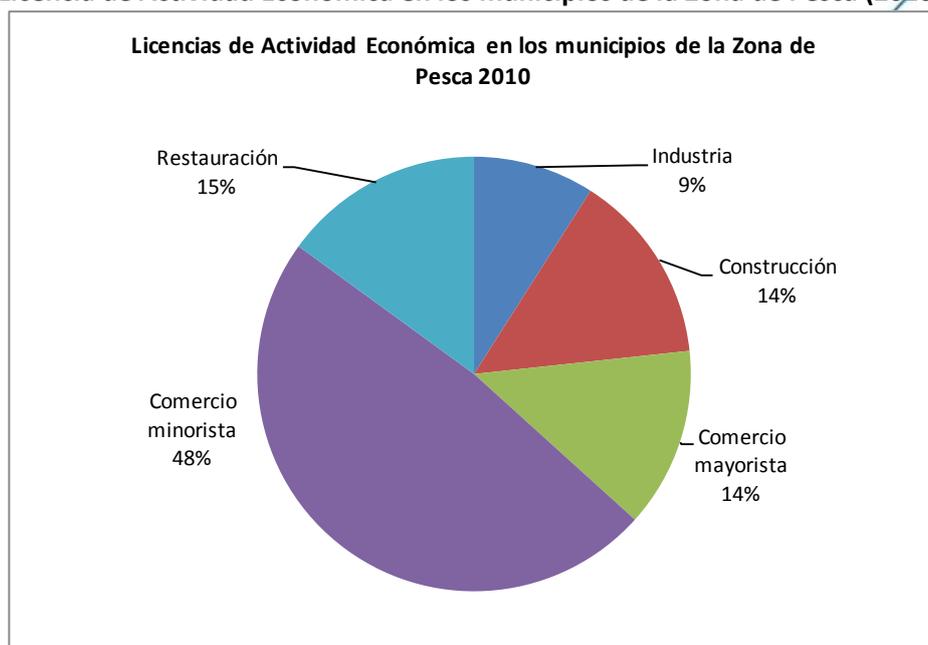
	Recursos asistenciales	Transportes públicos	Alcantar.	Instalac. deportivas	Parques y áreas de esparc.	Centros sociales	Accesos discapacit.
Área metropolitana	98,6%	98,9%	99,6%	92,5%	95,5%	90,5%	90,1%
Las Palmas de G.C.	99,0%	99,3%	99,8%	92,9%	95,5%	90,9%	91,4%
Noroeste	100%	100%	100%	100%	100%	99,5%	98,8%
Oeste	100%	99,0%	100%	100%	100%	100%	100%
Sur	96,4%	95,7%	97,1%	93,7%	92,8%	91,8%	88,5%
Sureste	98,4%	97,1%	98,5%	96,9%	96,7%	92,0%	88,1%

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2007

2.5. Actividad económica y mercado de trabajo

Según los datos del Censo de Actividades Económicas, que no incluye a las actividades primarias, cerca de la mitad de los locales de los municipios de la zona de pesca se dedicaban al comercio minorista. El peso de los sectores de restauración, construcción y comercio mayorista era similar (en torno al 15%), mientras que las industrias representaban el 9% del censo:

Gráfico 5. Licencia de Actividad Económica en los municipios de la Zona de Pesca (2010).



En torno a la mitad de las 31.124 licencias de actividad económica se encuentran en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, el 13% en San Bartolomé de Tirajana y el 10% en Telde. Un 40% de las licencias para actividades relacionadas con la restauración se ubican en los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

Tabla 13. Licencias de actividad económica por municipio en 2010.

	Industria	Construcción	Variación 05-10 (%)	Comercio mayorista	Variación 05-10 (%)	Comercio minorista	Variación 05-10 (%)	Restauración	Variación 05-10 (%)
Agüimes	247	183	-10,4	362	7,7	482	-6,9	135	29,0
Agaete	14	29	7,5	5	-16,7	67	-36,2	42	4,4
La Aldea de San Nicolás	33	28	-19,7	12	-25,0	152	-12,1	42	4,3
Artenara	3	3	-14,3	2	0,0	8	-11,1	3	-70,0
Aucas	112	148	-18,2	92	-13,2	479	-12,3	104	10,1
Gáldar	101	91	-13,9	45	-11,8	380	-15,0	78	8,5
Ingenio	149	128	1,8	83	3,8	419	-14,7	113	11,2
Mogán	59	142	-24,2	42	-22,2	738	-6,3	594	9,2
Moya	42	52	-10,5	15	-16,7	90	-32,3	19	-24,1
Las Palmas de G.C.	1.242	2.270	-4,8	2.690	-9,7	7.541	-11,5	1.667	2,0
San Bartolomé de Tirajana	160	369	-4,7	172	-6,5	2.198	-7,1	1.281	9,5
Santa Lucía de Tirajana	179	352	-3,8	119	-13,1	1.020	-7,0	239	12,7
Santa María de Guía	50	77	-5,2	29	-14,7	173	-15,6	21	-31,3
Telde	420	587	-7,4	526	-5,1	1.331	-7,3	334	9,5
Total	2.811	4.459		4.194		15.078		4.672	

Fuente: Anuario Económico de España 2011 de La Caixa

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

El empleo directo en pesca y acuicultura representa en torno al 0,23% del total en la zona de pesca, aunque este dato difiere sustancialmente, siendo más importante en los municipios de Agaete (1,8%) y Mogán (0,77%) y prácticamente nulo en Agüimes, Artenara, Moya y Santa Lucía de Tirajana:

Tabla 14. Empleo registrado en la Zona de Pesca (Media Junio 2010-Junio 2011).

Municipio	Empleo pesca y acuicultura	Empleo total	% pesca y acuicultura/total
Agaete	17	946	1,80%
Agüimes	2	9.368	0,02%
Aldea de San Nicolás	5	1.990	0,25%
Artenara	0	132	0,00%
Arucas	12	6.653	0,18%
Gáldar	11	5.394	0,20%
Ingenio	5	5.515	0,09%
Las Palmas de Gran	381	173.506	0,22%
Mogán	74	9.638	0,77%
Moya	0	2.163	0,00%
San Bartolomé de	75	31.033	0,24%
Santa Lucía de Tirajana	4	12.728	0,03%
Santa María de Guía	0	2.993	0,00%
Telde	102	33.370	0,31%
Total	688	295.429	0,23%

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social

En el año 2010, el empleo femenino en Gran Canaria supuso el 44,6%:

Tabla 15. Población ocupada en Gran Canaria (media anual 2010).

	Hombres	Mujeres	Total	% empleo femenino
Área metropolitana	103,95	84,91	188,86	45,0%
Centro norte	8,14	6,05	14,19	42,6%
Noroeste	10,41	7,75	18,16	42,7%
Oeste	2,48	1,86	4,34	42,9%
Sur	15,58	12,11	27,69	43,7%
Sureste	24,37	20,19	44,56	45,3%
Total	164,93	132,87	297,8	44,6%

Fuente: Encuesta de Población Activa

En cuanto al número de desempleados en el sector de la pesca y de la acuicultura en Gran Canaria, en el año 2009 habían 162 personas inscritas como parados, un 19% de los cuales mujeres:

Tabla 16. Parados en Gran Canaria (media anual).

	Media	Media	Media	Media	Media
HOMBRES					
Total	47.145	35.160	21.405	22545	25.691
Pesca	131	122	100	107	112
MUJERES					
Total	50.591	43.844	36.344	33801	37.800
Pesca	31	30	36	22	13
TOTAL	97.736	79.003	57.749	56346	63.491
Pesca	162	152	136	128	125

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

En la siguiente tabla se muestran las tasas de actividad, empleo y paro en cada una de las comarcas que integran municipios de la zona de pesca:

Tabla 17. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2005-2010.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TASAS DE ACTIVIDAD						
Gran Canaria	59,89	61,94	62,06	62,58	62,56	61,00
Gran Canaria - Área Metropolitana	59,37	61,03	61,07	61,87	62,17	60,66
Gran Canaria - Noroeste	56,42	58,68	58,33	59,56	58,52	58,67
Gran Canaria - Oeste	55,38	58,71	58,30	58,64	58,21	56,97
Gran Canaria – Sur	63,00	66,42	65,75	65,00	62,20	61,36
Gran Canaria - Sureste	64,37	67,23	67,96	67,64	66,84	64,02
TASAS DE EMPLEO						
Gran Canaria	51,90	54,10	54,74	50,89	45,24	42,51
Gran Canaria - Área Metropolitana	51,10	52,79	53,53	49,96	44,62	42,07
Gran Canaria - Noroeste	49,34	51,58	52,00	48,94	43,73	41,34
Gran Canaria - Oeste	49,70	52,17	52,84	49,72	44,67	41,90
Gran Canaria – Sur	55,20	58,51	58,50	53,52	46,47	43,34
Gran Canaria - Sureste	56,25	59,99	60,31	55,27	48,33	44,98
TASAS DE PARO						
Gran Canaria	13,33	12,66	11,80	18,66	27,67	30,31
Gran Canaria - Área Metropolitana	13,92	13,50	12,35	19,22	28,22	30,65
Gran Canaria - Noroeste	12,53	12,11	10,85	17,83	25,24	29,55
Gran Canaria - Oeste	10,23	11,13	9,36	15,23	23,25	26,49
Gran Canaria - Sur	12,37	11,90	11,02	17,68	25,26	29,38
Gran Canaria - Sureste	12,59	10,77	11,25	18,28	27,66	29,75

Fuente: Instituto Canario de Estadística / INE

En los últimos seis años la tasa de paro ha pasado del 13,3% al 30,3% de la población activa. Los municipios de la comarca del Oeste han logrado mantener las menores tasas de desempleo, aunque también sus tasas de actividad son las más bajas.

2.5.1. Cofradías y asociaciones de pescadores

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Los núcleos de pesca en Gran Canaria están representados por seis cofradías y dos cooperativas, que representan a 425 profesionales y 132 embarcaciones y gestionan infraestructuras de apoyo como instalaciones de varada, instalaciones frigoríficas, suministro de combustibles, etc. (Cabildo de Gran Canaria, 2012).

Según la información facilitada por la Consejería, en 2008 se otorgaron en la isla de Gran Canaria 181 licencias, de las que la mayor parte recayeron en la Cofradía de Pescadores de Arguineguín, con un total de 50 (27,6%). Por debajo, con justo la mitad de licencias, se encuentra la Cofradía de Pescadores de Agaete, que recibió 25 autorizaciones (13,9%).

Los tipos de pesca que se practican a partir de estos puertos son dos: una de tipo costero, dedicada a la captura de especies demersales en la zona de costa y plataforma insular utilizando nasas, artes, liñas y palangres, y la pelágica, que se dedica a la captura de pequeños pelágicos costeros como la caballa (*Scomber colias*), el chicharro (*Trachurus spp.*) o la sardina (*Sardina pilchardus*) y a la pesca de túnidos. Las embarcaciones de mayor porte practican ambos tipos de pesca.

En el año 2013, la producción declarada por las Cofradías y cooperativas de pescadores de Gran Canaria alcanzó las 2.639 toneladas, con un valor de primera venta de 3,44 millones de euros:

Tabla 18. Producción y valor de la pesca artesanal en Gran canaria (2006-2013).

		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Crustáceos	Peso (kgs.)	236	1.729	4.301	7.706	4.307	4.621	5.233	7.165
	Valor (euros)	1.083	6.541	20.956	43.697	24.525	28.903	25.053	61.190
Demersales	Peso (kgs.)	271.805	500.942	851.687	1.003.568	746.107	814.431	406.258	399.089
	Valor (euros)	451.748	1.030.069	2.830.934	3.306.772	1.527.573	1.879.648	942.734	1.034.873
Moluscos	Peso (kgs.)	15.208	21.116	30.738	43.306	11.895	12.204	48.982	24.475
	Valor (euros)	18.182	27.510	46.473	69.518	20.449	23.093	87.090	52.575
Pelágicos	Peso (kgs.)	1.451.487	929.701	1.861.737	1.009.582	636.267	740.099	3.029.201	2.208.106
	Valor (euros)	1.003.274	689.128	1.151.614	1.013.822	431.807	674.375	2.594.689	2.293.612
Total	Peso (kgs.)	1.738.736	1.453.489	2.748.463	2.064.162	1.398.576	1.571.354	3.489.673	2.638.835
	Valor (euros)	1.474.287	1.753.247	4.049.978	4.433.809	2.004.353	2.606.018	3.649.566	3.442.250

Fuente: Viceconsejería de Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.

Todas las Cofradías y Cooperativas de Pescadores operativas cuentan con instalaciones de primera venta conforme a la normativa sanitaria.

A continuación se describe brevemente la ubicación e infraestructura de las cofradías y asociaciones de pescadores de Gran Canaria, todas las cuales están integradas en el Grupo de Acción Costera.

COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTILLO DEL ROMERAL

Se sitúa en el sureste de Gran Canaria, entre el Barranco de Jinámar y la Punta de Maspalomas, abarcando una línea de costa de 60,7 kilómetros (25,6 % del litoral de la isla), en el cual se encuentran cinco municipios: Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana.

Forman parte de la Cofradía 15 marineros y 16 armadores, con un total de 12 embarcaciones. La Cofradía cuenta con infraestructuras e instalaciones de apoyo a la actividad de pesca y de comercialización. El muelle es lo suficientemente grande como para recibir embarcaciones de mayor cabotaje, y su uso en la actualidad es compartido para atraque y resguardo de todo tipo de embarcaciones.

Recursos:

	Dimensiones/Capacidad
Muelle	
Dique de abrigo	225 x 11 m
Espaldón (longitud)	100 m
Superficie de abrigo para fondeo	100 m
Calado de entrada	0.5m a 3 m
Pantanales	1 de 30 m
Varada	
Cajón	10 15 m
Rampa	13x23
Motor de varada	5.000 k
Bomba limpiadora de cascos	
Infraestructura frigorífica	
Fábrica de hielo	500k/día
Mantenedores frigoríficos	
Zona de servicios	
Explanada	
Explanada construida	
Depósitos de combustibles	5.000 l
Báscula	300 k
Casetas de pertrechos	17 cuartos /15 m ² c/u
Instalaciones complementarias	
Local Social	80 m ²
Oficinas	23 m ²
Pescadería	

COFRADÍA DE PESCADORES DE ARGUINEGUÍN

Este núcleo acoge la mayor parte de la población vinculada a la pesca del municipio de Mogán. Sus límites son Punta de la Perra por el Norte y Punta de Maspalomas por el Sur, abarcando una franja litoral de 18,3 kilómetros que se extiende sobre los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

La cofradía está integrada por 100 marineros y 34 armadores, con un total de 37 embarcaciones. Se trata de un puerto con gran tradición de pesca artesanal que acoge a una flota de pequeña y mediana capacidad que practica todo tipo de pesca y cuenta con una importante infraestructura de apoyo a la actividad. Su ubicación geográfica le ha permitido beneficiarse de la cercanía de tres importantes puertos deportivos relacionados con el turismo de alto nivel adquisitivo como Puerto Rico, Mogán y Pasito Blanco.

Recursos:

	Dimensiones/Capacidad
Muelle	
Dique de abrigo	140 m long. Calado de entrada 10
Varada	
Pórtico (potencia)	64 t
Cuna Varada	5x10 m
Grúas	3 t.
Travelift	62 t.
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	60 t ; 225 m ³
Túneles de congelación	2 de 7 Tn./24 hrs.
Fábrica de hielo	2,5 t./día,
Silo /hielo	60 t
Zona de servicios	
Explanada	1900 m ²
Explanada construida	1200 m ²
Depósitos de combustibles	30.000 l
Báscula	1500 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	25 unidades
Instalaciones complementarias	
Local Social	70 m ²
Oficinas	50 m ²
Pescadería y sala de transformación	

COFRADÍA DE PESCADORES DE MOGÁN

Las unidades pesqueras con base en este puerto coexisten con una amplia flota de embarcaciones recreativas, la cual proporciona ingresos a la cofradía por la prestación de servicios de varada. Sus límites son Punta de Maspalomas y Pasito Alto, con una longitud de costa de 23,7 kilómetros.

Los profesionales vinculados al sector son 30 marineros y 27 armadores, con un total de 19 embarcaciones. En este puerto se concentra una buena parte de la flota atunera artesanal.

Recursos:

	Dimensiones/Capacidad
Muelle	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	900 m
Escollera	900 m
Superficie de abrigada fondeo	6.000 m ²
Línea de atraque	170 m
Varada	
Pórtico (potencia)	64 t
Rampa	8 m
Cuna Varada	6,5 m
Grúas	2 t. y 1.5 t.
Travelift	
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	1 de 360 m ³
Túneles de congelación	
Fábrica de hielo	2,5 t./día
Silo /hielo	15 t
Camión Isotérmico	7 t
Zona de servicios	
Explanada	400 m ²
Explanada construida	5.305 m ²
Depósitos de combustibles	15.000 l
Báscula	1.000 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	45 Unidades / 10m ²
Instalaciones complementarias	
Local Social	
Oficinas	
Vehículos	2 camiones, 2 elevadores

COFRADÍA DE PESCADORES DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES DE AGAETE.

Se ubica entre Punta Las Arenas y Punta Guadalupe, abarcando una línea de costa de 49,3 kilómetros. Su situación en la zona de barlovento de la isla limita el número de días de pesca. Cuenta con 22 embarcaciones, 20 armadores y 31 marineros, destacando la presencia de un mayor número de jóvenes pescadores.

En el Puerto de Agaete existe una zona para embarcaciones deportivas y otra para el atraque de los barcos que unen Gran Canaria con el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Recursos:

	Dimensiones/Capacidad
Muelle	
Dique de abrigo	400 m
Espaldón (longitud)	750 m ²
Escollera	50 t/pieza
Calado de entrada	13 m
Línea de atraque	100 m
Varada	
Pórtico (potencia)	65 t
Rampa	8 m x10 m
Carretillas elevadoras	2 de 1.500 k, 1 de 7.000 k
Grúas	1.5 t
Travelift	64 tn.
Infraestructura frigorífica	
Cámaras frigoríficas	20 t
Fábrica de hielo	4 t./día, 7 t/día
Silo /hielo	20 t
Camión Isotérmico	3.5 t
Zona de servicios	
Explanada	3.000 m ²
Explanada construida	500 m ²
Depósito de combustibles	
Báscula	1.500 k
Bomba de presión de agua	
Casetas de pertrechos	15 / 10,5 m ²
Instalaciones complementarias	
Local Social	40 m ² aprox.
Oficinas	25 m ² aprox.
Pescadería	47 m ²

COOPERATIVA PLAYA DE MELENARA, TELDE

Ubicada en el muelle de Taliarte, que cuenta con un dique 350 metros que protege una superficie de 30.000 m², teniendo 600 metros de línea de atraque. La Cooperativa tiene 37 socios, con un total de 20 barcos y unas 64 personas enroladas entre armadores (19) y marineros (45).

Una buena parte de los ingresos de la cooperativa procede de la prestación de servicios a las dos empresas de cultivos marinos de la zona.

Recursos:

	Dimensiones/Capacidad
Local Social	100 m ² .
Lonja	Sí
Cámaras frigoríficas	106 m ³
Fábrica de hielo	2 Tn./día silo de 10 Tn.
<i>Travelift</i>	30 Tn.
Grúas	1.5 Tn.
Casetas de pertrechos	18
Depósitos de combustibles	35.000 litros (2)
Economato/ferretería	Economato
Muelle/Dique	350 mts.
Explanada	1.200 m ²

COOPERATIVA DE PESCADORES DE SAN CRISTÓBAL, PESCATOBAL

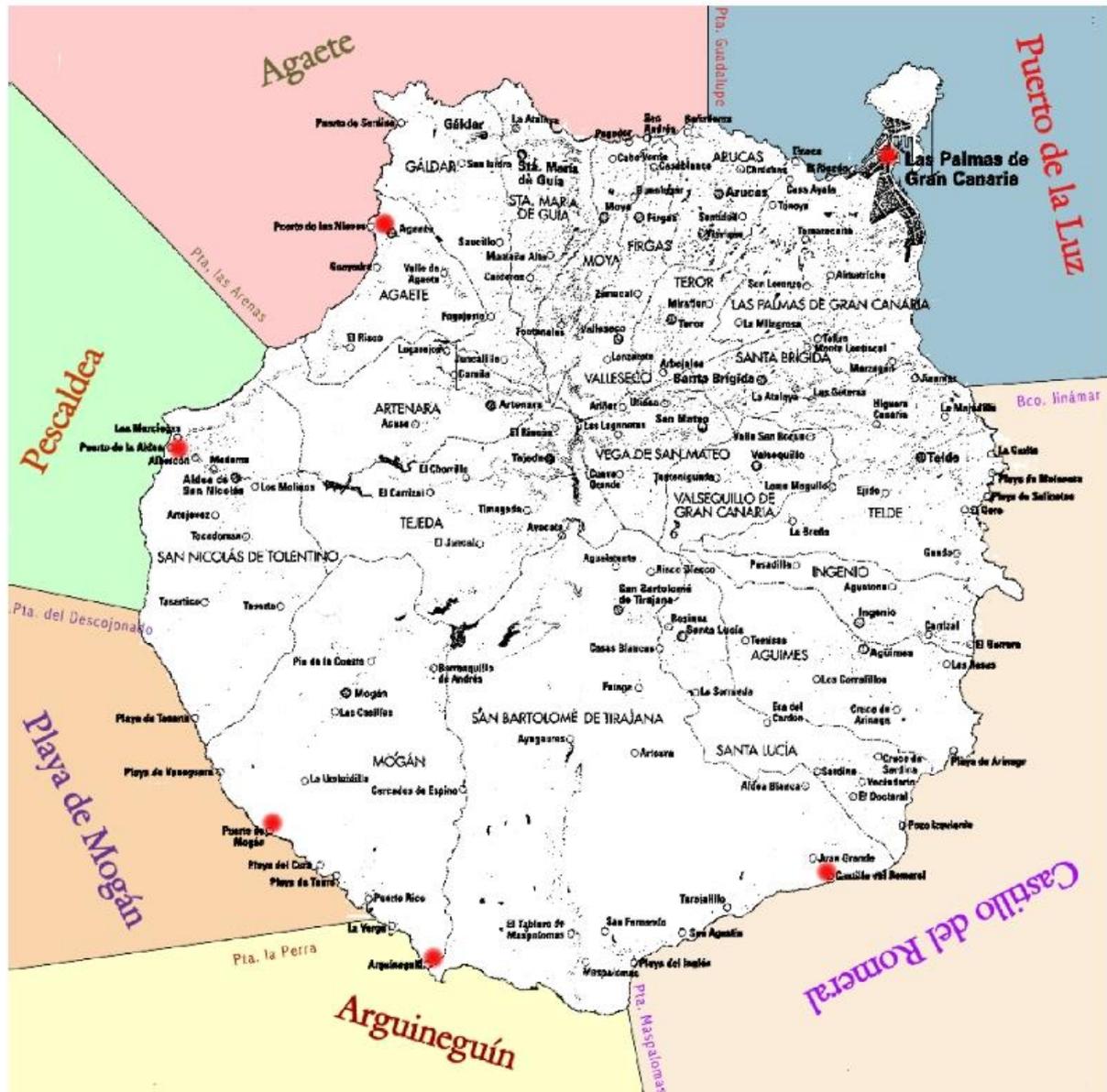
Se trata del núcleo pesquero más antiguo de Gran Canaria. Cuenta con 28 armadores, algunos de ellos tienen más de un barco, y 24 barcos operativos. El número de marineros está entre 60 y 70, dependiendo de la faena que exista en cada momento.

Algunos de los barcos utilizan las infraestructuras del Puerto de la Luz por la escasez de abrigo del dique.

Recursos:

	Dimensiones/Capacidad
Local social y oficinas	50 m ²
Cámaras frigoríficas	Sí
Túneles de congelación	No
Fábrica de hielo	Sí
<i>Travelift</i>	Sí
Rampa de varada con maquinilla	Si
Casetas de pertrechos	13
Muelle/Dique	40 metros
Zona de servicios	1.000 m ²

Figura 2. Zonas de dominio de las Asociaciones Pesqueras de Gran Canaria.



2.5.2. Acuicultura

En Gran Canaria hay cinco empresas de cultivos marinos en jaulas oceánicas, una de las cuales dispone, además, de tanques en tierra:

Tabla 19. Empresas de cultivos marinos en Gran Canaria.

Empresa	Municipio	Instalaciones	Capacidad autorizada (Toneladas anuales de dorada y lubina)
ADSA Castillo del Romeral (Tanques)	San Bartolomé de Tirajana	Superficie de 60.000 m ² de dominio privado y 580 m ² de dominio- público marítimo- terrestre con destino a la toma y evacuación de agua. Las instalaciones destinadas al engorde de peces ocupan una superficie aproximada de 25.000 m ² y las instalaciones del criadero de alevines unos 10.000 m ² .	1.030de producción comercial y 36 toneladas de alevines
ADSA Bahía de Melenara (Jaulas)	Telde	24 jaulas de 16 metros de diámetro y 4 jaulas auxiliares de 5,5 metros de diámetro	650
CANEXMAR, S.L.	Telde	12 jaulas de 16 metros de diámetro y dos jaulas auxiliares de 5,5 metros de diámetro.	340
PROCRÍA, S.L.	San Bartolomé de Tirajana	24 jaulas de 25 metros de diámetro y 10 metros de calado de red.	1.800
Granja Marina Playa de Vargas 2001, S.L.	San Bartolomé de Tirajana	24 jaulas de 22 metros de diámetro y 10 metros de calado de red.	2.000
Julio López Alvarado	Agüimes	12 jaulas oceánicas de 19 metros de diámetro y 2 jaulas auxiliares de 5,5 metros cuadrados.	500

Fuente: Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura

La producción en el año 2009 alcanzó las 2.974 toneladas de dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*), que equivale aproximadamente a la mitad de la capacidad total autorizada, que es de 6.320 toneladas anuales:

Tabla 20. Producción y valor de la Acuicultura en Gran Canaria 2006-2009.

	2006	2007	2008	2009
Peso (kgs.)	1.041.100	2.426.000	2.028.000	2.974.000
Valor	5.282.936	10.002.660	8.311.380	10.923.550

Fuente: Viceconsejería de Pesca y Aguas. Gobierno de Canarias.

Teniendo en cuenta las solicitudes de concesión en trámite, la capacidad total autorizada podría llegar a unas 19.000

Tabla 21. Empresas en trámite Autorización / Concesión

Empresa	Municipio	Capacidad solicitada (toneladas de dorada y lubina)
Granja Marina Playa de Vargas	Mogán	2.000
Inter Aqua Canarias, SL	San Bartolomé de	2.800
Inter Aqua Canarias, SL	La Aldea de San	2.000
Inter Aqua Canarias, SL	Mogán	2.000
Alevines y Doradas, S.A. (ADSA)	Mogán	2.000
Romertor, S.A	La Aldea de San	2.000

Fuente: Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura

2.6. Infraestructuras

2.6.1. Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas

Los puertos son elementos fuertemente estructurantes de la ordenación de la isla debido al papel que juegan en el desarrollo de los municipios en los que se instalan. Por esta razón y previo a explicar en el apartado socioeconómico las características de los puertos de la isla como fenómeno global del transporte, se procede a realizar un inventario donde se detallan las características de los mismos en base a las infraestructuras que albergan:

a) Puertos de interés general competencia de la Administración General del Estado (Ley 27/1192 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante)

Se trata de puertos destinados fundamentalmente a actividades comerciales marítimas nacionales e internacionales, al tráfico interinsular de pasajeros, así como al tráfico de cruceros en el caso del Puerto de la Luz y de Las Palmas.

Puerto de La Luz y de Las Palmas

Se ubica al noreste, a 15º 25' de longitud oeste y 28º 09' de latitud norte. Está naturalmente abrigado por la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes de dirección noroeste. En su conjunto, la zona de servicio vigente, ocupa una superficie terrestre disponible de aproximadamente 296 hectáreas.

En cuanto a la configuración de la zona de servicio, la dársena interior cuenta con una bocana de 700 metros de anchura y 14 metros de calado y una dársena exterior cuyas dimensiones son 500 metros de ancho y 30 metros de calado.

El Puerto de La Luz alberga dos puertos deportivos, (puerto deportivo de Las Palmas y la Marina del Real Club de Gran Canaria), los cuales disponen de amarre para 1.322 embarcaciones.

Puerto de Salinetas

Ubicado en la costa sureste de la isla, en Telde, se trata de un puerto industrial utilizado sobre todo para la descarga de graneles líquidos (especialmente combustibles y alcoholes).

Puerto de Arinaga

Este puerto se considera como una ampliación del puerto de Las Palmas. En este sentido se considera que las actividades y tráficos que se deben desarrollar allí son de carácter industrial, en particular graneles líquidos energéticos o combustibles, asociados a los desarrollos industriales previstos en la zona.

b) Puertos e instalaciones marítimas y portuarias en Gran Canaria, titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias en base a lo establecido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias (Ley 14/2003 de Puertos de Canarias modificada por la Ley 5/2007)

b.1. Puertos de interés general

Puerto de Arguineguín

Cuenta con un dique de protección de 429,33 metros de largo, utilizado por la flota pesquera local y por las embarcaciones de línea regular. También cuenta con tres pantalanes que proporcionan 200 metros de longitud de atraque, usados por embarcaciones pesqueras de menor tamaño y embarcaciones deportivas.

Puerto de Las Nieves-Agaete

El Puerto de Las Nieves es el más cercano a la isla de Tenerife, por lo que actualmente es compartido por la flota pesquera, los ferrys de alta velocidad de la línea regular que une Gran Canaria con Tenerife y las embarcaciones deportivas.

El puerto cuenta con un dique de protección de 616 metros de largo compartido por los ferrys y embarcaciones de pesca mayor, y 4 pantalanes de longitud 250 metros. La longitud de la línea de atraque es de 343,50 metros y el calado está entre 2 y 5 metros.

En cuanto a la infraestructura terrestre, dispone de una superficie de servicio de 23.175 m², con 7.350 m² de aparcamiento.

b.2. Puertos deportivos

Los principales puertos deportivos se encuentran en la zona sur de la isla, que es donde se concentran los mayores núcleos poblacionales, y donde existen excelentes condiciones climáticas y de mar a lo largo de casi todo el año. Estos ofrecen la más amplia oferta de servicios para yates de recreo (electricidad, agua, combustible, reparaciones, etc.) y son un punto importante de recalada de los que llegan a Canarias antes de cruzar el Atlántico.

En número de atraques disponibles es de 2.822 repartidos de la siguiente forma:

- Las embarcaciones pequeñas, de eslora inferior a 8 metros, representan el 42,20% de la flota recreativa náutica. Están repartidas en la totalidad de los puertos deportivos de la isla, no obstante el mayor número de éstas se localizan en el puerto de Puerto Rico y la Marina de Las Palmas.
- El grupo de embarcaciones de tamaño medio, de eslora de entre 8 y 12 metros, representan un 30,5% de la flota total. Una proporción alta de estas embarcaciones tienen como puerto base la Marina de Las Palmas, el Puerto Pasito Blanco, el puerto de Puerto Rico y el Puerto de Mogán.
- Las embarcaciones de tamaño medio, de eslora entre 15 y 20 metros, representan el 26,30% de la flota y se reparten mayormente entre los puertos de la Marina de Las Palmas, el Real Club Náutico, Pasito Blanco y Puerto Rico.
- En último lugar, las embarcaciones de gran tamaño (eslora mayor a 20 m) representan el 1,1% de la flota deportiva total.

Puerto de Mogán

Tiene una superficie total de 69.535 m² divididas en 36.560 m² de espejo de aguas abrigadas y 32.975 m² en tierra.

Las principales características físicas y de amarre del muelle son:

Datos físicos		Amarres	
Ancho de la bocana	46,5 m	Metros lineales de pantalanes	420 m
Profundidad de la bocana	7 m	Número total de amarres	216
		Número de amarres en tránsito	133

El puerto está dotado además de los siguientes equipamiento: Rampa de varada, 2 grúas de 2,5 toneladas, *travelift* de 70 toneladas, muelle de espera de 180 m², una superficie de aparcamientos de 2.730 m².

Puerto de Puerto Rico

Situado en el municipio de Mogán, permite el amarre de 522 embarcaciones. El puerto dispone de una superficie total de 113.922 m², divididas en 66.332 m² de aguas abrigadas y 47.590 m² de superficie de tierra. El puerto, se divide en 2 zonas: El puerto escala y el puerto base.

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Escala:</i>			
Superficie espejo de aguas	16.042 m ²	Metros lineales de pantalanes	292 m
Ancho de la bocana	80 m	Número total de amarres	220
Profundidad de la bocana	6 m		

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Datos físicos		Amarres	
<i>Puerto Base:</i>			
Superficie espejo de aguas	50.290 m ²	Metros lineales de pantalanes	428 m
Ancho de la bocana	85 m	Número total de amarres	302
Profundidad de la bocana	15 m	Número de amarres en tránsito	37 m

Otros servicios, a destacar, de los que dispone el muelle son: Rampa de varada, 3.500 m² de zona de varada, *travelift*, aparcamiento.

Puerto de Pasito Blanco

El puerto deportivo de Pasito Blanco se encuentra situado en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie total de 62.800 m² distribuidos en 43.000 m² de aguas abrigadas y una superficie de tierra de 19.800 m².

La instalación permite el atraque de 388 embarcaciones con un 15% de amarres en tránsito. Las características físicas son: ancho de la bocana 45 metros y profundidad de la misma 7 metros. Como sistemas de varada, el puerto dispone de una grúa de 2 toneladas y un *travelift* de 64 toneladas.

Puerto de Taliarte

El puerto, situado en el municipio de Telde, dispone de 3 pantalanes con una cabida aproximada de 80 embarcaciones, además de una zona de fondeo que alberga actualmente un total de 67 barcos.

Los principales equipamientos disponibles son: una estación de servicio, una rampa sin medios de arrastre para el varado de embarcaciones, una grúa de 1,5 toneladas, un *travelift* de 70 toneladas, 18 casetas de petrechos, varadero, restaurante y aparcamientos.

El dique existente actualmente, se considera que es insuficiente para evitar la entrada de oleaje de componente sur-sureste y sureste, aspecto que se ve amplificado por tener paramentos verticales en todo el perímetro de la dársena, lo que fomenta la agitación en el interior del muelle.

b.3. Instalaciones Portuarias (Diques de Abrigo y Refugios).

Puerto del Castillo del Romeral

Dispone de un único pantalán con cabida para 18 embarcaciones y una zona de fondeo que alberga actualmente a 30 barcos.

El resto de instalaciones y servicios la componen una grúa, una rampa que no cubre la totalidad de la carrera de marea, varadero y dos contenedores a modo de casetas de petrechos.

Puerto de La Aldea de La Aldea de San Nicolás

Está formado únicamente por un dique de abrigo, una rampa y una zona de varada. Las embarcaciones existentes se encuentran fondeadas ya que actualmente no existen pantalanes.

Puerto de Sardina del Norte

Situado en el municipio de Gáldar, no dispone de pantalanes, ni de zona de fondeo en aguas abrigadas. Las embarcaciones existentes fondean fuera del puerto.

Las instalaciones que alberga el puerto son: Una rampa y una zona de varada. Los aparcamientos existentes se encuentran situados en la zona de acceso al mismo.

Puerto de San Cristóbal

El puerto de San Cristóbal se localiza en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en una zona con gran tradición pesquera. Las principales infraestructuras e instalaciones que lo constituyen son: un dique de abrigo, que debido a su escasa longitud no evita que se origine una fuerte agitación en el interior de la dársena, una zona de fondeo en aguas abrigadas, una rampa, una grúa y trece cuartos de pertrechos.

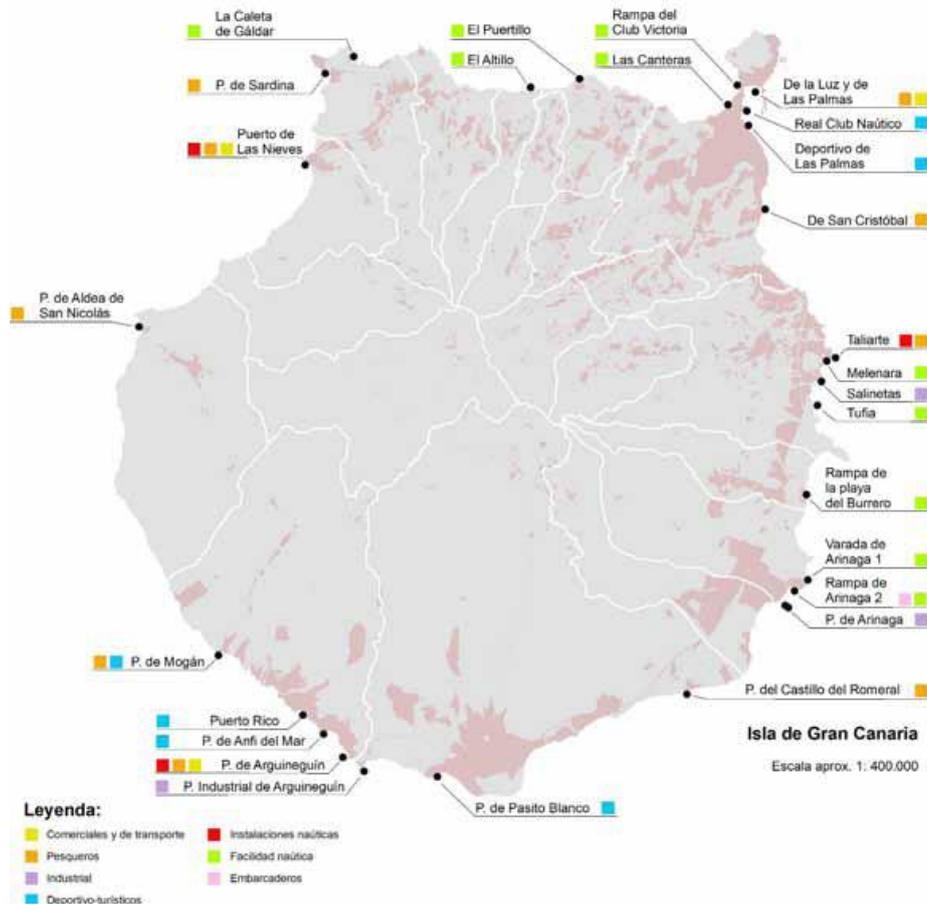
Además de los puertos e instalaciones portuarias descritas anteriormente, en la tabla mostrada a continuación se enumeran los principales embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada existentes en la isla.

Tabla 22. Embarcaderos, fondeaderos y rampas de varada

Nombre	Municipio
Rampa de Melenara	Telde
Fondeadero de Tufia	Telde
Rampa de Ojos de Garza	Telde
Muelle del Burrero	Ingenio
Rampa-1 de Arinaga	Arinaga
Muelle y Rampa-2 de Arinaga	Arinaga
Caleta de Abajo (Gáldar)	Gáldar
Rampa de El Altillo	Guía
Rampa de El Puertillo	Arucas
Rampa y Fondeadero de La Playa de Las Canteras	Las Palmas
Rampa del Club Victoria	Las Palmas

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Ordenación de Puertos Deportivos Turísticos e Infraestructuras de Náuticas. Tomado del PIO (2010)

Figura 3. Infraestructuras Náuticas en Gran Canaria.



Fuente: PIO(2010)2.6.2. Transporte Aéreo

El aeropuerto de la isla está situado en la bahía de Gando, en los términos municipales de Telde e Ingenio y forma parte del aeródromo de utilización conjunta Gran Canaria/Gando junto con la base aérea del Ejército del Aire.

A modo de resumen sucinto de las instalaciones aeroportuarias descritas en su Plan Director, cabe destacar que la zona de servicio del aeropuerto se divide funcionalmente en dos subsistemas: el de movimiento de aeronaves y el de actividades aeroportuarias, contando con dos pistas paralelas de aterrizaje y despegue, una plataforma de estacionamiento de aeronaves con 55 puestos de estacionamiento, una zona de pasajeros constituida por un único edificio terminal con accesos a los aparcamientos y paradas de taxis y guaguas, la zona de carga con y terminal de carga con acceso directo a la plataforma de aeronaves, así como zona de servicio, industrial, de abastecimiento y aviación general.

La terminal de pasajeros cuenta con áreas de entradas y salidas comunitarias, internacionales e interinsulares y 25 puertas de embarque y área de facturación con un total de 76 mostradores.

La terminal de mercancías, situada al sureste del aeropuerto, cuenta con una capacidad de tratamiento de carga de unas 64.000 Tm/año. Además en la zona de carga se sitúan los agentes de *handling* y el edificio de correos, así como los puestos de inspección fitosanitaria, veterinaria y de aduanas.

2.6.3. Transporte Marítimo

Puerto de la Luz y de Las Palmas

Se extiende al abrigo de la formación volcánica de La Isleta, al norte, y protegido de los vientos alisios dominantes. El Dique Reina Sofía, dique de abrigo exterior de 3.905 metros de longitud, proporciona abrigo a las 535 hectáreas de la zona de Aguas I del puerto.

Tal y como se recoge en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas en las zonas de Servicio del Puerto de Las Palmas y el Muelle de Salinetas, el puerto constituye el principal foco de actividad económica de la isla.

El Puerto de La Luz y de Las Palmas se encuentra enmarcado dentro de las grandes rutas de transporte de mercancías intercontinentales: Europa-América del Sur, Europa-África Occidental y Europa-Asia, por el Cabo de Buena Esperanza.

Asimismo, y según lo expuesto en la Modificación del Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Las Palmas, sirve de punto de escala a flotas europeas y asiáticas (coreanas y japonesas, principalmente) y acapara la actividad pesquera de abundantes caladeros de la plataforma sahariana.

Igualmente, constituye el punto de salida para la mercancía destinada a la exportación, mayormente de las frutas y hortalizas que se producen en la isla, con destino al resto de España y Europa.

En cuanto a las características del puerto destacan con carácter general, una explanada de contenedores con 320.000 m² de superficie e instalaciones específicas para el tratamiento de

cereales, cemento a granel, combustibles y aceites vegetales, así como zonas destinadas al avituallamiento y reparación de buques, pesca y frigoríficos, puesto de inspección fronteriza, inspección fitosanitaria, veterinaria y aduanas, etc.

Actualmente, el puerto cuenta con una superficie de alrededor de 4,5 millones de metros cuadrados, a los que hay que añadir 112.200 metros cuadrados de afección portuaria constituidas por escollera y playa, así como 13,3 kilómetros de línea de atraque.

Aparte de la infraestructura de abrigo, el Dique Reina Sofía, cuenta con 15 muelles interiores, destinados a la realización de actividades como la reparación de buques, avituallamiento de combustibles y agua, carga/descarga de graneles sólidos, carga/descarga y tránsito de contenedores, tráfico de buques ro-ro (roll on-roll off), pesca, carga/descarga de mercancía en general, tráfico comercial y de pasaje, tráfico de cruceros, tráfico interior y atraque de embarcaciones menores y yates.

Puerto de Salinetas

Esta infraestructura está declarada de Interés General del Estado, y tiene uso comercial. El puerto consiste en un dique de 200 metros de largo situado en el polígono industrial de Salinetas.

Se construyó como puerto de servicio de la compañía CINSA. Posteriormente con el cese de la actividad de la citada compañía pasó a ser explotado, en régimen de concesión, por la compañía DISA.

Tiene una importancia estratégica, puesto que en él se descarga la gasolina destinada al consumo interno de la isla, exceptuando la de la compañía BP que lo realiza en el puerto de La Luz, y el suministro al aeropuerto de Gran Canaria que dispone de un oleoducto. El puerto dispone asimismo de tuberías de descarga e instalaciones de bombeo en el dique y 6 boyas en fondeo para buques tanques.

El Puerto de Salinetas dedica su actividad eminentemente a los graneles líquidos.

Puerto de Las Nieves

Este puerto se ubica en la bahía de Agaete, al noroeste insular. Se trata de un puerto gestionado por la Comunidad Autónoma y que dedica su actividad principalmente al transporte interinsular de pasajeros y, en menor medida, a la pesca.

El transporte de pasajeros se opera a través de la compañía Naviera Fred Olsen Lines, que comunica de forma regular este puerto con el de Santa Cruz de Tenerife.

La Compañía Naviera Fred Olsen Lines, con el impulso de su línea Fred Olsen Express, transporta en todo el ámbito regional, un total de más de 2.700.000 personas, 550.000 automóviles y más de 200.000 vehículos de carga al año, ofreciendo un servicio de buques rápidos de última generación.

Dentro de la red de puertos de Interés General de la Comunidad Autónoma Canaria, el puerto de Las Nieves desempeña un papel fundamental en el transporte marítimo de pasajeros y tráfico de mercancías entre islas, llegando en la actualidad a cifras de movimientos cercanas a 1.200.000 pasajeros anuales, 142.000 metros lineales de carga, y 188.000 vehículos de turismo.

2.6.4. Transporte Terrestre

Estructura de la red viaria actual

La red de carreteras de Gran Canaria, con una longitud próxima a los mil trescientos kilómetros, posee una estructura general en forma de anillo que, bordeando la isla, conecta con un conjunto de vías radiales que unen la zona costera con el centro de Gran Canaria, otorgando acceso a las medianías y las cumbres.

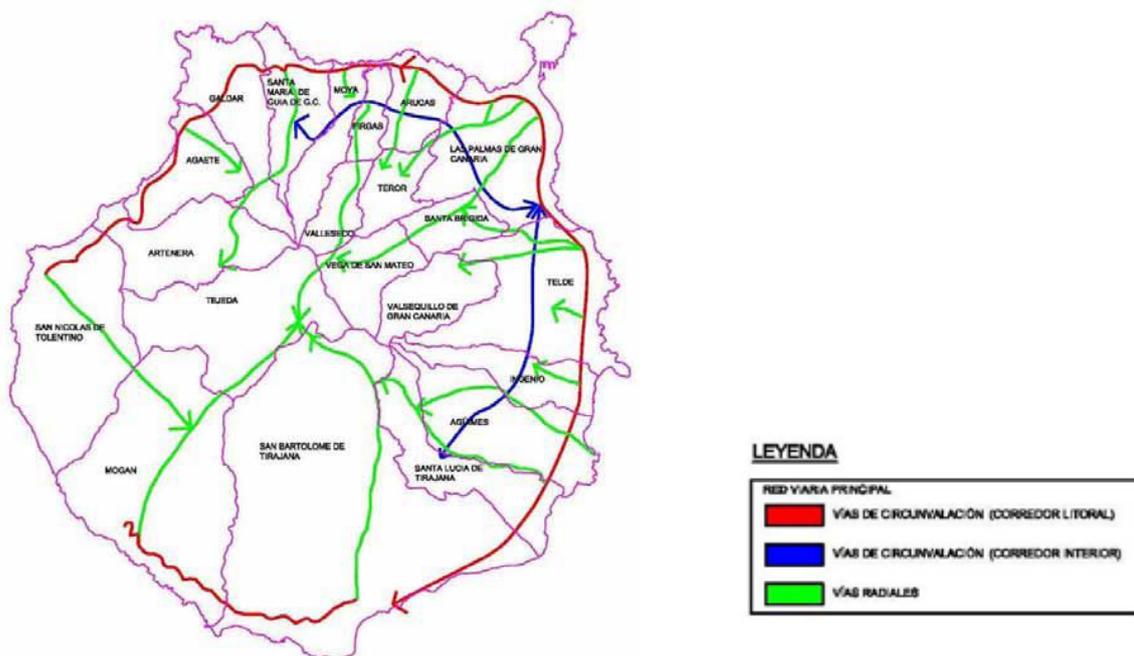
Dada la orografía insular, las vías costeras que conforman el mencionado anillo, poseen trazados más suaves que las del interior, las cuales presentan fuertes pendientes y multitud de curvas de radio reducido, con un trazado propio de carreteras de montaña, y que denotan, en muchos casos, un pasado de antiguos caminos de herradura, que fueron posteriormente aprovechados para ser utilizados como explanada para el desarrollo de las infraestructuras viarias.

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

El sistema principal litoral está constituido por una serie de arcos viarios concéntricos, de entre los cuales destacamos aquél que se apoya en la plataforma costera, y que se constituye tanto como corredor articulador de piezas territoriales, como distribuidor hacia el sistema radial interior. El sistema secundario transversal interior está formado por una serie de corredores transversales, que conectan el interior de la isla con la plataforma litoral.

Se puede observar en el esquema siguiente, cómo se distribuye esa estructura en el territorio insular.

Figura 4. Esquema de la red viaria de Gran Canaria.



Fuente: PIO (2010)

Nuevas infraestructuras previstas

Las principales actuaciones, cuya ejecución supondrán la introducción de cambios significativos, de cara al desarrollo, ampliación y consolidación de la red viaria insular, son:

- Carretera de La Aldea-Agaete (2 Fases: La Aldea-El Risco y El Risco-Agaete)
- La Fase IV de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria (cuya ejecución está en marcha) y el desarrollo del Plan Territorial del Sistema Viario de la zona norte de Gran Canaria (junto con la Variante de Bañaderos)

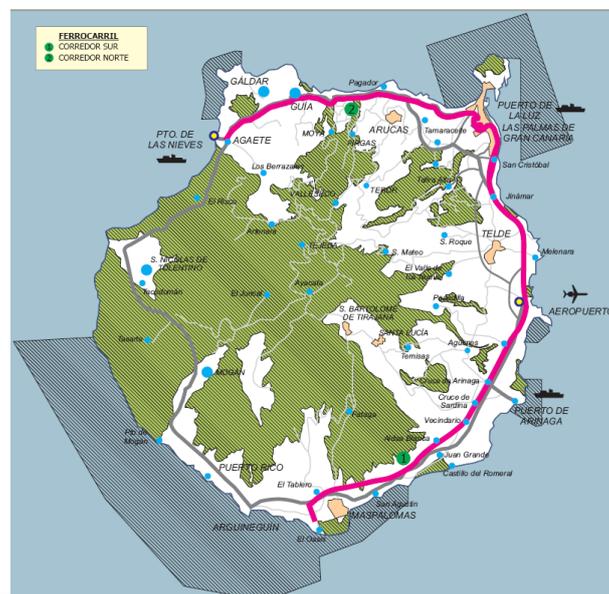
PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

- La Variante Aeroportuaria (en proceso de tramitación de su Plan Territorial Especial del Corredor Litoral: Variante de la GC-1-Circunvalación del Parque Aeroportuario y Accesos al Aeropuerto (PTE-13)
- La futura nueva vía de alta capacidad: Nuevo Acceso a Telde desde la GC-3 y su prolongación hacia el sur (en proceso de tramitación del Plan Territorial Especial de Infraestructura Viaria, que lo desarrolla

Conectividad Insular

En este sentido, se destaca la futura implantación del tren en el corredor sur de la isla, cuya figura de ordenación que lo ampara cuenta ya con la aprobación definitiva, habiendo procedido a desarrollar el modelo de ordenación insular establecido por el Plan Insular de Ordenación, aprobado definitivamente por Decreto 277/2003, de 11 de noviembre, y el Decreto 68/204, de 25 de mayo, por el que se subsanan las deficiencias no sustanciales del mismo.

Figura 5. Eje Transinsular de Transportes.



Fuente: PIO (2010).

El futuro tren del sur, desde Las Palmas de Gran Canaria hasta Maspalomas, constituye, por tanto, el elemento más destacado en cuanto a una ampliación de la oferta para el desplazamiento terrestre, en tanto que será la primera infraestructura ferroviaria que se implante en la isla.

2.7. Estudio medioambiental de la zona

El Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO) contiene una amplia descripción ambiental de la isla, aportando información sobre el clima, las condiciones oceanográficas, la geomorfología y los recursos marinos y pesqueros. La mayor parte de la información contenida en este apartado ha sido extraída de dicho Plan.

2.7.1. Clima

Vientos

Las Islas Canarias se encuentran inmersas en la franja de alisios del Atlántico. En invierno estos vientos soplan con frecuencia superior al 50%, mientras que en verano la frecuencia está entre el 90% y el 95%. En la costa Este de la isla de Gran Canaria la incidencia de estos vientos es especialmente significativa desde abril hasta septiembre.

En el entorno litoral, estos vientos generales se ven intensamente afectados por la influencia de la orografía y por las brisas generadas por el gradiente térmico tierra-mar.

Los vientos alisios tienen una gran influencia en la costa este de la isla, fundamentalmente durante el periodo abril-septiembre, en el cual los periodos de calma son prácticamente inexistentes. En el litoral, la influencia del contorno de la isla sobre la circulación atmosférica hace que las direcciones finales de incidencia de los vientos varían desde el sector N al NE.

Durante los meses de octubre a abril se da una mayor incidencia de vientos procedentes de otras direcciones, apareciendo periodos de calmas más prolongados que en el resto del año.

Pluviometría y escorrentía

La precipitación anual en la isla de Gran Canaria es de 300 mm, lo que equivale a unos 466 hm³ de agua, sin que se aprecien variaciones que obedezcan a ciclos estables y significativos.

En los años húmedos, la precipitación llegar a ser un 144% superior al valor medio, mientras que en los años secos este valor medio es inferior al 64%.

La precipitación más intensa se concentra en los meses de diciembre a marzo, siendo casi nula la precipitación desde mayo hasta septiembre.

La escorrentía superficial en la isla es producida por episodios lluviosos aislados de carácter torrencial. Esta escorrentía es aprovechada por medio de presas y tomaderos (conducciones del agua de escorrentía a depósitos fuera de cauce); en la isla existen un total de 60 grandes presas y un total de 590 aprovechamientos superficiales en concesión.

Como grandes presas de la isla destacan por su capacidad las de Soria (32 Hm³), Chira (5.7 Hm³) y Cueva de las Niñas (5.2 Hm³), en el barranco de Arguineguín; las de Candelaria (4.6 Hm³) y Parralillo (4.5 Hm³), en el barranco de la Aldea; y la de Tirajana (3.1 Hm³)

Del total de recursos superficiales disponibles, se estima que únicamente el 15% es aprovechado como agua para abastecimiento, lo cual significa que el aprovechamiento total de las aguas superficiales es únicamente del 12% de la capacidad total de embalse existente en la isla.

El aprovechamiento de las aguas superficiales representa únicamente el 7% de los recursos hídricos totales de la isla.

El Consejo Insular ha estimado en 9 el número de presas necesarias para completar el aprovechamiento directo de la escorrentía superficial de la isla.

En todos los barrancos la capacidad de almacenamiento es muy inferior a la precipitación media, excepto en el barranco de Arguineguín; esto quiere decir que, en situación de avenidas, los barrancos aportan por lo general un caudal bastante elevado a la costa.

2.7.2. Oceanografía

Mareas

Las mareas en el archipiélago canario tienen un marcado carácter semidiurno.

Las componentes diurna y semidiurna muestran la propagación de la onda de marea de sur a norte: para la banda semidiurna, la diferencia de fase máxima es de 3º, aproximadamente, entre las estaciones situadas en el puerto de Las Palmas y Pasito Blanco, mientras que para la banda diurna es de 5º entre el puerto y la estación de Tauro.

Los rangos de marea máximos en Las Palmas son de 2.83 metros, y los mínimos de 0.70 metros, correspondiendo el valor medio a 1.61 metros.

Los periodos de mareas mínimas tienen lugar durante los meses de junio y diciembre, mientras que las mareas máximas se producen en marzo y septiembre, durante los periodos equinocciales (mareas vivas equinocciales), en los cuales el rango de marea alcanza valores próximos a los 3 metros

Corrientes

El nivel de información oceanográfica disponible en la costa de Gran Canaria es bastante reducido, y se limita a una serie de registros instrumentales realizados en profundidad de 40-50 metros durante periodos que, usualmente, no superan los dos meses de duración.

La ausencia de información sobre las corrientes generales es la laguna más importante que se encuentra para la realización de estudios de dinámica litoral, especialmente en profundidades superiores a los 10 m, donde la acción conjunta de los oleajes y las corrientes generales marca la tendencia del transporte litoral.

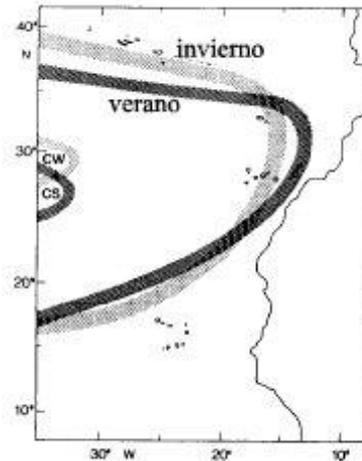
Las islas Canarias se encuentran inmersas en el extremo oriental del Giro Subtropical del Atlántico Norte, que transporta un elevado flujo de agua en sentido oeste-este y que, al llegar a la costa africana, gira hacia el sur por el efecto de los vientos alisios, convirtiéndose en la Corriente de Canarias.

La variación estacional del campo de vientos provoca cambios en la distribución de esta corriente general, cuya intensidad es muy reducida, a pesar de transportar caudales muy elevados.

Esta imagen general del Giro Subtropical está sujeta a cambios estacionales. A partir del análisis de datos históricos de temperatura y salinidad, Stramma & Siedler (1988) observaron variaciones estacionales en la forma del giro, pero no en el volumen de agua transportado. Estas variaciones se

traducen en que en verano el giro sufre una compresión Norte-Sur con la consiguiente extensión Este-Oeste, si se compara con la situación invernal. Ante esto, la Corriente de Azores se sitúa más al Sur en verano que en invierno (Klein & Siedler, 1989), ocurriéndole lo contrario a la Corriente Norecuatorial. La Corriente de Canarias en cambio se acerca a la costa africana en verano, alejándose de ésta en invierno tal como se ilustra en la siguiente figura.

Figura 6. Representación esquemática del giro subtropical para los primeros 200 metros de profundidad.



Fuente: PIO (2010)

En cuanto a las corrientes costeras, las medidas indican que la dirección predominante es aproximadamente paralela a la costa, siendo esta componente longitudinal la más energética.

Las corrientes costeras medidas en la zona de Taliarte indican que éstas se dirigen fundamentalmente hacia los sectores NNE, NE y ENE, coincidiendo con la dirección de la propagación de la onda de marea; la influencia de los vientos alisios, que soplan en sentido contrario, puede debilitar la intensidad de estas corrientes, que casi nunca alcanzan intensidades superiores a los 30 cm/s.

Oleaje

Los oleajes predominantes en las islas Canarias son los procedentes del sector NW-NE, especialmente los procedentes de la dirección NE. Estos oleajes son generados por los vientos alisios del atlántico, que inciden en las islas durante gran parte del año. La frecuencia e intensidad de los

oleajes disminuye mucho entre las direcciones E y S, debido a la cercanía de la costa africana, volviendo a aumentar paulatinamente en el sector comprendido entre el S y el W.

Los oleajes procedentes del NE son los que más energía conjunta y frecuencia de presentación tienen, mientras que los temporales singulares más intensos son los procedentes del sector SW, los cuales disponen de un *fetch* muy largo para su desarrollo.

La costa norte de la isla es la más batida por el oleaje a lo largo de todo el año, mientras que la zona sur es la que presenta una menor frecuencia e intensidad de oleaje; así, la probabilidad de presentación de alturas de ola superiores a $H_v=4$ m sólo se da para los temporales procedentes del SW.

En función de la intensidad del oleaje que incide en cada zona de la isla, ésta puede ser dividida en los siguientes tramos:

- Zonas de intensidad elevada, incluyendo todo el tramo de costa situado entre La Isleta y la Punta de La Aldea, y que recibe todos los oleajes procedentes del sector NW-N-NE
- Zonas de intensidad media, en la que se incluye el tramo de la costa este situado entre La Isleta y la Punta Tenefé, y el tramo de la costa oeste situado entre la Punta de La Aldea y el Puerto de Mogán.
- Zona de menor intensidad, que incluye todo el sur de la isla, entre la Punta Tenefé y el Puerto de Mogán.

Temperatura

La temperatura del agua superficial en el archipiélago canario presenta un valor máximo de 25°C en los meses de septiembre-octubre, mientras que la mínima ronda los 17 °C en los meses de invierno. La temperatura del agua de Gran Canaria suele ser menor que la de otras islas occidentales, siendo incluso de 3º C la diferencia. Este fenómeno se debe a la influencia del afloramiento de aguas frías ricas en nutrientes que se produce en la vecina costa africana y que afecta al archipiélago en general pero con mayor incidencia en las islas orientales y en este particular, en Gran Canaria.

El gradiente térmico del agua es un hecho fundamental para la aparición de determinadas especies marinas.

Respecto de la variación de la temperatura con la profundidad, a gran escala, la influencia de las estaciones parece que tiene influencia hasta los 800 metros, a partir de los cuales se produce estabilidad térmica. La estructura térmica de la capa superficial en las aguas grancanarias se caracteriza por la presencia de la termoclina estacional, que se forma a finales de primavera y comienzos de verano, a profundidades entre los 50 y 120 metros. La termoclina desaparece en invierno y comienzos de primavera, alcanzando la capa de mezcla los 100 metros de profundidad como máximo.

Salinidad

La salinidad presenta valores anuales en las aguas superficiales de entre 36 y 37 partes por mil (ppt), equivalentes a gramos de sal por litro de solución). Al igual que sucede con la temperatura, existe un gradiente de salinidad que va aumentando a medida que se desplaza de este a oeste. Esto se debe a la influencia del afloramiento africano sobre el conjunto de las islas Canarias. El mínimo de salinidad se produce con un valor próximo en superficie de 36,20 ppt en marzo-abril y un máximo de 37,20 ppt en agosto-septiembre.

Nutrientes

Las aguas de Gran Canaria son oligotróficas, esto es, pobres en nutrientes. Esto se debe al carácter oceánico de la isla y sus aguas, y la ausencia de grandes plataformas costeras que posibiliten el intercambio de masas de agua entre los fondos y la superficie. Solo en determinados sectores de la isla existe una pequeña plataforma que permite cierto intercambio de masas de agua y con ello de nutrientes, aumentando el porcentaje de estos y generando una mayor productividad.

2.7.3. Geomorfología de la línea de costa

La formación de Gran Canaria, de origen volcánico como el resto del archipiélago, se inició hace unos 14 millones de años.

El litoral de Gran Canaria presenta tantos contrastes como su propio interior. La costa, conformada por 236 kilómetros, presenta un amplio abanico de variedades que oscilan desde playas de arena rubia, o negra, a las grandes zonas de acantilados, pasando por los reductos de conformaciones

dunares con oasis, como el ubicado en Maspalomas. Antaño existió otra amplia zona arenosa, en la capital gran canaria, hoy día prácticamente extinta. Su extensión se ubicaba en la Península de La Isleta y en el istmo que la une con la capital gran canaria y por ende, con la Isla. Hoy día, el epicentro comercial y financiero de Las Palmas de Gran Canaria se asienta en este reducto.

En el Norte y Noroeste predominan las costas acantiladas, como Andén Verde, que presenta alturas sobre el nivel del mar que alcanzan los 1.000 metros. En el Sureste y Sur predominan por el contrario las grandes plataformas arenosas, donde se sitúan las anteriormente citadas Dunas de Maspalomas.

Tramo Las Palmas-Punta de Jinámar

Todo el borde costero occidental de Las Palmas se encuentra ocupado por el puerto y la ciudad, en un tramo de más de 7 kilómetros de extensión; su borde, ocupado por un revestimiento de escollera longitudinal, sólo presenta algún tramo de playa aislado, como la playa de Las Alcaravaneras, dentro del puerto, o la playa de San Cristóbal, al sur.

La costa al sur del puerto se proyecta en un amplio arco hacia el mar, cuyo centro lo ocupa la salida del barranco de Guinguada.

Al sur del Castillo San Cristóbal, la costa comienza a presentar un alto frente acantilado, interrumpido por la ensenada de La Laja, recuperada hace unos años mediante obras de defensa y rellenos de arena. Hacia el sur de esta zona prosiguen los acantilados, entre los que se intercala algún tramo de playa aislado, formado por arena oscura, de origen eminentemente volcánico, y con alguna presencia de material de origen orgánico.

Punta de Jinámar- Península de Gando

Al sur de la desembocadura del barranco de Telde, la costa está formada por acantilado bajo, que marca un perfil de costa muy abrupto y accidentado, y entre cuyos salientes se engastan pequeños tramos de playa de escasa longitud. La orientación de la costa sigue de forma general la dirección norte-sur.

El material de estas playas es fundamentalmente de origen volcánico, aunque se detecta la presencia de porcentajes variables de sedimentos de origen orgánico.

En todo este tramo de unos 10 kilómetros de longitud se pueden encontrar playas como la de San Borondón, la Garita, el Hombre, Melenara, Salinetas o Zufía, ninguna de las cuales supera los pocos cientos de metros de longitud.

Todo el tramo tiene una ocupación urbana e industrial bastante destacada de la franja litoral.

Bahía de Gando

Cerrada al norte por la península de Gando y al sur por la Punta de La Sal, la bahía de Gando ocupa una extensión de costa de unos 6 kilómetros de longitud. Aunque sus extremos presentan bordes montañosos y acantilados de altura considerable, el frente central de la costa es muy tendido y está ocupado por playas de gran desarrollo. Entre ellas destacan la playa del Burrero, de arena fina y con presencia constante del viento, y la playa de Vargas, de callaos, en la que también el viento sopla durante gran parte del año. En el centro de la bahía desemboca el barranco de Guayadeque. Al sur, esta unidad queda cerrada por el entorno acantilado de la Punta de Arinaga, al norte de la cual se extiende la playa del Cabrón. Esta playa presenta una arena fina, con alto porcentaje de material de origen orgánico, lo que le da un aspecto dorado. La playa se encuentra muy resguardada por las puntas de la Sal y Arinaga, y sus fondos tienen un destacado valor natural.

Punta de Arinaga-Punta de Tenefé

Al pie de la montaña de Arinaga se extiende la bahía, de 1,5 kilómetros de longitud, compuesta por callaos y arena gruesa, y en cuyo borde aparecen formaciones rocosas que se extienden a lo largo de ella.

El borde litoral hacia el sur de la bahía es muy tendido, de escasa pendiente media, y con diversos salientes rocosos como las Salinas, la Gaviota y Punta del Corral.

La playa principal de este tramo es la de Pozo Izquierdo, en la que se mezclan callaos con sedimento fino de origen volcánico.

Punta de Tenefé-Morro Besudo

El extremo norte de este tramo, en cuyo origen desemboca el barranco de Tirajana, se configura como un litoral bajo, dispuesto frente a los Llanos de Juan Grande, con un borde rocoso donde aparece de forma esporádica algún tramo de playa de arena fina. Al sur del saliente del Aeroclub, la costa comienza a presentar un borde de acantilado bajo y medio, donde se encuentran playas de desarrollo amplio, como son la de Tarajalillo y el Aguila, junto a Morro Besudo, en las que los materiales volcánicos finos se intercalan con callaos y gravas, detectándose también la presencia de arena de origen orgánico. Al norte de Morro Besudo aparecen también algunas calas de escasa longitud, formadas principalmente por material de origen volcánico.

Al sur del barranco de Tirajana la costa toma una orientación general ENE-WSW que se prolonga hasta la playa del inglés.

Morro Besudo-Faro de Maspalomas

En este punto comienza una costa recubierta de playa en casi su totalidad, tras las cuales se concentra el principal núcleo turístico de la isla.

Al sur de Morro Besudo se encuentra la playa de San Agustín, compuesta preferentemente por arena volcánica, que se apoya en un ligero saliente rocoso al sur. Desde este saliente comienza una costa de acantilado bajo, que termina en la playa de Las Burras, formada artificialmente al apoyo de un espigón curvo. Más al sur, la playa del Veril también se encuentra al abrigo de un espigón de protección, pero su orientación mira totalmente hacia el Sur.

Al sur del Veril, y después de atravesar un tramo de acantilado alto, se inicia la playa del Inglés, de unos 2,5 kilómetros de longitud, flanqueada por un extenso campo de dunas que constituye una de las formaciones más singulares de todas las islas Canarias. La playa se orienta hacia el este, y en sus sedimentos destaca la presencia de material de origen orgánico.

Una vez pasada la punta de Maspalomas, la playa se orienta bruscamente hacia el sur a lo largo de casi 3 kilómetros hasta llegar al faro de Maspalomas. Al oeste de la charca de Maspalomas, que ocupa la desembocadura del barranco, comienzan a aflorar fondos rocosos, sobre los que la arena aparece y desaparece, en función de los oleajes dominantes en cada época del año.

Faro de Maspalomas-Arguineguín

Entre el faro y el puerto de Pasito Blanco se extiende la bahía de Meloneras, cuyo borde de acantilado bajo termina al norte en la playa del mismo nombre, formada por arena de origen volcánico y callaos.

Todo el borde y los fondos de esta bahía son abruptos, levantándose los acantilados según se aproxima la costa al puerto de Pasito Blanco.

Al norte de Pasito Blanco comienza una costa de acantilado bajo, que se levanta gradualmente hasta llegar a la bahía de Santa Agueda. En este tramo se intercalan algunas pequeñas formaciones sedimentarias de grava y callaos.

El entorno litoral de Arguineguín es en general abrupto, con acantilados rocosos que bordean gran parte de la ribera del mar, y con alguna formación sedimentaria de configuración irregular y desigual granulometría. La desembocadura del barranco de Arguineguín está situada al sur del puerto; su playa exterior, formada por grandes bolos, alcanza hasta la punta Taozo, donde comienza la bahía de Santa Agueda, siendo su orientación aproximada la SW. La pendiente emergida e intermareal de este tramo es muy elevada, debido al gran tamaño de los sedimentos que la componen, en su mayoría gravas muy gruesas y grandes bolos. El borde litoral actual impide un acceso cómodo al mar, ya que se encuentra ocupado en diversos tramos por escombros, bolos naturales y piedras de gran tamaño.

Por debajo del nivel de media marea se extiende una amplia plataforma sensiblemente horizontal, formada por bolos y conglomerados rocosos. Esta plataforma surge frente a la desembocadura del barranco, y confiere un aspecto muy irregular a todos los fondos. En el entorno de la desembocadura no hay arena fina, exceptuando el rincón de playa situado en el extremo norte de la ensenada.

Al norte del puerto de Arguineguín se extiende un tramo de costa irregular con pequeñas calas de arena que se apoyan en fondos rocosos muy irregulares.

Arguineguín-Punta de La Aldea

A lo largo de estos 40 kilómetros, el litoral se caracteriza por la presencia de acantilados de diferente altura, cortados abruptamente por el mar, entre los que se superponen barrancos cortos y

profundos, que terminan en playas encajadas entre promontorios rocosos. Al sur de la Punta de La Aldea, la costa describe una amplia circunferencia hacia el sur, hasta terminar en la Punta de Maspalomas.

Al sur del tramo se encuentran los núcleos de La Verga y Patalavaca, cuyo borde litoral es ya plenamente artificial, al estar formado por una línea continua de diques de defensa, playas artificiales y obras de protección.

Con la única presencia de la breve playa de Balito, el litoral continúa hacia el norte a lo largo de un elevado acantilado, que termina en el núcleo de Puerto Rico, donde se agrupan dos puertos deportivos y una playa artificial.

Siguiendo hacia el norte se encuentra la playa de Amadores, formada artificialmente al abrigo de dos diques de defensa. La contigua ensenada de Tauro, con la playa del Cura al norte y Tauro al sur, es el entrante de mayor dimensión de todo este sector de costa, albergando depósitos sedimentarios de gran estabilidad.

El puerto de Mogán, situado 4 kilómetros al norte de la ensenada de Tauro, se incrusta en un borde acantilado que alcanza en su pie profundidades de 15-20 metros. Desde el barranco de Veneguera, situado a 4 kilómetros al norte de Mogán, la costa tiene una estructura de acantilado elevado; lo mismo ocurre hacia el sur, donde sólo aparecen formaciones sedimentarias menores, dependientes de los aportes de barrancos de muy escaso desarrollo, como son la playa de Taurito y la playa de Tiritaña.

Al sur de la Punta de la Aldea encontramos primero el Barranco de la Aldea, que desemboca en una playa orientada hacia el oeste.

Hacia el sur, después de un amplio saliente rocoso, se encuentra la playa de Güi-Güí, situada al pie de un acantilado. Al sur de esta playa desaguan en la costa una serie de barrancos (Tasartico, Tasarte, Veneguera, Mogán), los cuales forman playas de anchura diversa y orientación general WSW.

Costa Norte-Noroeste

Al norte de Punta de la Aldea prosigue el mismo paisaje de acantilado alto descrito en el tramo anterior, interrumpido ocasionalmente por salidas de barranco con playas de grava gruesa y callaos, como son los barrancos del Risco y Agaete. Toda esta costa se encaja en la denominada plataforma lávica del Noroeste, formada en el periodo Cuaternario a partir de coladas basálticas superpuestas sobre el antiguo nivel de abrasión, lo que ha dado como resultado una costa muy acantilada, con una estructura frontal de tres niveles: el intermareal, en el que aparecen rasas y pequeñas playas, uno intermedio, formado por la plataforma, y el nivel superior ocupado por el paleoacantilado.

El sector N-NW de la isla se abre a los oleajes del 1º cuadrante, generados por los persistentes vientos alisios, y a los oleajes del 4º cuadrante, con un régimen muy persistente derivado de las borrascas noratlánticas; con ello, este sector recibe los oleajes de mayor energía de la isla.

Toda esta costa norte es la más abrupta y la más inaccesible de la isla. El litoral se articula como un frente acantilado en el que se abren una serie de amplias radas, de fondos suaves y playas de materiales volcánicos, jalonadas por tramos rocosos, y con profundidades cerca de la orilla de unos 20 metros

Las únicas playas destacables son la playa de la ensenada de El Puertillo, en la rada de Bañaderos, defendida por un arrecife frontal que ha sido reforzado con una escollera exenta, y la playa de Sardina del Norte, situada en el fondo de su rada

En este tramo se pueden distinguir tres unidades diferentes: un primer tramo formado por el arco que va desde Punta de la Aldea hasta Punta de Sardina, y otros dos tramos orientados al norte, que son el tramo Punta de Sardina – Punta del Camello y el tramo Punta del Camello – Acantilados del Rincón Gracias a la intensidad del oleaje y al sustrato rocoso, en esta costa se encuentran los asentamientos más destacados de macrofitobentos, de vital importancia para el ecosistema costero, y del cual depende la producción primaria que mantiene las poblaciones de organismos superiores.

2.8. Recursos medioambientales relevantes para la estrategia

2.8.1. Recursos marinos

En el año 2008, el Cabildo Insular de Gran Canaria encargó al Grupo Gestión Litoral y Desarrollo Sostenible del Instituto Canario de Ciencias Marinas la realización de un estudio sobre recursos ecológicos y turísticos en la costa del sur de la isla. Esta sección ha sido elaborada a partir de la información contenida en dicho informe.

Si bien la diversidad biológica de las aguas que rodean la isla es relativamente alta, varias de las poblaciones de organismos bentónicos y/o demersales son pequeñas y, por tanto muy vulnerables.

Hay que destacar la gran variedad existente en los fondos arenosos del sur de la isla, con la presencia de comunidades de dos importantes fanerógamas marinas (sebadales): *Cymodocea nodosa* (seba) y *Halophila decipiens*. De especial importancia son los seabadales presentes en Tauro y Taurito. Entre Puerto Rico y Arguineguín se presentan manchas de *Halophila decipiens*, así como en el sector más occidental (entre Mogán y Tasarte).

Las praderas de fanerógamas marinas desempeñan un importante papel ecológico presentando flora y fauna propia, ausentes en otros ecosistemas, las cuales sirven como refugio de diversas especies de organismos marinos, especialmente en la etapa de alevinaje.

En la zona existen especies de peces típicas de aguas templadas, favorecidas por la llegada de filamentos de agua sahariana y las surgencias locales. Aparecen poblaciones de anguilas jardineras que se extienden desde los 10 hasta los 40 metros de profundidad. Destaca la abundancia de peces típicos de fondos rocosos litorales (viejas, cabrillas, sargos...) y de fondos arenosos (salmonetes, brechas, besugos...), al mismo tiempo que se observan especies pelágicas costeras como sardinas, caballas y chicharros. También se registra presencia de dorada (*Sparus aurata*) y lubina (*Dicentrarchus labrax*), provenientes de los escapes accidentales de las jaulas de cultivos. Las características casi templadas de la zona y la existencia de grandes plataformas, favorecen el establecimiento y desarrollo de importantes poblaciones de otros espáridos, como es el caso del bocinegro (*Pagrus pagrus*), la sama de pluma (*Dentex gibbosus*) o la sama roquera (*Pagrus auriga*) entre otros.

La biodiversidad aumenta considerablemente en los fondos rocosos (siempre que no sea blanquiazal) debido a la existencia de cuevas, hendiduras, salientes, etc. que dan cobijo a una amplia variedad de fauna marina con diversos hábitos alimentarios, de reproducción, funciones ecológicas, costumbres, etc. Las mayores concentraciones de fauna marina del litoral se observan en Arguineguín, la baja de Pasito Blanco y en la costa oeste, desde el puerto de Mogán hasta la Punta del Descojonado. Estas zonas, a su vez, son sitios clave de pesca, donde los pescadores echan las nasas y demás artes de pesca.

Las condiciones de aguas abrigadas y estratificadas, así como los fondos iluminados con presencia de arena blanca, favorecen el establecimiento de algunas algas tropicales como las algas verdes del género *Caulerpa* y *Cympolia barbata*. También están presente en esta zona algunas especies de invertebrados típicos de aguas cálidas, ausentes en los sectores más fríos del archipiélago, como son la holoturia tropical *Euapta lappa* y la cigala canaria *Enoplometopus antillensis* entre otros.

En cuanto a endemismos canarios, en la zona se ha encontrado un total de cuatro especies. Dos de estas son algas verdes, *Cladophora cymopoliae* (epífito) y *Avrainvillea canariensis* (presente en el suroeste de Gran Canaria y algunos puntos del este de Tenerife). Las otras dos especies endémicas son invertebrados, los antozoos *Isarachnanthus cruzi* y *Palithoa canariensis*. Entre los invertebrados también se encuentran algunos endemismos macaronésicos de interés, como son la lapa negra (*Patella crenata*), la lapa blanca (*Patella ulyssiponensis aspera*), el búlido *Bulla mavillei* y los antozoos *Anthipades wollastoni*, *Madracis asperula* y actinia *Equina nigromaculata*

Dentro de los peces de la zona no se ha encontrado ninguno de los endemismos canarios, aunque sí varios macaronésicos: la raya *Raya maderensis*, la morena negra (*Muraena augusti*), un escorpénido (*Scorpaena canariensis*), el abade (*Mycteroperca fusca*), la fula negra (*Abudefduf luridus*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*), el romero (*Centrolabrus trutta*), el chupasangre (*Lepadogaster zebrina*), cuatro góbidos (*Didogobius kochi*, *Mauligobius maderensis*, *Chromogobius sp*, *Buenia sp*) y un macrúrido (*Coryphaenoides thelestromus*), este último es de profundidad poco conocida, por lo que cabe esperar que tenga una distribución geográfica más amplia.

Un total de 15 especies presentes de la zona están incluidas en el catálogo nacional de especies amenazadas. También existen organismos que están propuestos en los libros rojos de fauna marina amenazada en Gran Canaria.

El tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*) es el único pez que ha sido incluido en la categoría de especies “de interés para los ecosistemas canarios”. Su población dentro de la zona es muy pequeña y su principal amenaza es la captura con fines ornamentales, ya que carece de interés esguero.

Las tres tortugas presentes en la zona; la tortuga boba (*Caretta caretta*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*), se incluyen en el Catálogo Nacional dentro de la categoría de especies de interés especial. La menos común de ellas es la tortuga verde.

Entre las aves marinas y rapaces ligadas a los acantilados costeros se encuentra el mayor número de especies contempladas en el catálogo nacional, algunas de las cuales nidifican en la zona. El halcón de Berbería o Halcón Tagarote (*Falco pelegrinoides pelegrinoides*), la única catalogada como en peligro de extinción, tiene uno de los escasos puntos de nidificación en Canarias precisamente en la zona del ZEC que se encuentra en este Municipio. La otra rapaz, el águila pescadora (*Pandion haliaetus haliaetus*), calificada como especie de interés especial, también nidificaba en los acantilados al norte de Mogán, pero en la actualidad sólo se observan algunos nidos viejos y su presencia en la zona es muy esporádica.

También se han incluido en la misma categoría dos aves marinas que nidifican en la zona, la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*) y el charrán común (*Sterna hirundo hirundo*). El petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) y el paíño común (*Hydrobates pelagicus pelagicus*) también han sido asignadas a la categoría de interés especial, mientras que la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*) y el paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*) se catalogan de vulnerables. Ninguna de estas cinco últimas especies nidifica en la zona, aunque si en otros puntos de Canarias.

En cuanto a los cetáceos, de las ocho especies registradas hasta el momento en aguas de la zona, sólo el delfín mular y el calderón tropical se encuentran en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, ambos en la categoría de vulnerables, aunque el resto están contemplados en el Convenio de Berna y CITES.

2.8.2. Espacios Naturales Protegidos

El Archipiélago Canario se localiza entre tres continentes -África, América y Europa-, por lo que en su territorio es posible encontrar muestras y características propias de cada uno de ellos. De hecho, la Isla de Gran Canaria se ha definido frecuentemente como un *continente en miniatura*, gracias a su variedad, riqueza y singularidad, tanto en términos ecológicos, en cuanto a especies botánicas, faunísticas, diversidad de climas, hábitats y biotipos, como geográficos, debido a la multitud de formas de relieve existentes.

Esta diversidad y riqueza que caracteriza a Gran Canaria, conlleva también la necesidad de proteger y preservar múltiples espacios de alto valor y singularidad. Por lo que, a lo largo y ancho de la Isla, se han ido identificando y delimitando numerosos Espacios Naturales Protegidos (ENP): Parques Naturales, Zonas de Especial Protección de Aves, Zonas de Especial Conservación, etc. Sin olvidar, que a gran parte de la Isla de Gran Canaria se le ha otorgado la condición de Reserva Mundial de la Biosfera.

Existen diferentes organizaciones y fundaciones internacionales que tienen entre sus intereses la promulgación de Espacios Protegidos o Espacios de Interés. Entre ellos y con influencia sobre la isla de Gran Canaria destacan:

- UNESCO – Reserva de la Biosfera
- SEO/Birdlife
- La Red Natura 2000

Reserva de la Biosfera

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), otorgó a gran parte de la isla de Gran Canaria la consideración de Reserva de la Biosfera el 29 de junio de 2005, por considerar parte de dicho territorio como un muestrario de paisajes muy poco corrientes, en medio de un archipiélago enormemente diverso. La isla es un territorio donde la extraña y mágica flora de la Macaronesia está muy presente. Un espacio abierto que guarda un abanico de plantas y flores que crecieron de forma independiente al resto del globo, con el sello propio de la región de la

Macaronesia. Un mundo natural que ha venido viviendo independiente durante siglos, entre los cambiantes relieves de la isla.

La altitud de la isla y lo abrupto del relieve posibilitan multitud de microclimas que crean diferentes hábitats. En ese sentido, destaca el suroeste de Gran Canaria, que ha mantenido resguardado su entorno natural a lo largo de los siglos. En esa zona se localizan las grandes extensiones de bosques de pino canario, un árbol de características peculiares que lo hacen único en el mundo. Por otro lado, las actividades humanas se han ido sumando al entorno, hasta el punto de que es difícil diferenciar los elementos introducidos por las labores tradicionales con el paisaje original de la isla, formando todo un mosaico paisajístico peculiar.

En su relieve, y en su especial configuración geomorfológica, reside otra de las particularidades de Gran Canaria. Una inmensa caldera de hundimiento, la Caldera de Tejeda, domina el centro de la isla, y despliega a su vez una red de drenaje de aguas pluviales que recorren los barrancos y desciende hasta llegar al mar.

La Reserva de la Biosfera de Gran Canaria mantiene una zonificación básica bajo las siguientes denominaciones:

- *Zonas Núcleo*: Son las áreas integradas por la Reserva Natural Integral de Inagua, Reserva Especial de Güigüí, Parque Natural de Tamadaba, Parque Natural de Pílancones y el Monumento Natural Risco de Tirajana.
- *Zonas Tampón*: Es la zona compuesta por el Parque Rural del Nublo, Monumento Natural del Roque Nublo, Monumento Natural de Tauro y Lugar de Interés Comunitario Amurga.
- *Zonas de Transición*, que comprenden el Paisaje Protegido de las Cumbres, el Parque Natural de Pílancones y el litoral oeste de la isla entre playa de Mogán y playa de La Aldea.

Todas estas áreas protegidas, parques y monumentos, se corresponden con figuras de protección que se describirán en puntos posteriores.

SEO/Birdlife

Bajo esta denominación se encuentra la asociación mundial de organizaciones de conservación que se esfuerza por conservar las aves, sus hábitats y la biodiversidad global.

Dicha organización ha definido una serie de espacios imprescindibles para la conservación de la riqueza de las diferentes especies ornitológicas en el mundo, cuya representación en la isla de Gran Canaria está definida por diferentes áreas.

Hay que decir que los espacios definidos por esta organización (IBAs), no son espacios legalmente aprobados sino que son meramente indicativos de una futura protección.

En Gran Canaria se han definido los siguientes espacios IBA:

- **Costa de Arinaga – Castillo del Romeral**

Se trata de una franja de costa con llanos arenosos y encharcados, playas de arena y callaos y aguas salobres estancadas. Es un área importante para las aves migratorias e invernantes, especialmente limícolas y garzas, como la Garceta común, Correlimos Tridáctilo, Zarapito... Suele criar el Chorlitejo Chico, la Focha común y la Gallineta Común. Además, esporádicamente se ha divisado el Chorlitejo Patinegro y la Cerceta Pardilla.

- **Pinar de Tirajana**

Es el bosque árido de pinar canario situado al Sur de la isla. Es un espacio donde nidifican el Busardo ratonero, el Pico picapino, la Bisbita caminero, el Herrerillo común, el Canario, el Mosquitero común y el Cuervo. Es una zona donde antiguamente criaba el Pinzón azul, por lo que se trata de un hábitat prioritario para la recuperación de esta especie en peligro de extinción.

- **Pinar de Tauro**

Se trata de otro bosque árido de pino canario, esta vez situado al suroeste de la isla. Es una zona donde nidifica el Busardo ratonero, el Pico picapino, la Bisbita caminero, el Canario, el Mosquitero común y el Cuervo. Es un área donde el Pinzón Azul ya no cría pero es una zona donde se liberan individuos criados en cautividad con lo que se convierte en un hábitat prioritario para su recuperación.

- **Pinares de Pajonales, Ojeda, Inagua y La Data.**

Es un pinar árido de pino canario, al oeste de Gran Canaria, el más extenso y mejor conservado de la isla, con áreas intercaladas de matorral y algunas plantaciones forestales. Es el área más importante para la cría del Pinzón Azul. También nidifican el Busardo ratonero, el Gavilán común, Cernícalo vulgar, el Pico picapino, Bisbita caminero, el Herrerillo común, el Canario, el Mosquitero común y el Cuervo.

- **Pinar de Tamadaba**

Consiste en otro bosque de pino canario que se caracteriza por su gran heterogeneidad y riqueza florística, situado al noroeste de Gran Canaria. Es una de las zonas prioritarias para la mejora del hábitat para el Pinzón Azul, como parte de su Plan de Conservación. También nidifican el Busardo ratonero, el Gavilán común, el Cernícalo vulgar, la Curruca Cabecinegra, el Petirrojo, el Canario, el Vencejo unicolor y el Cuervo.

La Red Natura 2000

Actualmente, en Europa, se está impulsando la creación y concreción de la Red Natura 2000, que constituye uno de los elementos de referencia de la conservación de la naturaleza en España. Cabe recordar que la creación de la Red Natura 2000 está incorporada a la legislación estatal ya que la Directiva Hábitats (92/43/CEE) ha sido traspuesta al derecho interno mediante la aprobación del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

En la actualidad, los estados miembros de la Unión Europea han elaborado una lista con los espacios que potencialmente pudieran quedar incluidos dentro de la Red Natura 2000. En el caso de España, esta lista ha sido elaborada por las Comunidades Autónomas, que tienen las competencias en materia de medio ambiente.

Dos son los caminos que puede seguir un espacio natural para tener cabida en la Red Natura 2000. Cada uno de estos dos caminos está reglamentado por una Directiva diferente.

Por un lado, se encuentra la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres (conocida como Directiva Aves). Esta normativa ha dado lugar en toda Europa a la declaración de las denominadas Zonas de Especial Protección Para las Aves (ZEPA). Todas las ZEPA formarán parte de la Red Natura 2000. El segundo camino para que un espacio forme parte de la Red Natura 2000 es el abierto por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats). Esta Directiva recoge la obligatoriedad de los Estados miembros de la Unión Europea de proteger una larga lista de hábitats que aparecen recogidos en sus Anexos.

La diversidad de hábitats con los que cuenta la isla de Gran Canaria le otorga la definición de innumerables espacios considerados tanto ZEC como ZEPA. En conjunto, se trata de 38 ZEC y 5 ZEPAs.

Los 38 ZEC ocupan tanto espacios terrestres como marinos alcanzando una superficie total de 114.074,74 ha de las cuales 51.671,74 son de carácter oceánico y las restantes 62.403 ha son de definición terrestre.

Por su parte, las 5 ZEPA, que en ocasiones se solapan con la red de ZEC, ocupan una extensión de 21.181 hectáreas, todas ellas terrestres.

Actualmente, se ha aprobado el Decreto 174/2009, de 29 de diciembre “por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales”.

A continuación, se describen brevemente los espacios marinos definidos dentro de la Red Natura 2000 (Zonas de Especial Conservación, ZEC).

- **Área marina de la Isleta (ES7010016)**

8.646 hectáreas

Los fondos marinos son rocosos y muy abruptos, con multitud de arrecifes, grandes cuevas, roques, etc. lo que conforma un hábitat de gran belleza paisajística submarina.

Se gana profundidad rápidamente, alcanzando los 100 metros de profundidad a escasa distancia de la costa. Este litoral está expuesto al régimen dominante de fuerte oleaje que llega del norte.

- **Bahía de Gando (ES7010048)**

430 hectáreas

Es una de las bahías más resguardadas del litoral oriental de la isla, favoreciendo el asentamiento de comunidades propias de fondos someros y resguardados.

Los fondos son de arenas claras de origen orgánico, y proporcionan junto a sus limpias aguas una gran luminosidad, por lo que las comunidades vegetales encuentran un gran desarrollo.

- **Bahía del Confital (ES7010037)**

694 hectáreas

Una formación geológica erosiva en forma de barra (arrecife) semisumergida protege una playa arenosa. Estructuras similares se repiten a unos 15 metros de profundidad originando un singular paisaje submarino. La presencia de un arrecife semisumergido que protege una playa arenosa origina unas especiales condiciones ecológicas de aguas someras muy resguardadas únicas en Canarias. Se trata además de una zona con una alta productividad y esporádicamente se puede observar la presencia de grupos de *Tursiops truncatus* que utilizan el área como zona de alimentación.

- **Costa de Sardina del Norte (ES7010066)**

1.569 hectáreas

Zona del extremo noroeste de la isla que abarca los fondos marinos y el litoral comprendidos entre Punta Cardonal y Punta Ortiz adentrándose en el mar hasta la cota batimétrica de -40 metros. La propuesta de ZEC se fundamenta en la presencia de cuevas sumergidas y semisumergidas, además de la elevada biodiversidad y productividad marina de la zona.

Los fondos tienen un gran interés biológico y pesquero ya que albergan comunidades y especies muy particulares e importantes sobre todo desde el punto de vista de la fauna invertebrada. A pesar de la intensa antropización que presentan determinados sectores de este litoral, las extensas plataformas intermareales conservan comunidades bentónicas bien desarrolladas, además de las comunidades específicas de los charcones y fondos sublitorales.

- Franja Marina de Mogán (ES7010017)

29.852 hectáreas

El área se caracteriza por la presencia de una amplia plataforma marina de fondos someros (menos de 30 metros de profundidad) y arenosos. Este área se encuentra situada a sotavento de la isla de Gran Canaria, por lo que las condiciones de mar y viento son excelentes a lo largo del año, lo que favorece el desarrollo de un variado número de ecosistemas. Así, es una zona importante para el descanso, termorregulación y alimentación de *Caretta caretta* en Canarias. Además es un importante punto de alimentación y descanso estacional para diversas especies de grandes peces pelágicos, y de grandes y medianos cetáceos, destacando la presencia de *Tursiops truncatus*.

- Playa del Cabrón (ES7010053)

836 hectáreas

Junto a la Bahía de Gando, es una de las áreas más productivas y rica en especies marinas de la isla y del Archipiélago, dado su buen estado de conservación y la diversidad de hábitats. Se trata de uno de los seadales más importantes de la isla, por su estructura, por la biodiversidad que alberga, y por ser un área importante de reproducción, cría y alimentación de numerosas especies de peces e invertebrados bentónicos. Existen poblaciones de especies amenazadas en Canarias y de endemismos canarios que unido a lo anterior dan lugar a un espacio de gran importancia científica, pesquera y recreativa.

- Seadales del Güigüí (ES7011005)

7.219,74 hectáreas

Formado por fondos arenosos, de relieve suave, con un hidrodinamismo relativamente intenso por la influencia del mar de fondo procedente del oeste y noroeste. Los parches de *Cymodocea nodosa* tienen una cobertura del 20 % debido a que el hidrodinamismo provoca inestabilidad en el sustrato arenoso e impide que las praderas alcancen un alto grado de estructuración.

- **Sebadales de Playa del Inglés (ES7010056)**

2.425 hectáreas

Amplia plataforma arenosa de suave pendiente y arenas mixtas, organógenas y terrígenas. Sus fondos presentan una gran cobertura vegetal. Es el sebadal más extenso de la isla de Gran Canaria y uno de tres mayores del Archipiélago. Es un área de importancia vital para la productividad bentónica primaria y secundaria de la isla, además de ser un área de gran biodiversidad marina.

Cabe destacar la presencia de poblaciones de la fanerógama marina *Halophila decipiens* y del alga verde nativa de Canarias *Avrainvillea canariensis*. También reviste importancia por la presencia ocasional de *Tusiops truncatus* y *Caretta caretta*.

2.8.3. Actividades relevantes para la estrategia

Algunas de las actividades que se benefician actualmente del patrimonio natural marino de la zona de pesca y que, por lo tanto, son relevantes para la estrategia son:

- *Actividades subacuáticas:* En la costa sur, este y norte de Gran Canaria hay varios puntos de inmersión y empresas dedicadas al buceo recreativo.
- *Puertos deportivos:* Sobre todo en el sur de la isla (Mogán, Puerto Rico, Pasito Blanco, Anfi del Mar), pero también en el municipio de Telde (Taliarte) y de Las Palmas de Gran Canaria.
- *Escuelas náuticas:* Imparten cursos de navegación en cualquier tipo de embarcación, desde surf, windsurf, hasta vela.
- *Excursiones en barco de motor:* Barcos adecuados para diferentes opciones de ocio tales como pesca deportiva, navegación, paracaídas desde el barco, submarino, etc.
- *Excursiones de observación de cetáceos:* Excursiones en embarcaciones tipo catamarán o barcos con piso panorámico por la costa de Mogán con el fin de observar delfines y cetáceos. Actualmente son siete las empresas que ofertan este producto turístico en la zona.

Además de estas actividades, otras relacionadas con las de “*pescaturismo*” han mostrado ser viables técnica y económicamente: restaurantes de pescado fresco, salidas de pesca, rutas guiadas por los barrios de pescadores, escuelas del mar...

2.9. Análisis DAFO de la Zona de Pesca

En este apartado se muestran los resultados del diagnóstico socioeconómico y medioambiental en forma de una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que se basa en una evaluación a dos niveles:

- a) Interno, a nivel funcional, donde se identifican y evalúan las Fuerzas y Debilidades.
- b) Evaluación externa, cuyo propósito es la identificación de Oportunidades que se deberán aprovechar y Amenazas a eludir, con la finalidad de desarrollar la capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores identificados, formulando estrategias que permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las amenazas potenciales.

AMENAZAS

- Situación económica internacional
- Dependencia del exterior en cuanto a recursos y mercados
- Insuficiente diversificación económica. Dependencia del turismo.
- Disminución y cambios en la composición de los recursos pesqueros
- Introducción de productos pesqueros frescos de otros países
- Introducción de productos congelados a bajo precio
- Degradación ambiental de las zonas de pesca. Contaminación y vertidos incontrolados.
- Conflictos entre usuarios de la zona de pesca (pescadores artesanales, pescadores deportivos, empresas de acuicultura...)
- Actuaciones urbanísticas en la línea de costa
- - Lentitud de los trámites administrativos relacionados con la acuicultura

OPORTUNIDADES

- Importante infraestructura de uso turístico
- Condiciones naturales para el desarrollo de energías renovables
- Sinergias entre las distintas actividades que se desarrollan en la zona de pesca
- Desarrollo del Puerto de La Luz como centro de distribución internacional y como lugar de paso de cruceros
- Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura. Aumento del valor que queda en la zona de pesca
- Demanda de turistas con alto poder adquisitivo
- Posible explotación de especies con escaso mercado
- Cultivo de nuevas especies marinas
- Promoción de los productos de la acuicultura y mejora de la imagen del sector
- Interés de la población por los aspectos ligados al patrimonio cultural ligado a la pesca
- Mejora de la concienciación medioambiental
- Utilización de infraestructuras en los puertos pesqueros para otras actividades complementarias
- - Atractivo turístico de la actividad de pesca artesanal

FORTALEZAS

- Importante tradición de pesca artesanal
- Pesca polivalente
- Buenas condiciones naturales para el desarrollo de la acuicultura
- Prestigio de los productos de la pesca artesanal
- Experiencia en la implementación de otros Programas de Desarrollo Local con fondos europeos
- Importante nivel de asociacionismo en el sector pesquero
- Buenas condiciones del mar y de los accesos al mismo, especialmente en la zona de sotavento
- - Red de espacios naturales

DEBILIDADES

- Insuficiente implicación de los productores y de sus asociaciones en la comercialización
- Creciente diferencia entre los precios percibidos por el productor y los de venta al consumidor final
- Débil participación de los agentes sociales y económicos locales en la definición y aplicación de la Política Pesquera
- Escaso valor añadido a la producción (transformación, imagen...)
- Débil coordinación entre asociaciones profesionales
- Escaso aprovechamiento de sinergias intersectoriales
- Pesca furtiva
- Venta ilegal
- Atomización empresarial.
- Escasa divulgación del patrimonio natural y cultural
- Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas

3. La organización del GAC-GC

3.1. Perspectiva general

El Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC) tiene que liderar las acciones necesarias para fortalecer la presencia del sector pesquero local a la vez que ayuda a consolidar los tejidos sociales y empresariales necesarios para el crecimiento sostenido de la zona de pesca. Con este fin, el GAC debe fomentar la participación activa de las organizaciones representativas de los diversos sectores, siendo ésta la clave del éxito de las acciones, ya que garantiza el acierto de las decisiones que se adopten.

La participación activa ayudará a conocer con detalle cuáles son las necesidades concretas en cada área logrando de esta manera que las acciones que impulse el GAC-GC permitan, además del desarrollo local y el fortalecimiento de la capacidad organizativa del sector pesquero, la estimulación de la innovación y la diversificación económica para los profesionales del mar, buscando la continuidad y estabilidad sostenible, esto es, más allá de la existencia de los fondos.

El GAC-GC debe actuar no solo como una voz para el sector pesquero y los intereses de los asociados sino también como un catalizador para el cambio y la innovación para abordar las necesidades de la industria y de las comunidades.

La industria pesquera es un sector que se ha mantenido durante muchos siglos y que todavía tiene una gran relevancia en la sociedad actual. Se trata de una industria tradicional y, al igual que la agricultura, ha desarrollado sus propias herramientas de probada eficacia durante muchas generaciones. Una de las funciones claves del GAC-GC es generar y facilitar el cambio necesario que se traduzca en una industria más sostenible.

Los vínculos entre la industria pesquera y el turismo han sido reconocidos, evidenciado por la atracción que los puertos de trabajo tienen para los visitantes. Pero estos vínculos podrían ser más fuerte y, en el caso de la isla de Gran Canaria, el beneficio de tener una de las pesquerías artesanales más sostenibles de Europa combinado con un inmejorable clima durante todo el año podrían ser mejor aprovechadas. Igualmente, con el tiempo y como consecuencia de los

cambios en la economía, la población, etc., el sentido de pertenencia que las comunidades locales una vez sintieron por su industria pesquera se ha erosionado y el GAC-GC tiene un papel clave en el desarrollo y el fortalecimiento de estos vínculos.

El GAC-GC y los relativamente limitados recursos que aporta no van a cambiar las cosas de la noche a la mañana, pero se espera que ayude a generar un proceso de cambio que conduzca al desarrollo sostenible de la industria local y a mejorar el nivel de vida de la población.

El GAC-GC no está trabajando de manera aislada en esta empresa ya que, desde hace muchos años, el proceso de adaptación y cambio en el sector ha sido liderado por las Cofradías y Cooperativas Pesqueras con muchos años de presencia en la isla. Estos proporcionan un canal clave para involucrar a estas comunidades y motivar la realización de proyectos.

De acuerdo con las bases que regulan la convocatoria de concurso para la selección de los GAC (Orden 5381 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas), los estatutos del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria recogen los siguientes objetivos:

1. Conseguir la reestructuración y reorientación de las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero, ni a un impacto ambiental no sostenible.
2. Contribuir a la diversificación de actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los trabajadores del sector relacionado con las actividades pesqueras, mediante la creación de puestos de trabajo adicionales o de sustitución fuera del sector pesquero y que contribuyan a mejorar la rentabilidad económica de este sector.
3. Mejorar la explotación comercial de los productos del mar y de la acuicultura con el fin de mejorar la renta del sector pesquero y acuícola, así como las redes comerciales y productivas de estos productos.
4. Promover la instalación de pequeñas infraestructuras de apoyo a la pesca artesanal, así como la promoción de las actividades relacionadas con el sector turístico en pequeñas explotaciones, con el objeto de mantener el nivel económico de las zonas relacionadas con el sector pesquero y acuícola.
5. Favorecer las actividades que tengan por objeto la protección del medio marino y costero con el fin de mantener su atractivo para las generaciones futuras, regenerar y desarrollar los pueblos costeros, así como proteger y capitalizar su patrimonio natural y arquitectónico de una manera sostenible e integrada con el medioambiente.

6. Implantar medidas que contribuyan al restablecimiento del potencial de producción del sector pesquero y acuícola que resulte afectado por catástrofes naturales o industriales que puedan poner en peligro el tejido productivo y comercial del mencionado sector.
7. Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basado en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.
8. Decidir la selección de las operaciones que deban ser llevadas a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecidas en el Plan Estratégico Zonal, en todas las medidas amparadas por el Eje 4 del FEP, con arreglo a criterios abiertos y transparentes.
9. Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al desarrollo regional y la local de la zona de pesca.
10. Fomentar la cooperación entre los GAC que representan a las distintas Zonas de Pesca de Canarias, así como los existentes dentro del territorio nacional y transnacional.
11. Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre los socios del GAC, en el ámbito del desarrollo de cada zona.
12. Favorecer la adquisición de competencias y habilidades que sean necesarias y que estén relacionadas con el ámbito de la organización y de la presentación con respecto a la preparación y la aplicación de la estrategia de desarrollo local sostenible en zonas pesqueras y/o acuícolas.
13. Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero, con especial consideración a las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

3.2. Estructura legal

El Grupo de Acción Costera de Gran Canaria (GAC-GC) es una asociación sin ánimo de lucro de carácter supramunicipal de cooperación y compromiso. Está formada por distintos agentes tanto públicos como privados de la zona de pesca, con especial protagonismo de los pertenecientes y relacionados con el mundo pesquero, cumpliendo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 23 del Reglamento de aplicación del FEP7 y en la Orden 10 de octubre de 2011, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

El GAC-GC queda constituido como asociación sin ánimo de lucro el 14 de noviembre del 2011 y queda seleccionada como Grupo de Acción Costera de la isla de Gran Canaria en la Orden de 30 de diciembre de 2011, por la que se resuelve la Orden 10 de octubre de 2011.

El 8 de agosto de 2012, a la firma del convenio de colaboración, el Grupo obtiene el estatutos de Entidad Colaboradora, consideración prevista en el artículo 12 de la Ley General de Subvenciones, encargada de la gestión de fondos públicos, sin entrega y distribución de los mismos, salvo lo relativo a sus gastos de funcionamiento, como quiera que se ha optado en base a lo establecido en el artículo 23 del referido reglamento por no confiar al Grupo la administración de fondos públicos.

La vigencia del este convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2015.

3.3. Composición y funcionamiento

Según se recoge en los Estatutos de la entidad, los órganos responsables del funcionamiento de la entidad son la Asamblea General y la Junta Directiva. Las actuaciones y decisiones tomadas por estos órganos se registrarán por criterios democráticos, participativos y de pleno respeto al pluralismo étnico, cultural y en la libertad de expresión de ideas y pensamientos.

Las decisiones que se tomen en el marco del Eje 4 y especialmente las referentes a la aprobación de ayudas serán tomadas por la Junta Directiva, que a tales efectos será considerada el Órgano de Decisión del GAC-GC, el cual interactuará con la Autoridad de Gestión para la validación final del proceso de ayudas. Para el funcionamiento del Eje 4 y la ejecución del Plan Estratégico Zonal (PEZ) intervendrán además de la Junta Directiva y el Equipo Técnico.

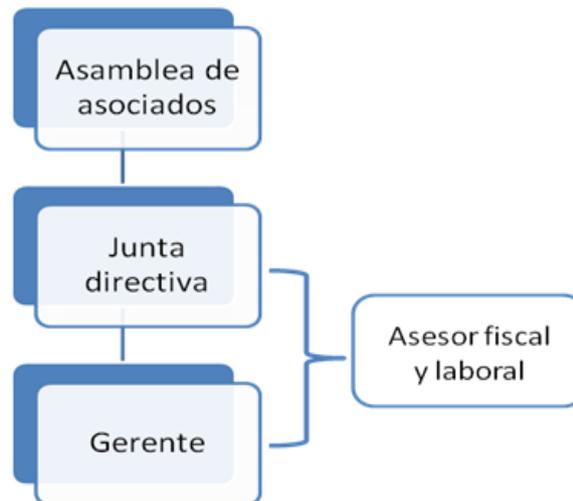
La Junta Directiva tendrá la responsabilidad ejecutiva de la toma de decisiones y acuerdos necesarios para la ejecución del Eje 4.

El Equipo Técnico será el responsable de la gestión técnica y administrativa del programa, centrada principalmente en la tramitación de los expedientes, en la realización de todas las justificaciones de seguimiento y ejecución ante las administraciones y además desarrollará las funciones de control y fiscalización de los fondos públicos asignados como gastos de funcionamiento.

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

El GAC-GC podrá contar asimismo, con asesorías externas en ámbitos contable, fiscal y laboral, y otras asesorías puntuales necesarias para la adecuada ejecución del Eje 4.

Gráfico 6. Organigrama.



Para conseguir el correcto funcionamiento y la ejecución del Eje 4 es necesario detallar y describir las funciones y responsabilidades inherentes a cada uno de los tres componentes del GAC-GC descritos, siendo éstas las siguientes:

3.3.1. Equipo Técnico

Entre las funciones y responsabilidades del mismo se encuentran:

- I. Informar a la población acerca del Eje 4 y realizar dentro de lo posible asesoramiento técnico a los posibles promotores.
- II. Atención a los posibles promotores interesados en solicitar ayudas al Eje 4, recogiendo y registrando las pre-solicitudes para su posterior estudio e información a los promotores sobre la documentación a aportar y requisitos a cumplir.
- III. Revisión de las solicitudes de ayuda realizadas por los promotores, asignando a cada una su correspondiente número de expediente, comprobando que cuentan con toda la documentación complementaria exigible por el Régimen de Ayuda, el Manual de Procedimiento del Eje 4 o por la propia Oficina Técnica. Las solicitudes de ayuda tendrán que ser presentadas en las oficinas designadas por el GAC-GC a tal efecto.

- IV. Realización del Acta de Visita para la comprobación del No Inicio de las inversiones descritas en el proyecto.
- V. Solicitud, en caso de ser necesario, de documentación complementaria a los promotores para completar el expediente de ayuda.
- VI. Elaboración del Informe Técnico-económico sobre cada uno de los proyectos presentados, elevando al Órgano de Decisión la correspondiente propuesta de ayuda económica al expediente.
- VII. Comunicación al promotor de la resolución de ayuda sobre el expediente.
- VIII. Una vez aprobado un proyecto y aceptada la ayuda por parte del promotor, el Equipo Técnico deberá comprobar la existencia de toda la documentación necesaria para la firma del Contrato de Ayuda que será formalizado entre el promotor y la Autoridad de Gestión, la cual deberá preparar dicho contrato para su firma y a la vez certificará la existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto sea adecuada a la naturaleza del mismo, y que el importe de la ayuda no supere los límites establecidos.
- IX. El Equipo Técnico comprobará el inicio de las inversiones como mínimo, dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato de ayuda, y vigilará el cumplimiento del plazo de ejecución por parte del promotor realizando actas de visita intermedias durante la ejecución del proyecto si fuese necesario.
- X. Una vez comunicada la ejecución del proyecto por parte del promotor y aportada la documentación establecida, el Equipo Técnico comprobará la ejecución material de las inversiones, la concordancia del proyecto previsto con el ejecutado, su utilidad y funcionamiento y la correcta justificación económica. Además verificará la aportación de toda la documentación y el cumplimiento de los compromisos contraídos, tras lo cual elaborará el documento de Certificación del proyecto.
- XI. El Equipo Técnico será el encargado de llevar a cabo los controles “Ex post” sobre las ayudas aprobadas, aplicando el procedimiento establecido a tal efecto.
- XII. Sin perjuicio de las instrucciones que pueda dictar la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias (Autoridad de Gestión) el Equipo Técnico comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Régimen de Ayudas del Eje 4 y, en especial, las siguientes comprobaciones:
 - a) **En la fase de fiscalización de las propuestas de gasto por las que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto.**
 - Solicitud suscrita por el titular del Proyecto en tiempo y forma y toda la documentación que según el propio modelo de solicitud la acompaña.
 - Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.

- Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones en los términos previstos en el Régimen de Ayudas.
- Acuerdo de la Autoridad de Gestión, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que, en forma motivada, constarán en el Acta de la sesión correspondiente.
- Existencia de Informe técnico favorable de subvencionalidad, en los expedientes que sea necesario.
- Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, en los términos señalados en el Régimen de Ayudas.
- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad, en su caso.
- Declaración de ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros Organismos o Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales para la misma iniciativa para la que se solicita subvención.
- Compromiso de generación o mantenimiento de empleo para inversiones productivas y, en su caso, para no productivas.
- Compromiso de respetar el destino de la inversión durante, al menos, 5 años posteriores a la finalización de inversiones.
- Compromiso de poner a disposición del GAC-GC, de la Comunidad Autónoma, de la Comisión de la UE o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.
- Certificación emitida por la entidad bancaria de la cuenta del solicitante en la que se abonarán las subvenciones, si procede.
- Cualesquiera otros documentos que el GAC-GC considere necesario para poder adoptar las correspondientes resoluciones.

b) En la fase de reconocimiento de la obligación y pago.

- Acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
- Certificado de existencia de compromiso de gasto.
- Que se han cumplido los requisitos establecidos en el Régimen de Ayudas del Eje 4.
- Que, en caso de concurrencia de otras ayudas, no sean incompatibles.
- Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el titular el

proyecto, se corresponden con los establecidos en el Contrato y en las demás normas reguladoras de la subvención.

- Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, que el titular del proyecto se halle al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
- Certificación del Equipo Técnico (de la Gerencia) en el que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.
- Cuando se trate de Certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos señalados en este apartado.
- Una vez verificados los requisitos anteriores, la persona que ejerza las funciones encomendadas al Equipo Técnico comunicará, conjuntamente con el Tesorero/a y el Presidente/a del Grupo de Acción Costera, a la Autoridad de Gestión, el libramiento de la subvención correspondiente, pudiendo, previamente, comprobar la realización material del gasto o inversión objeto de la Ayuda.

c) Otras actuaciones.

- Supervisión del Informe anual.
- Fiscalización de la Certificación de Solicitud de Reembolsos Intermedios de Fondos.
- Fiscalización de la Solicitud de Gastos de Funcionamiento.
- En relación a los proyectos de cooperación, realizará las funciones de fiscalización de la documentación justificativa de los gastos que figuran en el acuerdo de cooperación.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas.

El propio Grupo de Acción Costera podrá instar y acordar con el Órgano de Decisión la ejecución de funciones complementarias y lógicas encaminadas a la buena gestión de los fondos públicos del Programa (acompañamiento en la comprobación del gasto o inversión objeto de ayuda, seguimiento de la contabilidad del Grupo, asesoramiento sobre vías de financiación adecuadas, cuestiones de índole jurídico, administrativo etc.)

Sin perjuicio de las actividades y funciones descritas para el Equipo Técnico y Órgano de Decisión, en todo caso deben desarrollarse las funciones descritas en el Régimen de Ayudas que regula la ejecución del Eje 4.

3.3.2. Gerencia

La Gerencia forma parte del Equipo Técnico, es responsable ante la Junta Directiva de la correcta ejecución de sus funciones, siendo responsable de la ejecución técnico del programa, destacando las siguientes funciones:

- Apoyo técnico a la Asamblea, Órgano de Decisión, Presidencia, Secretario y Tesorero.
- Ejecución de Informes de Proyectos.
- Responsable del Equipo Técnico.
- Todas aquellas que se le asignen por delegación de la Asamblea, Junta Directiva y Órgano de Decisión.

3.3.3. Órgano de Decisión

La gestión del Eje 4, corresponde al Órgano de Decisión, que es la propia Junta Directiva de la Entidad y que tomará todos sus acuerdos por mayoría simple, como marcan los estatutos de la Entidad, siendo responsable de la toma de decisiones, destacando las siguientes funciones:

- Realización de todas las acciones necesarias para ejecutar el proyecto de desarrollo, estableciéndose entre otras, la firma del convenio para la ejecución del Eje 4 con la Autoridad de Gestión, la selección y contratación del personal del Equipo Técnico.
- Deliberar y decidir sobre la orientación del PEZ.
- Deliberar y decidir sobre la concesión de ayudas vinculadas al programa a partir del Informe Técnico elaborado por el Equipo Técnico.
- Controlar la inversión de los fondos y hacer cumplir toda la normativa respecto a la aplicación de los fondos.
- Corresponde al presidente/a, al secretario/a y al tesorero/a del Órgano de Decisión, ejecutar y ratificar las decisiones del propio comité a través de las firmas de todos los documentos necesarios para la tramitación del Eje 4, de tal manera que a cada uno ejercerá sus funciones según lo establecido por los Estatutos de la entidad. Estas

funciones podrán delegarse en otros miembros del Órgano de Decisión si se estima necesario.

Se detallan las principales funciones de cada uno de estos componentes del Órgano de Decisión al respecto de la gestión del Eje 4:

- Presidente/a: Ostentará la representación legal de la Asociación y velará por el cumplimiento de los fines sociales, entre otros.
- Vicepresidente/a: Entre sus facultades está el de sustituir al Presidente/a en caso de ausencia o enfermedad asumiendo sus funciones, con carácter provisional, cuando el titular cesare en el cargo; y las que les deleguen el Presidente/a o la Asamblea General.
- Secretario/a: Entre sus funciones está la de certificar los acuerdos del Órgano de Decisión y firmar la Informes Técnicos.
- Tesorero/a: Principalmente, custodiará, junto al Gerente, el correcto manejo de los fondos económicos pertenecientes a la Asociación.
- Vocales: desempeñarán las funciones que les confiera la Junta Directiva.

3.3.4. Seguimiento y control

Además de las obligaciones contables como entidad sin ánimo de lucro, el GAC llevará una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con la gestión del Eje 4 del FEP.

El GAC se someterá a las acciones de control, comprobación e inspección que puedan ser efectuadas por los órganos de la administración competente, ya sea comunitaria, nacional o autonómica.

Los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad y eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y concurrencia serán aplicados en todas las actividades del grupo.

El GAC elaborará una Guía de Procedimientos Internos, para la gestión del propio grupo y de los proyectos presentados, y otra de Procedimientos Externos para los promotores de proyectos, en la que se recogerán entre otros, los siguientes aspectos:

- Documentación a presentar
- Requisitos y compromisos que suponen la subvención
- Criterios de selección y valoración de los proyectos
- Tipos de actuaciones y conceptos subvencionables
- Procedimiento para tramitar la ayuda
- Sistema de monitoreo de los proyectos según los indicadores propuestos

Los expedientes serán valorados por el equipo técnico del GAC, que tras realizar las consultas a la Viceconsejería de Pesca y Aguas sobre elegibilidad del proyecto, emitirá un informe que será presentado a la Junta Directiva para su aprobación o denegación.

Tras la notificación y aceptación de la subvención, los promotores se atenderán a las instrucciones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas en todo lo relativo a la ejecución del proyecto y justificación de los gastos.

El GAC podrá requerir al promotor informes intermedios y/o realizar inspecciones de seguimiento.

El pago de las ayudas será tramitado y realizado por la Viceconsejería de Pesca y Aguas previa certificación de ejecución por parte del GAC y, en su caso, de los técnicos de la Viceconsejería. Con el fin de asegurar en la medida de lo posible la correcta ejecución de los proyectos, el GAC podrá emprender otras actuaciones de seguimiento, tales como encuestas de satisfacción a promotores de proyectos y beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones, convocatoria de mesas sectoriales, etc.

3.3.5. Indicadores de gestión

De acuerdo con las pautas de la Comisión Europea para el seguimiento y control de proyectos cofinanciados con Fondos Comunitarios, se aplicarán los siguientes indicadores de gestión:

Tabla 23. Objetivos, indicadores y metas a alcanzar por el PEZ

Objetivo	Indicador	Meta (2014-2015)
Cumplir con el proceso de convocatoria	Número de solicitudes de información al GAC	≥60
	% beneficiarios satisfechos con la información proporcionada	100
	Número de solicitudes de asesoramiento técnico al GAC	≥30
	% de beneficiarios satisfechos con el asesoramiento técnico recibido	100
Cumplir con el plan financiero	% Gasto total ejecutado	100
	% Gasto total por eje estratégico	100
	% Gasto total por línea de actuaciones	100
	% Gasto anual funcionamiento GAC	100
	% Gastos comunicación, información y publicidad del GAC	100
	% Gastos en adquisición de competencias, estudios y formación del GAC	100
Cumplir con el plan de comunicaciones	Nivel de conocimiento del PEZ por parte de instituciones públicas y privadas potencialmente interesadas	100
	Número de acciones de comunicación, información y publicidad	
	Beneficiarios de las acciones de comunicación, información y publicidad	La población de la zona de pesca
	% acciones de comunicación, información y publicidad dirigidas a colectivos desfavorecidos	30

3.4. Complementariedad operativa y delimitación de atribuciones con otros programas

Las ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda o subvención para la misma finalidad procedentes de cualquier otro instrumento financiero comunitario.

En aquellos supuestos de acciones con posibilidad de ser financiadas también desde otros ejes del FEP, se optaría por apoyar aquellas acciones más directamente relacionadas con solicitantes de ayudas procedentes del sector pesquero en busca de complementos a sus rentas o de alternativas económicas fuera del sector.

En el caso de ayudas que tengan acomodo directo en algún otro de los ejes 1, 2 y 3 que forman el FEP, se deberá optar prioritariamente por financiar los proyectos desde estos.

4. Propuesta estratégica del GAC-GC

De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento 498/2007, la estrategia de desarrollo local que se presenta:

- a) Es integradora y se basa en los resultados obtenidos del análisis de la zona y en las consultas tanto a los grupos interesados en la promoción y desarrollo del GAC, como a la comunidad en general de la zona de pesca.
- b) Es coherente con las necesidades de la zona de pesca, en especial en términos socioeconómicos
- c) Es sostenible
- d) Presenta una clara complementariedad con otras intervenciones realizadas en la zona

El desarrollo turístico de Gran Canaria ha cambiado progresivamente la forma de vida y las estrategias económicas de las poblaciones litorales, modificando especialmente las actividades que las familias de pescadores habitualmente combinaban en sus estrategias económicas, adaptándose así de manera creativa a las nuevas circunstancias para mejorar sus condiciones de vida o de trabajo.

Dada la expansión turística casi continua en Canarias en las últimas décadas la inversión en actividades o en bienes inmuebles relacionados con los servicios de hecho aparece como una opción segura. La relación del turismo con las actividades ligadas a la pesca presenta un gran potencial de sinergias a explorar en la región. Se considera que el desarrollo del pescaturismo en la zona de pesca, todavía incipiente en estos momentos, podría contribuir significativamente a mejorar los niveles de vida de la población que hoy dependen de la pesca. A ello se suman las dificultades para intensificar la actividad pesquera por las limitaciones de los recursos o de la fuerza de trabajo disponible, y las posibilidades de utilizar la fuerza de trabajo femenina en estas nuevas opciones.

El patrimonio arquitectónico relacionado con las actividades pesqueras es amplio en la zona, sin embargo en muchos casos está abandonado y/o degradado. La falta de recursos financieros ha perpetuado esta situación, sin embargo sería importante la recuperación de este patrimonio y su adaptación a nuevos usos, para ser aprovechados por las comunidades de la zona de pesca.

Cuando las posibilidades de inversión en estos sectores se tornan difíciles, por razones que pueden tener que ver con el acceso al suelo, otras formas de combinación de actividades y de diversificación aparecerán, intentando aprovechar el potencial excedente de fuerza de trabajo de la familia, pasando mujeres y jóvenes a desarrollar actividades de múltiples tipo en el nuevo escenario marcado por el desarrollo turístico.

Igualmente, el comercio del pescado requiere enmiendas que van en el sentido de una mayor participación de los pescadores. Por lo tanto es necesario modernizar y reorganizar las actividades relacionadas con el comercio del pescado. También los servicios relacionados con

la actividad pesquera deben aumentar su competitividad. La creación de un sistema de incentivos para las pequeñas iniciativas de negocio sería importante para la modernización de la pesca y las actividades de acuicultura, la promoción de nuevos negocios, etc.

En términos ecológicos, toda la zona de pesca tiene un alto valor ambiental con altos efectos potenciadores en las actividades económicas locales. Sin embargo, es un ecosistema frágil y altamente vulnerable, para el cual, cada vez es más difícil encontrar financiación destinada a su rehabilitación y conservación. Por lo tanto, es importante crear mecanismos de respuesta a situaciones que amenacen este patrimonio.

Finalmente, la formación profesional es una apuesta esencial para el desarrollo del tejido económico local. La educación y capacitación de la población trabajadora en las pesquerías ha sido históricamente muy técnica lo que hace que actualmente su capacidad de reacción a nuevos mercados o propuestas de negocios sea limitada. Es necesaria una formación innovadora y complementaria a la reglamentaria, para la adquisición de aptitudes hacia la modernización de la pesca, la conversión de activos hacia otras actividades y la utilización de nuevas tecnologías.

Sin embargo, la actual crisis económica obliga a plantear estrategias diferentes que reduzcan la dependencia del binomio turismo-construcción y consideren un enfoque más amplio que tenga en cuenta la diversificación social y económica y la mejora de la competitividad, sobre todo en los aspectos relacionados con la creación de valor, y todo ello aplicando un **enfoque ecosistémico**, que es un marco metodológico general para apoyar decisiones en la elaboración de políticas y en la planificación y que incorpora varios principios, entre los que resulta pertinente resaltar:

- a) La gestión de los recursos vivos se considera al mismo tiempo que los aspectos económicos y sociales al nivel de la organización del ecosistema, no simplemente como foco alrededor del cual gira el manejo de especies y hábitats.
- b) Se trata de un proceso social. Existen muchas comunidades de usuarios interesados, las cuales deben participar a través del desarrollo de estructuras y procesos eficientes y eficaces en la toma de decisiones y en la gestión. La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
- c) Se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.

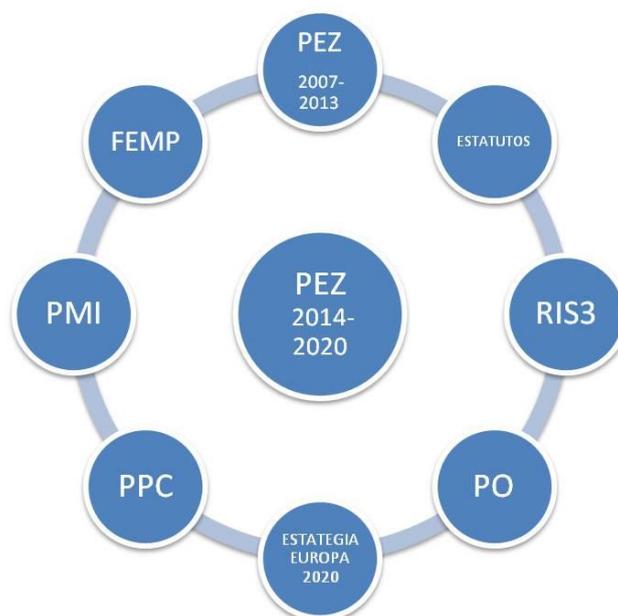
En este contexto, tal y como se mencionó en el apartado 1.2., el Objetivo General del PEZ de Gran Canaria es, ***“Promover la prosperidad social y económica de la zona de pesca mediante la revalorización de los productos de la pesca y de la acuicultura, la diversificación económica, la reestructuración social y la mejora de la calidad del medio costero, teniendo en cuenta la integración de todos los usuarios”***

Para la definición de la Estrategia 2014-2015 se tomaron como referencia los siguientes documentos básicos:

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

- El **Plan Estratégico Zonal** del GAG del Gran Canaria 2007-2013.
- Los **Estatutos** del GAC, concretamente el **artículo 2, Objetivos**, y el **artículo 3, Actividades**; que determinan posibilidades de actuación.
- **Estrategia Europa 2020**
- Propuesta de Reglamento del **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014/2020**
- Reglamento de la **Política Pesquera Común**
- **Política Marítima Integrada (PMI)**
- **Programa Operativo para la Pesca de España 2007-2013**
- **Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3)** de Canarias

Gráfico 7. Cuadro resumen del marco bibliográfico del PEZ 2014-2020.



4.1. Objetivos y Medidas subvencionables

Consideraciones previas

A partir del análisis de la situación actual descrita, se concluye que las acciones que se deben adoptar deben ir acompañadas, entre otras, de una estrategia de desarrollo de empleo sostenible, que permita corregir los desequilibrios económicos y sociales, así como de alternativas de diversificación que faciliten el reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca.

Por tanto, los objetivos y retos que se persiguen para los próximos años irán encaminados a impulsar el desarrollo económico de los sectores extractivos, de la comercialización, transformación y la acuicultura, asegurándose a través de la estrategia local que el mantenimiento de la prosperidad económica y social de esta zona de pesca no ha de pasar necesariamente por la reconversión del sector.

Por otra parte, se perseguirá el objetivo de ofrecer alternativas de diversificación en otros sectores económicos, como el turístico, etc., para el caso que el propio pescador o trabajador del sector de la pesca y acuicultura decidiera ejercer otras actividades económicas de forma complementaria o saliendo de la actividad pesquera manteniendo su zona de residencia.

Otro de los retos que se pretende enfrentar es el de llevar a cabo una positiva calidad ambiental en esta zona costera altamente intervenida.

Igualmente, se plantea que la mujer tenga un importante papel a la hora de llevar a cabo acciones de diversificación de la actividad pesquera, y por tanto, otro de los objetivos importantes es el de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que permita alcanzar un buen desarrollo social en estas zonas.

La igualdad de oportunidades y la no discriminación de las mujeres constituye uno de los pilares fundamentales de este Plan Estratégico; en todas sus actividades será un criterio transversal, siendo prioritario eliminar las desigualdades entre hombre y mujer y fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Por último, se considera importante el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y conocimiento de determinadas acciones y la suma de esfuerzos que permitan mejorar la calidad de vida en esta zona desde la perspectiva social, económica y ambiental, mediante el fomento de la cooperación con otras zonas pesqueras de nuestra región, de otras regiones y más allá del territorio nacional.

En la Orden 5381 de 10 de octubre de 2011 por la que se convoca el concurso para la selección de los GAC (BOC de 17 de Octubre de 2011) se establece que los Planes Estratégicos Zonales

deben tener los siguientes objetivos globales y transversales, que coinciden con los contemplados en el Plan Estratégico Nacional del FEP:

1. Objetivos globales del PEZ

a) Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura

Para el logro de este objetivo se proponen actuaciones dirigidas a maximizar la renta de los recursos pesqueros que beneficia a las personas que dependen de ellos en la Zona de Pesca y asegurar a los consumidores un producto de calidad.

La revalorización de los productos de la pesca artesanal mediante la transformación, la mejora de la imagen del producto, la apertura de nuevos mercados y el desarrollo de los existentes así como la diversificación y el aumento de la oferta actual incorporando nuevas especies son elementos fundamentales de la estrategia.

ACCIONES:

a.1. Consolidación de la competitividad de las zonas de pesca.

Pretende el fortalecimiento de la competitividad de las zonas de pesca, pudiendo incluir todos los sectores económicos e incluso proyectos públicos, siempre que se favorezcan la competitividad de dicha zona.

Tipo de beneficiario:

Principalmente privado.

Destinatario final de las operaciones:

Personas de todos los sectores económicos.

Líneas de actuación:

- Formación de recursos humanos y empleo, tanto para activos a re-cualificar como para facilitar la inserción de mujeres y jóvenes.
- Apoyo a aquellos proyectos de carácter asociativo destinados a incrementar la promoción y comercialización de los productos de la zona de pesca.
- Inventario de los productos y de sus características definitorias en relación con la zona de pesca así como la realización de estudios de mercado que respondan y planteen soluciones a problemas y situaciones específicas.
- Apoyo a aquellas acciones de carácter piloto para la investigación, producción y comercialización de productos típicos locales, impulsando su calidad, mediante actuaciones de tipo colectivo y, especialmente a través de métodos de producción artesanos y tradicionales.
- Apoyo a la creación de empresas transnacionales.
- Impulsar el desarrollo y mantenimiento de ferias, mercadillos y congresos locales.

a.2. Reestructuración y reorientación de las actividades económicas propias del sector pesquero, en particular a través de la promoción del turismo pesquero y/o acuícola, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero.

Aquellas actividades y productos ofrecidos a los visitantes de las zonas costeras ligadas al medio pesquero. Se incluirán actividades y productos relacionados con el ocio, la pesca-turismo, la gastronomía, rutas turísticas, ferias relacionadas con la pesca y la acuicultura, etc. Así mismo, los proyectos de diversificación del turismo podrán, entre otros, dar a conocer las costumbres, el patrimonio de la zona, el oficio y modo de vida de los integrantes del sector y poner en marcha establecimientos de restauración, comercios u hospedaje con el fin de poner en valor la cultura marinera.

Tipo de beneficiario:

Privado.

Destinatario final de las operaciones:

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación:

- Desarrollar el turismo de mar; turismo de observación del medio marino y turismo etnográfico asociado a la actividad pesquera y /o acuícola.
- Apoyo a la creación de pequeñas empresas que ofrezcan servicios turísticos de carácter medioambiental y cultural.
- Desarrollo de paquetes turísticos así como actividades de ocio y lúdico-recreativas.
- Inversiones en la zona pesquera que tiendan hacia la diversificación económica en torno al sector turístico y la artesanía.
- Apoyar el desarrollo e implantación de proyectos innovadores, basados en transferencia tecnológica.

a.3. Generación de valor añadido a los productos de la pesca.

Emprender iniciativas con el ánimo de que los productores conozcan bien su mercado, de manera que puedan adaptar sus productos a las cambiantes necesidades y expectativas de los consumidores y así conseguir el valor óptimo de su producción.

El hecho de añadir valor permite lograr mayores márgenes de beneficio localmente, lo que contribuye a mejorar la situación económica de los agentes locales, lo que a su vez fomenta el desarrollo del territorio.

Tipo de beneficiario:

Privado.

Destinatario final de las operaciones:

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación:

- Avanzar en la imagen de los productos de la zona de pesca.
- Desarrollar actividades comerciales a partir de los productos de la pesca artesanal (restauración, nuevos productos artesanales derivados de la pesca).
- Apoyar la implantación de sistemas y marcas de calidad.
- Estimular la generación de productos de valor añadido a partir de la incorporación de cultura culinaria tradicional.
- Apoyar la creación de nuevas gamas de producto, facilitando el uso para el consumidor.
- Apoyar la colaboración con el sector de restauración turística para la presencia de productos y elaboraciones locales en la carta.
- Promoción genérica de productos pesqueros.

a.4. Contribución a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo.

Proyectos de infraestructuras y dotación de servicios en los Municipios de la zona de pesca para un turismo sostenible con temática pesquera.

Tipo de beneficiario:

Público (para acciones de infraestructuras y servicio); Privado (para acciones de servicios).

Destinatario final de las operaciones:

Autoridades públicas y población de las zonas de pesca en general.

Líneas de actuación:

- Acciones para la comercialización conjunta de la oferta turística existente.
- Apoyo a la instalación de establecimientos singulares y mejora de la infraestructura turística mediante la rehabilitación de edificios de interés cultural.
- Reconversión de barcos hacia actividades turísticas y recreativas, transporte, etc., relacionadas con el mar.
- Ayudas a empresas para invertir en la creación de infraestructuras turísticas, culturales y de ocio vinculada al mar.
- Instalación de infraestructuras turísticas para promocionar la pesca deportiva.
- Creación de una red de turismo científico y didáctico.
- Creación de centros de reserva turística y de información del patrimonio de la zona de pesca.
- Creación de centros de conservación de la cultura pesquera (museos, centros de interpretación).

a.5. Difusión e información sobre la actividad del sector pesquero y sus productos.

Se busca diseñar y desarrollar acciones encaminadas a divulgar el acervo cultural del sector pesquero profesional y promocionar el consumo de productos pesqueros de la isla de Gran Canaria tanto a nivel local, nacional e internacional a través de campañas, ferias, talleres, entre otros.

Tipo de beneficiario:

Público o Privados (siempre y cuando sean agrupaciones gremiales o asociaciones de colectivos)

Destinatario final de las operaciones:

Sector público y privado y población de las zonas de pesca en general.

Líneas de actuación:

- Organización y/o participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos que sirvan para el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca y muy especialmente relacionados con el sector pesquero y acuícola.
- Campañas genéricas de promoción de productos, edición de publicaciones, difusión en medios, etc.
- Elaboración de campañas en colectivos sociales sobre el valor de la actividad pesquera en nuestros territorios, su importancia económica, etc.
- Campañas de identificación de las producciones locales y sus características.
- Divulgación de las propiedades y los beneficios a la salud del consumo regular de los productos pesqueros.

a.6. Formación para profesionales del sector.

El sector pesquero posee una formación muy específica en cuanto a pesca se refiere, pero carencia de formación en otras muchas materias como gestión de empresas, riesgos laborales, comercialización, idiomas, etc. Todos estos conocimientos facilitarán su vinculación a la comercialización, la transformación, la acuicultura, etc. mejorando su proyección profesional y su calidad de vida.

Se busca apoyar la formación de los profesionales del sector, con una formación en vanguardia tecnológica y normativa que permita que los profesionales estén al día y la profesionalización de su actividad.

Tipo de beneficiario:

Público/Privado.

Destinatario final de las operaciones:

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación:

- Favorecer el acceso a la formación reglada, fomentando la profesionalización del sector y buscando solucionar la problemática asociada al relevo generacional.
- Formación para el uso de nuevas tecnologías.
- Formación en la transformación de alimentos tanto en el barco como posteriormente en tierra, buscando la polivalencia y el fomento del aprendizaje de las técnicas de procesado y fileteado.
- Formación en identificación de oportunidades de negocio.
- Acciones de formación orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades comerciales y de marketing.
- Mejoras en la gestión
- Jornadas y seminarios para información del colectivo sobre la normativa existente.
- Jornadas sobre concienciación medioambiental en el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.

b) Promover el empleo a través del apoyo a la diversificación y reestructuración económica y social.

La diversificación económica permitirá mejorar las tasas de crecimiento económico y empleo y aumentará la capacidad de elección de los trabajadores. Para la consecución de este objetivo se propone actuaciones que favorezcan la integración de las actividades económicas de la zona con el fin de obtener sinergias positivas, la mejora de los sistemas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero, a tiempo completo o a tiempo parcial, y el desarrollo de infraestructuras y servicios para un turismo sostenible.

Se valorará la contribución del proyecto a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona, con el fin de reforzar la economía de las comunidades pesqueras.

ACCIONES:

b.1. Potenciación de proyectos, iniciativas o actividades que contribuyan a la diversificación hacia actividades no pesqueras que presten servicios a la economía y a la población de la zona de pesca.

Se persigue complementar las rentas del sector pesquero a través de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero a tiempo completo o a tiempo parcial o bien apoyar a aquellos pescadores que quieran abandonar la actividad extractiva a través de actividades diversificadoras como la pesca-turismo, la animación de puertos, la artesanía, etc.

Se apoyarán aquellas medidas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, como jóvenes, la mejora de la calidad de vida de las

zonas costeras, así como la formación de la población cuya actividad principal esté relacionada con el sector pesquero en actividades que ofrezcan un servicio a la comunidad (centros culturales y de ocio, residencias, etc).

Tipo de beneficiario:

Principalmente privado.

Destinatario final de las operaciones:

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación:

- Fomentar actividades relacionadas con la pesca para familiares de pescadores que permitan una diversificación de la fuente de ingresos.
- Favorecer estructuras asociativas y actividades económicas que promuevan nuevas ocupaciones laborales relacionadas con la pesca artesanal.
- Medidas de apoyo a la incorporación de la mujer y de los jóvenes en el marco de la diversificación.
- Animación de puertos.
- Potenciación y coordinación de las políticas turística y medioambiental.
- Inversiones en la zona pesquera que tiendan hacia la diversificación económica en torno a actividades relacionadas con el sector de servicios y la actividad comercial.
- Promoción de empresas auxiliares de suministros y servicios relacionados con el sector de la pesca.
- Detección de sectores industriales relacionados con la producción de *inputs* para las empresas del sector turístico, comercial y servicios.

b.2. Aprovechamiento de los recursos endógenos naturales, humanos, institucionales y organizacionales de la zona de pesca

El enfoque de desarrollo endógeno ha venido ganando importancia en la economía regional, la cual ve a los territorios como nuevos actores en los procesos de relocalización y reestructuración productiva propios del nuevo contexto de la globalización y la acumulación flexible. El concepto de ventajas competitivas del territorio establece las nuevas condiciones bajo las cuales los territorios se preparan para mejorar el clima empresarial, la infraestructura física y social y la calificación del recurso humano; todos componentes claves para la atracción de nuevas inversiones tendientes a transformar la base productiva local con el fin de mejorar los niveles de desarrollo humano y la calidad de vida de la zona de pesca.

Tipo de beneficiario:

Principalmente público.

Destinatario final de las operaciones:

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación:

- Transformación de los sistemas productivos locales.
- Potenciación de las ventajas competitivas territoriales y aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos.
- Promoción de un liderazgo local, capaz de activar y canalizar las fuerzas sociales en función de un proyecto de desarrollo común que favorezca la economía social y de interés colectivo.
- Promoción de actividades productivas que su base de negocio sea la utilización de los recursos endógenos (aprovechamiento del mar, la tierra y el paisaje, transformación o comercialización de producciones locales, etc.).
- Fortalecimiento de cadenas cortas de comercialización favoreciendo, entre otros, la selección de proveedores y materias primas localizados en el territorio de la zona de pesca y/o isla.
- Implementación de arreglos institucionales para el desarrollo de un esquema de competitividad y reestructuración social.
- Mejoramiento del clima empresarial.

b.3. Formación para profesionales del sector en actividades no pesqueras.

Apoyar, a través de la formación, a las personas del sector para que puedan diversificar su actividad, bien para mantener su empleo o de forma complementaria a este.

Tipo de beneficiario:

Público/Privado.

Destinatario final de las operaciones:

Trabajadores de la pesca o pertenecientes a la unidad familiar o personas que desempeñen trabajos relacionados con el sector.

Líneas de actuación:

- Formación general para demandantes de empleo en actividades no pesqueras.
- Formación específica para trabajadores en activo a petición del tejido empresarial de la zona en actividades no pesqueras.
- Formación específica para el colectivo de mujeres y jóvenes en actividades no pesqueras.

c) Potenciar la calidad ambiental costera

Se promoverá el desarrollo de acciones muy determinadas, que serán los instrumentos que permitan lograr el objetivo de mantener a largo plazo la sostenibilidad ambiental de esta zona. Entre otras; se hace necesaria la consecución de proyectos de mejora y regeneración de zonas costeras degradadas, mejora y puesta en valor del patrimonio marítimo-pesquero, que ayuden a la promoción de la zona de pesca como destino turístico sostenible basado en la pesca.

También se busca mejorar el conocimiento de nuestros fondos marinos y nuestros caladeros a través de la realización de estudios de conocimiento del valor del litoral y de seguimiento de su evolución.

Se apoyara la potenciación de los Espacios Marinos Protegidos, la mejora de la gobernanza en la zona de pesca a través de intervenciones coordinadas de modo que se promueva la gestión sostenible y participativa, la divulgación del acervo cultural ligado a estas zonas (talleres y escuelas del Mar) y la recuperación y rehabilitación de bienes de interés natural, cultural y etnográfico.

Además y como eje transversal, se fomentará la sostenibilidad ambiental en el sentido más amplio de la palabra, dándole prioridad a la lucha contra el cambio climático.

El cambio climático y sus implicaciones sociales, económicas y ambientales es uno de los mayores retos ambientales al que se enfrenta la sociedad de nuestros días.

ACCIONES:

c.1. Protección y conservación del patrimonio natural y etnográfico de la zona de pesca y especialmente de los núcleos de población con actividad pesquera.

Singularmente, se trabajará en la gestión integral de paisajes litorales y la búsqueda de un modelo territorial sostenible que permita la convivencia de usos diversos, mediante la adecuada ordenación del territorio.

Tipo de beneficiario:

Público/Privado.

Destinatario final de las operaciones:

Población en general.

Líneas de actuación:

- Apoyo a intervenciones encaminadas a la protección del medio ambiente marino o litoral, y el mantenimiento de su atractivo, así como la renovación y el desarrollo de las zonas pesqueras, la protección del paisaje y del patrimonio arquitectónico.
- Promoción de la eficiencia energética y del control de residuos de la actividad pesquera.
- Señalización e identificación de lugares con atractivo natural y paisajístico y elaboración de rutas temáticas ligadas al sector pesquero.
- Concienciación socio-ambiental y campañas de información y concienciación del turismo sostenible.
- Búsqueda de un equilibrio justo entre accesibilidad y protección del medio ambiente local.
- Divulgación de los valores del sector y su dignificación.

- Apoyo a aquellas actividades de voluntariado ambiental, promovidas por asociaciones y entidades locales, en las que participen jóvenes y destinadas a la conservación y mejora de espacios naturales pertenecientes a la zona de pesca.

c.2. Gestión Integrada del medio marino y costero.

Identificar y promover medidas destinadas a detener y remediar el deterioro de los recursos medioambientales, socio-económicos y culturales del medio marino y su zona costera, así como a mejorar su situación global.

Tipo de beneficiario:

Público

Destinatario final de las operaciones:

Población en general.

Líneas de actuación:

- Apoyo a las entidades locales pertenecientes a la zona de pesca de cara a la elaboración y propuesta de planes y programas integrales para mejorar las infraestructuras y servicios de las zonas pesqueras.
- Apoyo a iniciativas de recuperación de paisaje, especialmente aquellas que valoren el paisaje como imagen e identidad de la zona de pesca.
- Implementación de un plan de ocupación racional del espacio costero, respetando el paisaje y evitando el deterioro de la calidad del agua y daños al medio ambiente costero.
- Acciones encaminadas a aumentar la gobernanza en actividades marinas, integración de políticas públicas terrestres y marinas y responsabilidad social.
- Identificación y ordenación de los “ámbitos de influencia pesquera” en colaboración con las entidades locales.

2. Objetivos de cumplimiento exclusivo para el Grupo de Acción Costero

Los siguientes objetivos, siendo importantes para el desarrollo de la estrategia local del Grupo de Acción Local, serán potestad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, organismo que dotará financieramente estas líneas y regularizará la forma de acceso a las mismas por parte exclusivamente de las Entidades Colaboradoras.

d) Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca

Es importante fomentar el trabajo en red, con el objetivo de difundir la información e intercambiar buenas prácticas en la gestión de estos procesos. Especialmente, se trabajará para conocer las experiencias que se están desarrollando tanto a nivel Nacional como Internacional en otras zonas de pesca y que puedan inspirar actuaciones viables en nuestro territorio, reuniendo a los protagonistas del desarrollo sostenible de las zonas de pesca a fin de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Con este objetivo se pretende la interrelación del colectivo con iniciativas, proyectos novedosos, medidas de integración social y de empleo, iniciativas de I+D+I, etc. de aplicación en otros territorios y/o de aplicación en nuestro territorio que sean transferibles.

ACCIONES:

d.1. Promoción de la cooperación interregional y trasnacional entre grupos de acción costera, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.

Asistencias técnicas para la creación de redes, dinamización de los territorios, formación, estudios de la zona, etc.

Podría incluir, asistencia técnica para la creación de nuevas asociaciones locales o reestructuración de las existentes, asistencia técnica para elaborar, controlar y evaluar la estrategias de desarrollo local; estudios de la zona correspondiente; medidas para informar a las partes interesadas y al público en general sobre la zona y la estrategia de desarrollo local; formación del personal encargado de elaborar y aplicar una estrategia de desarrollo local, incluidas acciones de formación como la gestión de grupos; actividades promocionales y formación de promotores de proyectos.

Tipo de beneficiario:

Entidades colaboradoras.

Destinatario final de las operaciones:

Miembros del Grupo.

Líneas de actuación:

- Promover proyectos de colaboración nuevos a nivel local, europeo e internacional.
- Evaluar los proyectos de colaboración existentes y potenciar la integración en las agencias de desarrollo comarcal y local.
- Cooperación en materia de desastres medioambientales.
- Aproximar a los responsables políticos de las esferas local, autonómica y europea y a las partes interesadas cuyas actividades afecten a las zonas pesqueras costeras.
- Promover la transferencia de conocimiento y habilidades entre centros de investigación, innovación y el sector pesquero
- Impulsar convenios de colaboración con Universidades y Centros de Investigación.
- Impulsar convenios de colaboración con Entidades Financieras e instituciones de su Obra Social.

e) Impulsar el plan estratégico en la zona de pesca.

Impulsar la estrategia contenida en este Plan, mediante acciones de participación, comunicación y estímulo de los agentes implicados.

ACCIONES:

e.1. Adquisición de competencias que contribuyan a la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo zonal.

Para ello se emprenderán acciones para adquirir competencias y facilitar la preparación y aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local a través del GAC de Gran Canaria.

Tipo de beneficiario:

Entidades colaboradoras

Destinatario final de las operaciones:

Miembros del Grupo.

Líneas de actuación:

- Diseño, promoción, publicidad e impulso del Plan Estratégico Zonal.
- Formación para la concepción y la implementación de estrategias de desarrollo local.
- Acciones de inmersión para la colaboración con otros sectores, para establecer sinergias (turismo-gastronomía-pesca).
- Incorporar las potencialidades del entorno web 2.0 para las acciones del Plan Estratégico.
- Elaboración de batería de indicadores para el seguimiento de la eficacia de las iniciativas.
- Implementación de sistemas de información que faciliten la transparencia y la participación de los afectados.
- Elaboración de dictámenes, estudios, proyectos que cualifiquen el proceso de impulso y gestión de la iniciativa.
- Realización de evaluaciones, informes de expertos, estadísticas y estudios para alcanzar los objetivos marcados.
- Disponer del personal técnico necesario para lograr los objetivos marcados.

3. Objetivos horizontales o transversales

Los objetivos transversales con un propósito definido tienen un ámbito de actuación más general (que abarca más de una prioridad) y unos alcances más ambiciosos

a) Igualdad de oportunidades

La aplicación efectiva del enfoque de la transversalidad de género implica la actuación intencional, planificada, sistemática e integral para el logro del objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres, elevando dicho objetivo a principio informador y criterio transversal de toda intervención apoyada por el Eje 4 del FEP.

b) Sostenibilidad medioambiental

Se busca la promoción del desarrollo sostenible de la zona de pesca, procurando la consolidación de una economía competitiva y de pleno empleo que, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular, permita aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos y la convergencia real con la Unión Europea.

c) Enfoque innovador

Aplicar el concepto de Desarrollo Local Participativo (DLP) en todas las acciones que se desarrollen en la zona de pesca teniendo en cuenta el potencial y las necesidades locales, así como las características socioculturales de los territorios.

El DLP se basa en un enfoque global y concertado del territorio, y en la búsqueda de integración de los recursos locales (endógenos).

4.3. Criterios de selección y baremación del proyecto

Este sistema de selección y baremación pretende comprobar que el proyecto tiene unos niveles de calidad suficientes que cumplan con los principios del desarrollo sostenible y encajen dentro de las líneas estratégicas establecidas en el presente Plan Estratégico.

4.3.1. Selección de proyectos

Se establecen las siguientes prioridades:

Prioridad 1. Proyectos relacionados directamente con el sector pesquero y/o acuícola

Prioridad 2. Proyectos que engloban gente de los sectores pesqueros y/o acuícola

Prioridad 3. Proyectos que incidan indirectamente en estos sectores

En todos los casos, la viabilidad técnica, económica y financiera se considera un requisito indispensable para la concesión de la subvención.

4.3.2. Criterios de valoración

En el marco de la valoración de las solicitudes de ayuda, el GAC de Gran Canaria deberá considerar en cada uno de ellos la adecuación a la estrategia establecida por el Grupo:

- a) El grado de contribución a los objetivos el Plan Estratégico del GAC de Gran Canaria.
- b) El carácter innovador e incorporación de tecnologías de la información.

- c) La valoración del patrimonio (natural, histórico o cultural), el aprovechamiento de los recursos endógenos y la promoción de la calidad y sostenibilidad medioambiental.
- d) Las inversiones cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca, priorizando la reactivación de núcleos y actividades pesqueras desfavorecidas y los proyectos transversales, cuyo objetivo sea obtener un valor añadido por encima del alcanzado mediante la suma de las inversiones individuales y una mayor repercusión en el desarrollo de la zona donde se encuentre localizada la inversión.
- e) La aplicación de la perspectiva de género, igualdad y juventud, así como el incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca.
- f) Los proyectos destinados a fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas a la diversificación de actividades, mediante la promoción de empleo múltiple para pescadores a través de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero y la mejora de competencias profesionales y la capacidad de adaptación y acceso al empleo, particularmente destinadas a mujeres, a jóvenes y a familiares directos del mismo.

4.3.3. Baremación de los proyectos

Para baremar los proyectos en base a los criterios antes relacionados, se hará una distinción entre inversiones de carácter productivo y no productivo. A estos efectos, se definen:

- **Inversión productiva:** actividades que deben favorecer una actividad de lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, podrían identificarse con proyectos de orientación empresarial o profesional y que, por tanto, deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo.
- **Inversión no productiva:** los que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén afectos a una actividad económica. Asimismo, tendrán este carácter los proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trata. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

Se establece un criterio de concesión basado en la asignación de puntos acumulativos para cada solicitud, otorgados en función del mayor grado de cumplimiento de los aspectos detallados en cada uno de los siguientes criterios de prioridad y puntuación máxima en función al tipo de inversión/proyecto que se pretenda desarrollar:

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

A. Baremación de criterios para proyectos productivos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN
1. DESARROLLO SOSTENIBLE (Grado de contribución a los objetivos del Plan Estratégico del grupo).	MÁXIMO 84
1.1. Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura.	32
Consolidación de la competitividad de las zonas de pesca.	6
Reestructuración y reorientación de las actividades económicas propias del sector pesquero.	6
Generación de valor añadido a los productos de la pesca.	6
Contribución a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo.	4
Difusión e información sobre la actividad del sector pesquero y sus productos.	4
Formación para profesionales del sector.	6
1.2. Promover el empleo a través del apoyo a la diversificación y reestructuración económica y social.	32
Potenciación de proyectos, iniciativas o actividades que contribuyan a la diversificación hacia actividades no pesqueras que presten servicios a la economía y a la población de la zona de pesca.	12
Aprovechamiento de los recursos endógenos naturales, humanos, institucionales y organizacionales de la zona de pesca.	12
Formación para profesionales del sector en actividades no pesqueras.	8
1.3. Potenciar la calidad ambiental costera.	20
Protección y conservación del patrimonio natural y etnográfico de la zona de pesca y especialmente de los núcleos de población con actividad pesquera.	10
Gestión integrada del medio marino y costero.	10
2. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO.	MÁXIMO 15
2.1. Característica (rasgo) de los usuarios finales.	Máximo 9
Miembros del sector pesquero y acuícola.	6
Colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes menores de 30 años o discapacitados).	3
Sociedad civil en general.	3
2.2. Origen de los proveedores principales.	Máximo 6
Proveedores localizados en el territorio de la zona de pesca y/o isla.	6
Proveedores externos a la zona de pesca y/o la isla.	3
3. PROMOTOR.	MÁXIMO 15
3.1. Tipo de promotor.	Máximo 10
Entidad privada individual o agrupación formada por entidades privadas.	10
Entidad sin ánimo de lucro o entidad pública o agrupación formada por entidades sin ánimo de lucro o entidades públicas.	5
3.2. Perfil del promotor (Se deberá justificar adecuadamente la inclusión de estos colectivos en sus órganos de gestión, de gobierno o asociados. Solo podrá escogerse una opción).	Máximo 5
Perteneciente al sector de la pesca y la acuicultura.	5
Perteneciente a colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes menores de 30 años y/o discapacitados, entre otros).	3
Perteneciente a otros sectores.	1
4. EMPLEO.	MÁXIMO 16
4.1. Nuevas Contrataciones.	Máximo 8
1-2	2
3-4	4
≥5	8
4.2. Tipo de contratación.	Máximo 8
Temporal.	--
Parcial.	2
Completo.	4
Indefinido.	--
Parcial.	2
Completo.	4
5. INNOVACIÓN.	MÁXIMO 12
Primera iniciativa en el territorio (proyectos inexistentes en la zona de pesca).	6
Utilización de Nuevas Tecnologías de la Comunicación (TIC's).	6
6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MÁXIMO 8
6.1. Juventud	Máximo 4
El proyecto recoge formación en materia de políticas de juventud en el sector profesional.	2
El proyecto contempla medidas específicas en materia de juventud en el sector profesional (participación en toma decisiones.....).	2
6.2. Variables de género.	Máximo 4
En el proyecto están equiparadas las categorías profesionales y las condiciones de trabajo de hombres y mujeres.	2
El proyecto promueve que los hombres y las mujeres tengan una ocupación diferente a los roles que desempeñan tradicionalmente.	1
La empresa certifica la adopción de un Plan de Conciliación Familiar y Laboral (ej. Flexibilidad horario laboral, guardería, apoyo a personas mayores, etc.), y/o Plan de Igualdad de Género.	1

B. Baremación de criterios para proyectos no productivos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	PUNTUACIÓN
1. DESARROLLO SOSTENIBLE (Grado de contribución a los objetivos del Plan Estratégico del grupo).	MÁXIMO 84
1.1. Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura.	20
Consolidación de la competitividad de las zonas de pesca.	3
Reestructuración y reorientación de las actividades económicas propias del sector pesquero.	3
Generación de valor añadido a los productos de la pesca.	3
Contribución a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo.	4
Difusión e información sobre la actividad del sector pesquero y sus productos.	3
Formación para profesionales del sector.	4
1.2. Promover el empleo a través del apoyo a la diversificación y reestructuración económica y social.	32
Potenciación de proyectos, iniciativas o actividades que contribuyan a la diversificación hacia actividades no pesqueras que presten servicios a la economía y a la población de la zona de pesca.	12
Aprovechamiento de los recursos endógenos naturales, humanos, institucionales y organizacionales de la zona de pesca.	12
Formación para profesionales del sector en actividades no pesqueras.	8
1.3. Potenciar la calidad ambiental costera.	32
Protección y conservación del patrimonio natural y etnográfico de la zona de pesca y especialmente de los núcleos de población con actividad pesquera.	16
Gestión integrada del medio marino y costero.	16
2. REPERCUSIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL TERRITORIO.	MÁXIMO 15
2.1. Tipología del recurso endógeno utilizado.	Máximo 9
Recursos humanos.	3
Materias primas.	3
Patrimonio etnográfico.	3
2.2. Territorio (Zona) de influencia.	Máximo 6
Supramunicipal.	4
Municipal.	2
Espacio Natural Protegido.	2
3. PROMOTOR.	MÁXIMO 15
Entidades locales.	15
Asociación de interés social y/o cultural, Fundaciones.	12
Asociación profesional y/o empresarial.	9
4. EMPLEO.	MÁXIMO 12
4.1. Nuevas Contrataciones.	Máximo 6
1-2	2
3-4	4
≥5	6
4.2. Contrataciones con incidencia en los grupos objetivos.	Máximo 6
Jóvenes (≤35) y/o mujeres.	3
Con riesgo de exclusión social (inmigrantes, parados de larga duración, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, entre otros).	3
5. INNOVACIÓN	MÁXIMO 12
Primera iniciativa en el territorio (proyectos inexistentes en la zona de pesca)	6
Utilización de Nuevas Tecnologías de la Comunicación (TIC's)	6
6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	MÁXIMO 12
6.1. Juventud.	Máximo 4
El proyecto recoge formación en materia de políticas de juventud en el sector pesquero.	2
El proyecto contempla medidas específicas en materia de juventud en el sector pesquero (participación en toma decisiones.....).	2
6.2. Variables de género.	Máximo 8
El promotor certifica la pertenencia o participación en un Plan de Empleo Social / Territorial	4
El proyecto contempla medidas específicas en materia de igualdad (Flexibilidad horario laboral, participación en toma decisiones, lenguaje y materiales,.....).	2
El proyecto contribuye a aumentar la visibilidad del papel de la mujer en el sector pesquero.	2

La **valoración máxima** que puede obtener un proyecto es de **150 puntos**. Esta puntuación determinará el orden de prelación entre las solicitudes para la adjudicación de las ayudas, con el límite fijado en la convocatoria anual dentro del crédito disponible.

Estos criterios también determinarán la intensidad (porcentaje) de la ayuda que el Órgano Instructor (GAC) elevará al Órgano de Gobierno que dicte la resolución y que aplicado a la inversión auxiliable, determinará la cuantía final individualizada de la ayuda. A tal fin, se aplicará una regla proporcional, considerando que al proyecto que alcance los ≥ 100 puntos le corresponde el porcentaje máximo de ayuda establecido en la convocatoria para cada una de las líneas (80% en inversiones productivas y 100% en no productivas). El resto de las puntuaciones obtenidas (≤ 99 puntos) serán directamente equivalentes al porcentaje máximo de financiación asignado según la modalidad de proyecto.

En todo caso, la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

Los proyectos que tengan acomodo directo en alguno de los otros ejes que forman el FEP, deberán optar prioritariamente por ser financiados a través de estos ejes.

4.3.4. Terminología de apoyo para la definición del proyecto

Con el fin de aclarar términos, se definen los siguientes criterios:

a) **Carácter innovador e incorporación de tecnologías de la información.**

Se consideran bajo este concepto las especificidades del proyecto propuesto debiendo identificar aspectos que lo hagan diferente de los tradicionales que existan en la zona para el sector de actividad considerado, haciéndose especial incidencia en su carácter innovador o novedoso y que pueda ser identificable y viable técnicamente. Se valorará la inexistencia de iniciativas similares en la zona, el poco desarrollo de la actividad en la zona, o mejoras significativas y novedosas en actividades existentes. Igualmente, se valorarán proyectos que desarrollen o introduzcan productos y equipos nuevos o sustancialmente perfeccionados, procesos y técnicas nuevas o perfeccionadas, o sistemas de gestión y organización nuevas o perfeccionadas, también en la transformación y la comercialización.

b) **Contribución a incrementar o mantener las oportunidades de empleo.**

- **Creación de empleo.** Se entiende bajo este concepto la creación neta de empleo sin que suponga una merma de la dotación actual de empleados de la empresa (nueva contratación). Se priorizará la generación de empleo sobre colectivos objetivo.
- **Mantenimiento de empleo.** Se considerará específicamente en aquellos proyectos que por su dimensión y o capacidad económica la mejora prevista no requiere de la ampliación de puestos de trabajo, pero que dicha mejora es fundamental para la

consolidación de la empresa y por tanto para el mantenimiento del empleo actual. Se priorizará aquellos proyectos que supongan el mantenimiento del empleo en colectivos objetivo.

- Como **grupos objetivos** del programa se entienden los siguientes: Jóvenes (≤ 35 años), mujeres, en especial aquellos que han sido objeto de la reducción de la actividad en el sector pesquero, así como otros colectivos identificados como de exclusión social (Inmigrantes, parados de larga duración, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, etc.).
- **Contratación:** es la materialización de un contrato legal a un individuo a través de la cual se conviene, acuerda, entre las partes intervinientes, generalmente empleador y empleado, la realización de un determinado trabajo o actividad, a cambio de la cual, el contratado, percibirá una suma de dinero estipulada en la negociación de las condiciones o cualquier otro tipo de compensación negociada.

Las **nuevas contrataciones** deberán estar respaldadas por la presentación del contrato de trabajo, las nóminas y justificantes de pago, los certificados de la Seguridad Social (TC1 y TC2) y Hacienda (Modelo 190 y 111), entre otros.

- c) Contribución a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.**

Se valorará en especial bajo este concepto la disposición de la persona promotora a evitar cualquier indicio discriminatorio en el proyecto propuesto, vigilándose la no existencia de elementos que supongan discriminación en cuanto a la incorporación de personas por su condición de sexo, cultura, ideología, religión, etc. En especial se valorará aquellos proyectos que incorporen planes de igualdad y/o actuaciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se valorará en especial proyectos dirigidos y/o promovidos específicamente por o para mujeres, jóvenes y personas incluidas en algunos de los colectivos de exclusión social de forma que se favorezcan su mejora de calidad de vida y/o sus posibilidades de empleo.

- d) Consolidación de la competitividad de las zonas de pesca**

Pretende el fortalecimiento de la competitividad de las zonas de pesca, pudiendo incluir todos los sectores económicos e incluso proyectos públicos, siempre que se favorezcan la competitividad de dicha zona.

- e) Aprovechamiento de los recursos endógenos existentes.**

Se valorará el nivel de usos de factores productivos existentes en el territorio (mano de obra, materias primas, recursos disponibles, etc.), identificándose así mismo si el proyecto supone una valorización de recursos en el territorio.

Igualmente se valorará el esfuerzo de preferir proveedores de la zona de pesca contribuyendo con ello al reforzamiento del tejido empresarial local.

Se valorará en mayor medida proyectos que formen sinergias o circuitos con otros sectores de la zona y en menor medida proyectos que no fomenten esas sinergias.

f) Impacto social/Repercusión

La evaluación de la repercusión deberá determinar los efectos directos e indirectos de los proyectos en los siguientes elementos: el ser humano, la fauna, la flora, el suelo, el aire, el clima, el paisaje, los bienes materiales y el patrimonio cultura, así como la interacción entre estos elementos.

La evaluación de impacto social se encuentra orientada hacia una nueva perspectiva de análisis, al considerar el impacto social como: *“los resultados o efectos observables en los destinatarios, en cuanto a su contribución para satisfacer necesidades básicas o no básicas, propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida, promover cambios de actitudes, condicionantes, aptitudes, comportamientos, mentalidades, etc., a través de la prestación de nuevos servicios y la ampliación de la cobertura de los ya existentes. Se refiere también a los cambios o variaciones observadas en el contexto “situacional” en que se inscriben los proyectos que pueden ser atribuidos a la presencia de estos”*.

g) Impacto ambiental.

Se entiende bajo este concepto aquellos componentes del proyecto que por su contenido u objeto o por los medios adicionales que implica (una vez cumplida la normativa medioambiental exigida para su viabilidad) incorpora elementos que le hacen especialmente respetuoso con el medio ambiente, introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, introducción de energías alternativas y de reducción de gastos energético, medidas de reciclaje y control de residuos, etc.

h) Formación.

Formación para profesionales del sector: El objetivo es el fomento del conocimiento sobre el sector pesquero profesional con una formación de vanguardia tecnológica y normativa que permita la profesionalización de su actividad.

Formación para profesionales del sector en actividades no pesqueras: Formar a personas pertenecientes de manera directa o indirecta al sector pesquero profesional en actividades complementarias o alternativas, con el fin de reforzar la economía de las comunidades pesqueras.

4.4. Procedimientos de concesión.

El procedimiento de concesión, se regirá según los artículos 22 al 26 de la Ley General de Subvenciones sobre procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, y según las normativas de desarrollo y procedimientos establecidos por la Consejería de Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

4.5. Publicidad de las subvenciones concedidas.

El GAC de Gran Canarias, y los beneficiarios de las subvenciones, tendrán la obligación de dar la publicidad preceptiva a las subvenciones concedidas, haciendo constar en todas las actividades de información o publicidad que realice, tanto al nivel de proyecto individual como del plan estratégico en su conjunto, que la intervención está cofinanciada por la Unión Europea y por el Gobierno de Canarias.

4.6. Control financiero de las subvenciones.

Las subvenciones concedidas en el marco de la gestión y ejecución del Plan Estratégico, estarán sometidas a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo, de 27 de Julio de 2006, relativas al Fondo Europeo de la Pesca, en lo que respecta a procedimientos de control, por lo que el GAC de Gran Canaria realizará los controles administrativos necesarios.

4.7. Régimen sancionador.

Será de aplicación la normativa establecida por los artículos 59 al 69 de la Ley General de Subvenciones 38/2003.

5. Propuesta de ejecución del plan

5.1. Plan financiero

Según el marco financiero 2011-2013 establecido en la Orden de Convocatoria para la selección de los Grupos de Acción Costera, el importe asignado a la isla de Gran Canaria es de **1.247.443 euros**, que serán distribuidos entre los 4 ejes estratégicos y la partida de gastos de gestión del siguiente modo:

Las cantidades indicadas en el plan financiero deberán reprogramarse en el caso que modificarse las cantidades previstas por el Gobierno de Canarias.

Actualmente está tramitada una reprogramación del cuadro financiero del Eje 4 en Canarias con el objetivo de incrementar la cantidad total establecida para el periodo de programación actual.

Partiendo del presupuesto inicial recogido en la Orden, se distribuirá entre 4 ejes estratégicos y los gastos de funcionamiento y gestión del GAC de Gran Canaria del siguiente modo:

Plan financiero 2014-2015 (%)

	Gasto público
LINEA 1 <i>Mantener la prosperidad social y económica de la zona de pesca y revalorizar los productos de la pesca y de la acuicultura.</i>	20%
LINEA 2 <i>Potenciar y desarrollar puestos de trabajo, diversificación económica y reestructuración social.</i>	20%
LINEA 3 <i>Potenciar la calidad ambiental costera.</i>	20%
LINEA 4 <i>Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca.</i>	20%
LINEA 5 <i>Impulsar el plan estratégico en la zona de pesca.</i>	10%
GASTOS DE GESTIÓN	10%
TOTAL	100%

5.2. Gastos de gestión para la ejecución del Plan

De acuerdo con el Plan Financiero propuesto, los gastos de gestión del Grupo de Acción Costera para la ejecución del Plan Estratégico Zonal durante los años 2014 y 2015 ascienden a **43.660,5€ euros**, que se distribuyen en las siguientes partidas:

a) Gastos de funcionamiento (**34.928,4 euros**): **80%**

- Contratación de gerente
- Gastos corrientes (agua, luz, suministros diversos)
- Equipamiento de oficina
- Otros gastos

b) Comunicación, información y publicidad (**6.112,47 euros**) **14%**

- Difusión del Plan Estratégico Zonal
- Dinamización de los actores implicados en la Zona de Pesca
- Promoción de la incorporación de entidades al GAC

c) Adquisición de competencias, estudios y formación (**2.619,63 euros**) **6%**

- Asistencias técnicas externas
- Actividades de formación necesarias para la gestión del grupo

Actualmente, en Canarias está tramitada una reprogramación en la partida destinada a gastos de funcionamiento de los Grupos con el objetivo de incrementar en un 5% la cantidad total establecida para el periodo de programación restante.

6. Elementos transversales

Este Plan Estratégico Zonal, al igual que el Plan Nacional de Reformas (PNR) 2005-2008 y el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), sigue los principios horizontales de la planificación: igualdad de oportunidades, sostenibilidad y enfoque innovador de la estrategia y de las medidas previstas.

6.1. Mecanismos establecidos para garantizar la igualdad de oportunidades

Un principio de alcance global dentro del FEP es la necesidad de respetar la igualdad de oportunidades en todas las etapas de aplicación del Programa operativo. Se trata, por lo tanto, de un derecho fundamental, un valor común de la UE y una condición necesaria para alcanzar los objetivos de crecimiento, creación de empleo y cohesión social.

La toma en consideración de la igualdad de oportunidades tanto en la planificación como en los resultados de los proyectos, queda patente al considerarse como un objetivo estratégico el fomento de la misma en todos los subsectores productivos, así como el apoyo al trabajo en red, intercambio de experiencias y mejores prácticas entre organizaciones dedicadas en promover dicha igualdad.

El PEZ apoya el establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas entre organizaciones que promueven la igualdad de oportunidades. Los proyectos de desarrollo local candidatos a la financiación del GAC-GC también tendrán que proponer soluciones a medida para mejorar las competencias profesionales, la capacidad de adaptación y el acceso al empleo, destinadas en particular a las mujeres y colectivos desfavorecidos.

En la descripción de las actuaciones previstas se establecen indicadores relativos al cumplimiento de este objetivo transversal.

6.2. Principios de sostenibilidad medioambiental

El desarrollo sostenible del sector de la pesca y acuicultura desde un punto de vista ambiental es considerado como uno de los pilares básicos del FEP.

El GAC-GC financiará actuaciones dirigidas a proteger los recursos marinos y el medio ambiente y combatir así la degradación de los ecosistemas marinos. Para ello se promoverán métodos de pesca más selectivos y respetuosos con el medio ambiente y se apoyará el desarrollo de la acuicultura sostenible así como las actuaciones dirigidas a la protección de la fauna y flora acuáticas.

Entre los indicadores de las actuaciones previstas se incluyen varios destinados a evaluar el cumplimiento de este criterio horizontal.

En cualquier caso, el principio de sostenibilidad medioambiental se extiende a todos los ámbitos de las intervenciones financiadas por este eje.

6.3. Enfoque innovador de la estrategia y de las medidas previstas

Promover una cultura de innovación significa estimular la creatividad, el espíritu de iniciativa y de emprendeduría, así como la aceptación del riesgo y la movilidad social, geográfica y profesional. Asimismo, innovar requiere también una capacidad de anticiparse a las necesidades, y dotarse de eficiencia organizativa. La innovación supone igualmente, la incorporación de competencias para la recopilación y tratamiento de la información, así como para la comunicación interpersonal y social.

“La innovación no es únicamente un mecanismo económico o un proceso técnico. Ante todo es un fenómeno social a través del cual los individuos y las sociedades expresan su creatividad, sus necesidades y sus deseos. De esta forma, independientemente de su finalidad, sus efectos o sus modalidades, la innovación está estrechamente imbricada en las condiciones sociales en que se produce. La historia, la cultura, la educación, la organización política institucional y la estructura económica de cada sociedad determinan, en último término, su capacidad de generar y aceptar las novedades.

Esta es una razón más para prestar una mayor atención a la aplicación del principio de subsidiariedad en las políticas de promoción de la innovación”. Libro Verde sobre la Innovación. Comisión Europea (1996: 21)

El enfoque innovador de la estrategia y de las líneas de actuación previstas en este Plan Estratégico se establece como uno de los criterios generales de prioridad en la selección de los proyectos, que deberán estar vinculados a actividades emergentes como las nuevas tecnologías, la promoción de la pluriactividad de los pescadores, el valor añadido a los productos de pesca y la acuicultura, el empleo y autoempleo en las zonas de pesca, la calidad del medio costero y aquellas que permitan la puesta en marcha de iniciativas empresariales.

La calidad de las propuestas dependerá en buena medida de la aplicación de la lógica y de una visión de futuro, sobre la base del conocimiento que los profesionales de la pesca tienen del territorio donde desarrollan la actividad.

6.4. Plan de información, publicidad y transferencia

EL GAC implementará un Plan de información, publicidad y transferencia dirigido tanto a los agentes económicos y sociales de la Zona de Pesca directamente relacionados con el PEZ como al resto de la sociedad. Los principales elementos que integran este Plan son:

Elementos de Difusión

- Creación de un logotipo y un eslogan a modo de marca común para todos los elementos de comunicación incluidos en el Plan de Acciones.
- Elaboración de la página Web de GAC-GC, que recogerá la información más relevante en lo relativo a la programación, gestión y evaluación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y, en particular, del PEZ de Gran Canaria.

Información Personalizada

- Organización de reuniones con las administraciones locales, cooperativas, cofradías y asociaciones de la zona, especialmente con los colectivos más representativos y los asociados al GAC-GC.
- En la oficina del GAC-GC a través del estudio y asesoramiento de proyectos concretos, donde se ofrecerá información sobre las posibilidades de financiación de proyectos a través de los fondos del Eje 4 de Pesca.
- Visitas a promotores potenciales para el desarrollo de nuevos proyectos.
- Organización de jornadas de presentación. Todos los elementos de comunicación previstos en el Plan, se presentaron en unas jornadas, celebradas en la isla, que congregaran a todos los beneficiarios del eje 4 del FEP encargados de aplicar la normativa vigente.

Información en Medios

- Información y publicidad en prensa y radio promocionando especialmente el uso de la página web.
- Difusión de información a través de medios impresos y soportes informáticos (redes sociales, etc.), sobre todo de inscripción gratuita, promocionando especialmente el uso de la página web.
- Publicación y distribución del Plan Estratégico Zonal del GAC-GC. La publicación de este Plan dará a conocer todas las acciones previstas, objetivos, cronología, contenidos, instrumentos de comunicación, de manera concisa e ilustrada.

Publicidad del Programa

- Para la correcta divulgación de las actuaciones que se realicen con financiación del GAC-GC, se deberá:

- Durante la ejecución del proyecto, siempre que sea técnicamente factible, fijar paneles informativos normalizados en los que, al menos, se indique: el nombre del proyecto, las entidades participantes en la financiación, dirección y web del GAC-GC.
- Finalizada la ejecución del proyecto, instalar una placa identificativa normalizada, si es técnicamente posible, en la que se especifique el nombre del proyecto y se incluya el logotipo del programa y del GAC-GC.
- Editar material impreso informativo
- Informar en la página web
- Difundir en los medios
- Difusión de los métodos y procedimientos de funcionamiento y gestión del programa: documentos, metodología de tramitación de subvenciones, normativa aplicable y valoración de los criterios de selección, entre otros.

6.5. Sostenibilidad del proyecto y del GAC de Gran Canaria

La creación del Grupo de Acción Costera de Gran Canaria y el inicio de sus actividades, en particular la implementación del Plan Estratégico Zonal, tendrá una incidencia clara en el desarrollo de la Zona de Pesca, ya que se parte de un enfoque innovador que favorece la integración efectiva de todos los usuarios del ecosistema en una idea global del territorio.

La sostenibilidad del proyecto se ve reforzada por la participación directa de la Administración local (ayuntamientos y Cabildo Insular) y la estrecha colaboración con la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias. Sin lugar a dudas, el GAC pasará a convertirse en un interlocutor válido en la planificación e implementación de la Política Pesquera local.

Esta asociación servirá para poner en marcha y dinamizar otros proyectos, aprovechando la experiencia, el conocimiento acumulado y la metodología de gestión, para acceder a nuevas subvenciones, ayudas, convenios de colaboración, o para promover la búsqueda de financiación, por otras vías, de nuevos proyectos.

En este sentido, la aplicación de mecanismos para asegurar la coherencia y complementariedad con otros instrumentos financieros y de planificación territorial y sectorial asegurará que el GAC podrá consolidarse como actor indispensable en los procesos de desarrollo local en la Zona de Pesca.

Finalmente, el carácter dinámico y flexible del grupo, que incentivará la entrada de nuevos socios, contribuirá sustancialmente a su sostenibilidad.

6.6. Incompatibilidades previstas.

Las personas que formen el equipo técnico, no podrán formar parte del resto de órganos de decisión, excluida la Asamblea en la que podrán participar como socios, si así es su condición.

PLAN ESTRATEGICO ZONAL [2014-2015]

Las personas que formen parte del equipo técnico no podrán elaborar los proyectos técnicos que se presenten al programa.

Las personas que formen parte del Órgano de Decisión, deberán ausentarse, en el momento en que se traten iniciativas propuestas por ellos mismos, sociedades u otras entidades de las que formen parte, así como de aquellas iniciativas en las que participen familiares suyos hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Las personas que formen parte del Órgano de Decisión, no podrán participar en la decisión sobre proyectos elaborados por ellos mismos.

Estas incompatibilidades serán permanentes a lo largo de toda la ejecución del programa.



"Invertimos en el Desarrollo Sostenible en las Zonas de Pesca"

www.accioncosteracanarias.es